

# PERIÓDICO OFICIAL

## “TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico  
Director: M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado

Cuernavaca, Mor., a 26 de octubre de 2022	6a. época	6131
---	-----------	------

### SEGUNDA SECCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Actualización del Programa sectorial de desarrollo social  
2019-2024.

.....Pág. 2



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**ACTUALIZACIÓN DEL  
PROGRAMA SECTORIAL DE  
DESARROLLO SOCIAL  
2019-2024**



**Contenido**

Presentación..... 3

1. Introducción ..... 4

2. Marco Normativo ..... 5

3. Misión y visión del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024 ..... 8

4. Diagnóstico..... 9

    5.1. Consulta ciudadana..... 9

    5.2 Pobreza Estatal ..... 10

    5.3 Pobreza Municipal..... 13

    5.4 Índice de Rezago Social ..... 15

    5.5 Grupos Vulnerables ..... 18

        5.5.1 Mujeres ..... 19

        5.5.2 Migrantes ..... 21

        5.5.3 Adultos mayores..... 22

        5.5.4 Personas con discapacidad..... 23

        5.5.5 Adolescentes y Jóvenes ..... 25

        5.5.6 Seguridad alimentaria en los grupos vulnerables ..... 37

        5.5.7 Cohesión social y Desarrollo comunitario en grupos vulnerables ..... 38

    5.6 Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) ..... 41

5. Árboles de problemas y objetivos..... 68

6. Definición de Objetivos Estrategias y Líneas de Acción ..... 83

Vinculación de objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024..... 96

7. Alineación de objetivos y estrategias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 ..... 97

8. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación ..... 99



**Presentación**

El Poder Ejecutivo del Estado de Morelos dentro de su Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, establece la búsqueda de la paz, seguridad social, unidad, armonía, justicia social, productividad, competitividad y modernidad, todo con la finalidad de lograr un desarrollo integral de nuestro estado de Morelos y ser en un futuro "Anfitrión del Mundo".

En este tenor, y con la finalidad de contribuir al Eje Rector 3 denominado "Justicia Social para las y los Morelenses", se presenta el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024, en adelante "Programa Sectorial", en el que se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán empoderar de manera social y económica a los grupos vulnerables como son: adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y hombres, adolescentes y jóvenes, y migrantes.

Desde este Programa Sectorial, se propone mejorar la calidad de vida de las personas y grupos vulnerables para que cuenten con sólidas oportunidades para su desarrollo y puedan vivir de forma digna; asimismo, se plantea llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de este, como un proceso que nos facilitará la mejora continua y asegurar alcanzar nuestros objetivos planteados.

Por otra parte, a través de los objetivos y estrategias planteadas en este Programa Sectorial se atenderán los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, específicamente los que abonan directamente a la dimensión social, con la finalidad de diseñar políticas públicas que contribuyan a combatir y poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad social y la injusticia antes del año 2030, mismos que de manera directa contribuyen y que enuncio a continuación:

- Fin a la pobreza.
- Hambre cero.
- Salud y bienestar.
- Educación de calidad.
- Igualdad de género.
- Agua limpia y saneamiento.
- Energía asequible y no contaminante.
- Trabajo decente y crecimiento económico.
- Industria, innovación e infraestructura
- Reducción de las desigualdades.
- Ciudades y comunidades sostenibles.
- Producción y consumo responsables.
- Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Alianza para lograr los objetivos.

Por lo antes mencionado, la Secretaría de Desarrollo Social tendrá como compromiso atender a las y los morelenses en situación de vulnerabilidad, utilizando los recursos públicos de una manera responsable y transparente, enfocándolos a los sectores que de verdad requieren mejorar sus condiciones sociales.

M. en C. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez  
 Secretario de Desarrollo Social



## 1. Introducción

Para la elaboración de este Programa Sectorial, primeramente, llevamos a cabo la consulta ciudadana con el Panel "Perspectivas para el desarrollo social, revisión de la Agenda 2030", en el que participaron gobiernos municipales, dependencias estatales del Eje Rector 3 denominado "Justicia Social para los Morelenses" y entes organizados de la sociedad civil.

Asimismo, establecemos el marco jurídico que nos obliga a elaborar este documento como parte de la planeación del desarrollo estatal, y como un instrumento que favorece el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 en materia de desarrollo social.

Por otra parte, definimos la razón de ser del Programa Sectorial a través de su misión y el futuro que pretendemos lograr mediante el establecimiento de su visión, siendo nuestra prioridad el desarrollo de los grupos vulnerables dentro de nuestro estado de Morelos.

También, mostramos un análisis que nos permite tener una visión general de las problemáticas que enfrentan los grupos vulnerables y sus posibles consecuencias que derivan en rezagos para alcanzar su desarrollo integral. Partiendo de este análisis, planteamos los objetivos, estrategias y líneas de acción de nuestro Programa Sectorial y que representan el gran reto para contribuir a mejorar las condiciones sociales y económicas de los grupos con mayores carencias.

Además, llevamos a cabo la vinculación de nuestros objetivos y estrategias con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED), como una manera de asegurar nuestra contribución al logro de estos.

Para todo gobierno, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. En este sentido, realizamos un análisis para establecer como nuestros objetivos y estrategias van a contribuir a este gran reto que tenemos todos.

Por último, quizás el más importante determinamos los mecanismos de seguimiento y evaluación, haciendo énfasis en la frase "Lo que no se evalúa no se puede mejorar", en este sentido es que definimos una serie de indicadores estratégicos vinculados con los objetivos determinados en este Programa Sectorial, mismos que medirán su cumplimiento o en su caso se identificarán las desviaciones que permitirán la retroalimentación para la toma de decisiones.



## 2. Marco Normativo

La formulación del presente Programa Sectorial tiene su fundamento jurídico en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en el artículo 70, fracción XXVI, en la cual se menciona que son facultades del Gobernador del Estado, adoptar todas las medidas necesarias para la buena marcha de la administración estatal. Asimismo, conducir la planeación estatal del desarrollo económico y social del Estado y realizar las acciones conducentes a la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo.

De igual manera en el artículo 119 fracción III, de la Constitución Estatal señala que, los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo; así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Gobernador del Estado celebre convenios de coordinación con el Gobierno Federal y otras entidades federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones tendientes a su elaboración y control.

Asimismo, en la Ley Estatal de Planeación, se establece:

Artículo 15. Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de Planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas a que se refiere este ordenamiento.

Artículo 17. A las Dependencias de la Administración Pública Estatal, en particular, corresponde:

- Fracción III. Elaborar y expedir programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los Ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos sociales interesados; y que estos programas, cuenten con un mecanismo de seguimiento basado en indicadores estratégicos;
- Fracción IV. Asegurar la congruencia de los Programas Sectoriales con el Plan Estatal, con los Planes Municipales y con los Programas que de ellos se deriven;

Artículo 18.- Las entidades paraestatales deberán:



- Fracción I. Participar en la elaboración de los programas sectoriales, mediante la presentación de las propuestas que procedan en relación con sus funciones y objetivos, a la Secretaría del ramo a que pertenezcan;
- Fracción II. Elaborar y expedir su respectivo programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente;
- Fracción V. Asegurar la congruencia del Programa Institucional con el Programa Sectorial respectivo; y
- Fracción VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Programa Institucional. El capítulo cuarto de esta Ley, en sus artículos del 23 al 46 refiere de los Planes y Programas.

Artículo 28.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, sub-regionales y especiales que deban ser elaborados.

Estos programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del periodo institucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque deberán contener previsiones y proyecciones de largo plazo.

Artículo 29.- Los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal y tomarán en cuenta las contenidas en los Planes Municipales. Especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Asimismo, contendrán estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos, los responsables de su ejecución y un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales.

Los Programas Sectoriales deberán elaborarse y publicarse en un plazo de 3 meses, contados a partir de la fecha en que se publique en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, según sea el caso.

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, establece:

Artículo 32.- A la Secretaría de Desarrollo Social le corresponde ejercer las siguientes atribuciones:

- Fracción II. Proyectar y coordinar las acciones interinstitucionales para la planeación regional en el ámbito de desarrollo social, con los diferentes órdenes de gobierno y poderes del Estado;
- Fracción XI. Formalizar la vinculación de los actores del desarrollo social a través del Sistema de Planeación del Desarrollo Social y su inserción en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado;



- Fracción. XII. Establecer y coordinar los objetivos, estrategias y ejecución del gasto social a través del Programa Estatal de Desarrollo Social, así como del marco jurídico que regula la participación en programas sociales;

En ese tenor, y, por cuanto a la normativa que rige de manera interna a la Secretaría de Desarrollo Social, en su artículo 11, fracciones III y VI corresponde al titular de la Dirección General de Análisis y Gestión de la Política Social, las atribuciones específicas de gestionar la formulación e integrar los planteamientos de las Unidades Administrativas y de los Organismos Sectorizados a la Secretaría, a ser propuestos para integrarse al Plan Estatal de Desarrollo; así como para la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Social bajo el marco normativo aplicable en coordinación con la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo; y dar seguimiento institucional a la participación de la Secretaría en el proyecto del Programa Operativo Anual, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Desarrollo Social, todo ello en colaboración con las Unidades Administrativas correspondientes.



### **3. Misión y visión del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024**

#### **Misión**

Promover el desarrollo social y económico de las personas y grupos sociales en condiciones de pobreza, marginación y en situación de vulnerabilidad mediante la implementación de programas de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

#### **Visión**

Las personas y grupos sociales en condiciones de pobreza, marginación y en situación de vulnerabilidad gozan de igualdad de bienes y servicios sociales, tienen un mejor desarrollo social y económico que les permite una mejor condición de vida.



## 4. Diagnóstico

### 5.1. Consulta ciudadana

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley Estatal de Planeación que hace referencia a la participación social dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, se realizó un Foro Ciudadano para la elaboración de Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 con el Panel "Perspectivas para el desarrollo social, revisión de la Agenda 2030", en el que participaron gobiernos municipales, dependencias estatales del Eje Justicia Social para las y los Morelenses y entes organizados de la sociedad civil.

Dentro de la temática del foro, desarrollamos temas de gran impacto en materia de desarrollo social, de tal forma que fuera posible capturar las auténticas aspiraciones de la sociedad morelense, mediante el conocimiento de la ciudadanía sobre las necesidades prioritarias y complementarias que desde su perspectiva se deben atender para lograr impulsar el desarrollo integral de las familias, incluyendo programas que se ajusten a sus necesidades para permitirles acceder a una mejor calidad de vida.

Fue en este sentido que, convocamos a representantes de la sociedad civil organizada, ciudadanos, estudiantes, empresarios, legisladores, académicos, representantes de los tres órdenes de gobierno y líderes de opinión, así como de las instancias gubernamentales; dentro las autoridades destacadas y quienes participaron como panelistas fueron la Doctora Maribel Ríos Evelardo, Investigadora del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinario CRIM-UNAM y el Doctor Arturo Ornelas Lizardi, Director del Centro de Desarrollo Humano hacia la Comunidad A.C.

La sede para el desarrollo de este foro fue el Auditorio "Fernando Castellanos Tena" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Campus Norte, al que asistieron en su mayoría jóvenes estudiantes, los que externaron sus inquietudes y propuestas a través de papeletas que fueron proporcionadas para tal fin.

Dentro de las principales propuestas que los participantes externaron se encuentran las siguientes:

- En materia de educación, las propuestas fueron: desayuno en las escuelas, becas para estudiantes, uniformes gratuitos, reforma educativa y que el servicio social y prácticas profesionales estén vinculados con los sectores públicos y privados.
- Asuntos municipales, como lo es infraestructura municipal.
- Salud, dentro de las cuales destacan la propuesta de ley para visibilizar a los enfermos mentales y sus cuidadores, centros de día (tipo guardería) para



atender a los enfermos e impulsar educación sexual, para profesionalizar y reducir ITS, VIH y embarazos.

- Desarrollo económico, en las que se externó el generar empleo temporal en las comunidades como plan emergente para satisfacer las necesidades de alimentación, además de apoyo a jóvenes estudiantes y no estudiantes con becas, programas de empleo temporal, programas de convivencia deportes y cultura.
- Desarrollo social, este sector se destacaron las propuestas: apoyo alimenticio para las jefas de familia; apoyo total a niños con discapacidad y a madres solteras con hijos especiales y la creación programas para los diferentes sectores, desde madres solteras hasta padres solteros.
- Dentro del tema de medio ambiente, se sugiere fomentar la clasificación de la basura, para disminuir la contaminación; programas sustentables en áreas naturales protegidas para su conservación; contaminación ambiental por residuos sólidos; educación ambiental permanente y reformas a la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos y su difusión para operar en su reglamento.

## 5.2 Pobreza Estatal

La política de desarrollo social del gobierno del estado estará centrada en la atención a las personas y grupos sociales de mayor vulnerabilidad, entendiendo así a los grupos de población que muestran mayor pobreza, marginación y exclusión, de acuerdo a los indicadores de desarrollo humano y social. Incluyen de manera enunciativa, más no limitativa, a la población indígena, mujeres, niños y niñas, adolescentes y jóvenes, adultos mayores, migrantes y sus familias, personas con discapacidad, desempleados, población residente en una zona que sufre una contingencia ambiental, económica, en una zona de atención prioritaria, o bien, por la enfermedad del coronavirus 2019, COVID-19.

Erradicar la pobreza y aumentar el desarrollo humano debe ser parte de las políticas sociales de todo gobierno, en donde su población tenga acceso efectivo a sus derechos sociales, como lo son: alimentación y nutrición, agua, salud, vivienda, educación, trabajo y seguridad social, medio ambiente sano, equidad y no discriminación, cultura y deporte.

Para comprender los términos y diferencias entre pobreza y pobreza extrema el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), define que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias; y una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias sociales, de seis posibles y, además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo. La



población en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria.

La pobreza trae consigo grandes consecuencias como: analfabetismo, desnutrición y mala salud, discriminación, violencia, entre otras. Por ello la importancia de medir la pobreza en una sociedad, se debe de fundamentar en dar solución a las carencias que están enfrentando los que la sufren. Al encontrar la forma de medir la pobreza es posible dar estas soluciones, pues se contará con la información de cuántos pobres hay y en donde se encuentran, para después comprender por qué son pobres.

Combatir la pobreza requiere de esfuerzos coordinados de los sectores como: el económico, social, industrial, científico y tecnológico, laboral, educativo, entre otros. De tal forma que se contribuya a los objetivos de inclusión y desarrollo social. Por lo tanto, contar con información que retroalimente la toma de decisiones de la política pública en materia de pobreza, es contribuir al desarrollo social de nuestros ciudadanos.

Tan es así que, la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos genera las bases para darle claridad al objeto y fines del desarrollo social; en ese sentido puntualiza el conjunto mínimo de elementos del desarrollo social; clarifica quiénes son los sujetos beneficiarios del mismo y, dispone los elementos constitutivos para una real y efectiva estrategia de política social; e instituye el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo Social, mismo que con la participación de los sectores público, privado y social garantizará la coherencia y retroalimentación entre los distintos programas y que éstos sean congruentes con los presupuestos de egresos del estado y de los municipios.

Dentro del Sistema se encuentra la Coordinadora Estatal para el Desarrollo Social como el órgano responsable de la interacción de los componentes del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo Social y en quien recae la atribución de garantizar de manera general los derechos contenidos en la citada Ley.

Dentro de sus atribuciones se encuentran la de "...Instrumentar la estrategia y Política Pública establecidas por esta Ley, mediante el proceso de planeación; Establecer las bases y lineamientos de coordinación, colaboración y concertación de los componentes del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo Social; Diseñar y evaluar, dentro del marco normativo aplicable, los programas de largo plazo, que constituyen el marco de referencia obligatorio para los programas de mediano y corto plazo, tomando en cuenta las recomendaciones que emita el Consejo Estatal de Evaluación del Desarrollo Social; Garantizar la coherencia de los objetivos y metas de los Programas a mediano y corto plazos, con los establecidos en el Programa de largo plazo; y Establecer los grupos técnicos de trabajo necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones".



Para lo anterior, llevamos un análisis de la pobreza en el estado de Morelos, con base en información del CONEVAL.

#### Pobreza en Morelos 2020.

Indicador	Morelos		Ambito nacional	
	% población total	Miles de personas	% nivel nacional	Millones de personas
<b>Población en situación de pobreza</b>	<b>50.9</b>	<b>1,006.7</b>	<b>43.9</b>	<b>55.7</b>
Población en situación de pobreza moderada	42.5	839.9	35.4	44.9
Población en situación de pobreza extrema	8.4	166.8	8.5	10.8
<b>Población vulnerable por carencias sociales</b>	<b>23.7</b>	<b>468.6</b>	<b>23.7</b>	<b>30.0</b>
<b>Población vulnerable por ingresos</b>	<b>9.1</b>	<b>179.9</b>	<b>8.9</b>	<b>11.2</b>
<b>Población no pobre y no vulnerable</b>	<b>16.2</b>	<b>320.9</b>	<b>23.5</b>	<b>29.8</b>

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Como se observa en la tabla anterior, para el 2020, del total de la población que habitaba en nuestro estado el 50.9% se encontraba en situación de pobreza con un promedio de carencias de 2.3, es decir, 1,006.7 miles de personas. Con relación a la población en situación de pobreza moderada fue de 42.5% con un promedio de 2.0 carencias, lo que representó 839.9 miles de personas. El 8.4% se encontraba en situación de pobreza extrema con un promedio de carencias de 3.5, lo que significó 166.8 miles de personas.

La población vulnerable por carencia social fue de 23.7% lo que equivale a 468.6 miles de personas, las cuales aun cuando tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales, siendo éstas de 1.9 carencias en promedio.

Con relación a la población vulnerable por ingreso, el comportamiento fue de 9.1%, lo que equivale a 179.9 miles de personas que no tuvieron carencias sociales pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 16.2%, es decir, 320.9 miles de personas.

Según datos del CONEVAL y haciendo un comparativo del año 2020 en relación con el 2018, se visualiza una disminución de personas por carencias sociales, siendo de 328.8 y 320.9 miles de personas respectivamente las que salieron de ese escenario.

Otro de los factores que contribuyen a que existe pobreza en nuestro estado, son las carencias sociales que tiene nuestra población, en este sentido para el 2018 el estado de Morelos tenía los siguientes rezagos sociales, asimismo y en comparación del 2020 bajaron considerablemente.



**Comportamiento de la población con relación a los indicadores de carencia social 2018 y 2020.**

Indicadores de carencia social	Porcentaje		Miles de personas	
	2018	2020	2018	2020
Rezago educativo	19.3	17.7	379.2	350.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	16.8	31.8	330.0	627.8
Carencia por acceso a la seguridad social	64.1	60.1	1,257.8	1,188.5
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	11.3	9.1	221.7	179.0
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.9	17.9	391.2	354.3
Carencia por acceso a la alimentación	25.6	24.4	503.1	481.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

**5.3 Pobreza Municipal**

En cuanto a los resultados de la medición de la Pobreza Municipal 2010–2015, se identificaron a los municipios con mayor población en situación de pobreza siendo los municipios: Cuernavaca, Cuautla, Jiutepec, Temixco, Yautepec, Ayala, Puente de Ixtla, Emiliano Zapata y Xochitepec con el 61.5% de la población en esta condición, como se muestra en la siguiente tabla:

**Porcentaje de la población en situación de pobreza por municipio, CONEVAL 2015.**

Municipio	Población	Indicador de pobreza 2015 por municipio		
		% de personas	No. de personas	Carencias promedio
<b>Total</b>	<b>1,927,187</b>	<b>48.4</b>	<b>933,524</b>	
Cuernavaca	359,698	31.9	114,764	2.0
Cuautla	193,440	44.6	86,295	2.1
Jiutepec	210,645	35.4	74,551	2.1
Temixco	116,509	58.2	67,839	2.3
Yautepec	101,940	50.9	51,873	2.1
Ayala	87,198	56.3	49,122	2.3
Puente de Ixtla	71,263	64.7	46,101	2.6
Emiliano Zapata	98,689	46.0	45,411	2.2
Xochitepec	69,844	54.9	38,352	2.3
Yecapixtla	55,107	60.2	33,167	2.3
Axochiapan	39,116	79.1	30,951	2.7
Tlaltizapán de Zapata	53,456	53.8	28,735	2.3
Jojutla	56,360	48.2	27,143	2.1
Tepalcingo	28,775	74.5	21,424	2.3
Tepoztlán	51,823	39.5	20,453	2.4
Miacatlán	29,251	68.4	19,999	2.8
Tetela del Volcán	23,004	81.4	18,718	2.4
Tlaquiltenango	34,914	51.9	18,118	2.3
Ocuituco	20,631	81.5	16,807	2.4
Zacatepec	35,246	39.3	13,846	1.9
Temoac	16,759	79.2	13,270	2.3
Amacuzac	18,621	59.4	11,052	2.3
Atlatlahucan	23,582	44.6	10,527	2.6

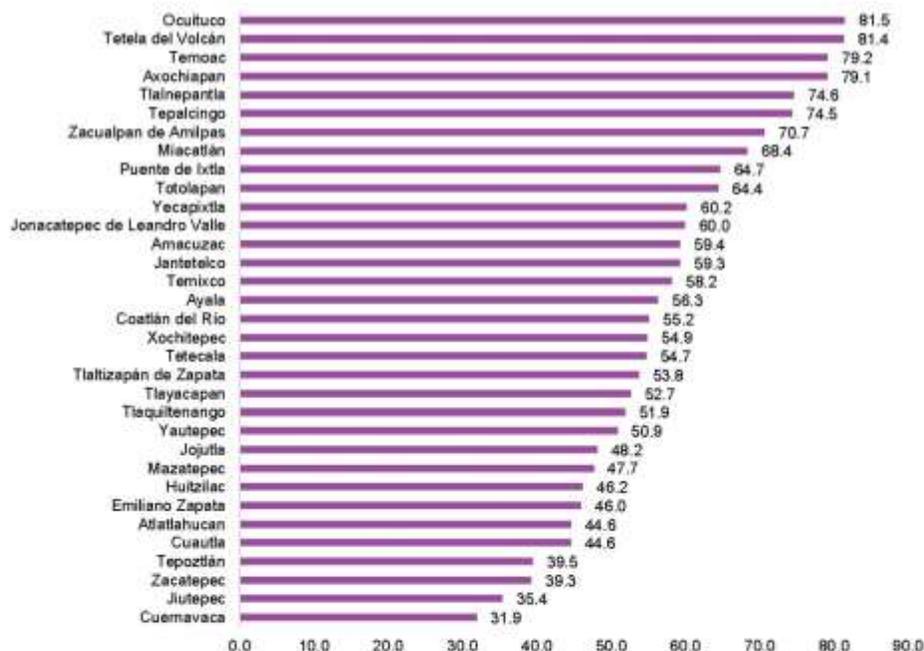


Jantetelco	17,557	59.3	10,419	2.1
Tlayacapan	18,390	52.7	9,683	2.3
Huitzilac	20,821	46.2	9,624	2.3
Jonacatepec de Leandro Valle	15,994	60.0	9,590	2.3
Totolapan	13,949	64.4	8,989	2.5
Zacualpan de Amilpas	9,489	70.7	6,706	1.9
Coatlán del Río	9,894	55.2	5,457	2.3
Tlalnepantla	7,256	74.6	5,415	2.6
Mazatepec	10,095	47.7	4,814	2.2
Tetecala	7,871	54.7	4,309	2.1

Fuente: Elaborada con datos de la medición de Pobreza Municipal 2010-2015 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Si bien pensaríamos que una de las mejores estrategias sería atender estos municipios por el número de población que se concentra; sin embargo, estaríamos dejando en condiciones más desfavorables a la población de los municipios como: Ocuilco, Tetela del Volcán, Temoac, Axochiapan, Tlalnepantla, Tepalcingo y Zacualpan de Amilpas en los cuales el mayor porcentaje de su población tiene esa condición de pobreza, como se muestra en la siguiente gráfica:

Porcentaje de la población en pobreza por municipio 2015



Fuente: Elaborada con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



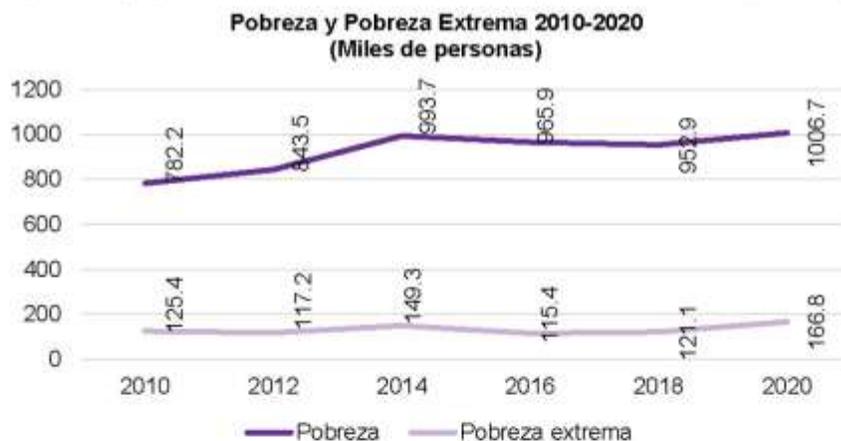
Por otra parte, según datos del CONEVAL, por cuanto a la medición de Pobreza municipal 2010-2015, los municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza son los siguientes:

1. Ocuituco: 81.5%
2. Tetela del Volcán: 81.4%
3. Temoac: 79.2%
4. Axochiapan: 79.1%
5. Tlalnepantla: 74.6%

Los que se encuentran en pobreza extrema son:

1. Axochiapan: 30.8%
2. Ocuituco: 24.5%
3. Miaatlán: 23.6%
4. Tetela del Volcán: 21.0%
5. Temoac 19.9%

De acuerdo a un análisis realizado con datos del CONEVAL, el comportamiento de la pobreza y pobreza extrema en Morelos se presenta en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaborada con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

### 5.4 Índice de Rezago Social

De acuerdo con las estimaciones del CONEVAL, en el 2015 el lugar que ocupó el estado de Morelos, en el contexto nacional de rezago social fue el lugar 16 respecto de las 32 entidades federativas por arriba de Tlaxcala y por debajo de Zacatecas, lugar que cambio para el 2020, posicionándose en el lugar número 15, por ende,



estuvo considerado en grado de rezago social bajo, como se describe en la siguiente tabla:

**Comparativo nacional por entidad federativa, por grado de rezago social y lugar que ocupa 2015 y 2020.**

Clave de la Entidad	Entidad	Grado de rezago social		Lugar que ocupa	
		2015	2020	2015	2020
01	Aguascalientes	Muy bajo	Muy bajo	29	29
02	Baja California	Bajo	Bajo	28	26
03	Baja California Sur	Bajo	Bajo	18	18
04	Campeche	Alto	Medio	9	9
05	Coahuila de Zaragoza	Muy bajo	Muy bajo	30	31
06	Colima	Bajo	Bajo	26	28
07	Chiapas	Muy alto	Muy alto	3	1
08	Chihuahua	Bajo	Bajo	24	21
09	Ciudad de México	Muy bajo	Muy bajo	31	30
10	Durango	Medio	Medio	12	14
11	Guanajuato	Medio	Bajo	13	16
12	Guerrero	Muy alto	Muy alto	2	3
13	Hidalgo	Alto	Alto	8	7
14	Jalisco	Bajo	Bajo	27	24
15	México	Bajo	Bajo	22	17
16	Michoacán de Ocampo	Alto	Alto	6	6
<b>17</b>	<b>Morelos</b>	<b>Bajo</b>	<b>Bajo</b>	<b>16</b>	<b>15</b>
18	Nayarit	Medio	Medio	11	12
19	Nuevo León	Muy bajo	Muy bajo	32	32
20	Oaxaca	Muy alto	Muy alto	1	2
21	Puebla	Alto	Alto	5	5
22	Querétaro	Bajo	Bajo	20	22
23	Quintana Roo	Bajo	Bajo	19	19
24	San Luis Potosí	Alto	Alto	7	8
25	Sinaloa	Bajo	Bajo	21	23
26	Sonora	Bajo	Bajo	25	27
27	Tabasco	Medio	Medio	14	11
28	Tamaulipas	Bajo	Bajo	23	25
29	Tlaxcala	Medio	Medio	15	13
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	Muy alto	Muy alto	4	4
31	Yucatán	Alto	Medio	10	10
32	Zacatecas	Bajo	Bajo	17	20

Fuente: Elaborada con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

En la tabla siguiente, se muestran los resultados de 2000 al 2020 respecto a los indicadores que integran el índice, grado, lugar, habitantes, porcentaje y miles de personas que ocupa el estado, en materia de rezago social.

**Comportamiento de la población de Morelos en materia de rezago social por año.**

Año	2000	2005	2010	2015	2020	Número de personas (Miles) 2020
Total, de habitantes	1,555,298	1,612,899	1,777,227	1,903,811	1,971,520	



Rezago o carencia	Porcentaje respecto a la población total					
Población de 15 años o más analfabeta	9.24	8.12	6.42	4.96	4.4	86.74
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	8.13	5.09	5.15	3.73	5.9	116.31
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	47.3	41.19	37.19	32.28	27.4	540.19
Población sin derechohabencia a servicios de salud	61.74	54.65	35.28	15.53	28.0	552.02
Viviendas con piso de tierra	13.9	9.28	7.21	3.71	3.9	76.88
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	13.07	8.95	3.17	1.9	1.2	23.65
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	13.92	9.89	12.39	5.63	4.0	78.86
Viviendas que no disponen de drenaje	15.01	5.78	4.43	2.39	1.8	35.48
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.04	5.68	0.97	0.57	0.4	7.8
Viviendas que no disponen de lavadora	56.3	44.59	38.11	36.75	33.9	668.34
Viviendas que no disponen de refrigerador	28.08	19.7	14.25	11.77	9.8	193.2
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	18	17	16	16	15	15

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

En análisis a la tabla anterior, observamos que dentro de la carencia Población de 15 años y más con educación básica incompleta de 2015 a 2020 se logró una disminución de 4.88%, en segundo lugar, se obtuvo en las Viviendas que no disponen de lavadora con una disminución de 2.85% y en tercer lugar con una reducción de 1.97% lo que refiere a la carencia de Viviendas que no disponen de refrigerador.

En el grado de rezago social, los 36 municipios de Morelos se distribuyen de la siguiente manera:

- 12 tienen un grado de rezago social muy bajo (Cuernavaca, Jiutepec, Zacatepec, Emiliano Zapata, Cuautla, Jojutla, Temixco, Yautepec, Puente de Ixtla, Zacualpan de Amilpas, Xochitepec y Mazatepec).
- 3 tienen un grado de rezago social medio (Xoxocotla, Coatetelco y Hueyapan).
- 21 tienen un grado de rezago social bajo (Tetecala, Miacatlán, Tlaltizapán de Zapata, Tepoztlán, Tlaquiltenango, Yecapixtla, Huitzilac, Tlayacapan, Jonacatepec de Leandro Valle, Ayala, Atlalahucan, Jantetelco, Amacuzac, Coatlán del Río, Temoac, Tepalcingo, Ocuituco, Tetela del Volcán, Axochiapan, Tlalnepantla y Totolapan).



Con relación a los indicadores de la vivienda y que es otro tema que todo gobierno debe de considerar para lograr políticas incluyentes y sobre todo influir en disminuir la pobreza en la población, se presentan los 10 municipios en los cuales existen las mayores carencias con relación a la calidad y espacios en la vivienda y acceso a los servicios básicos en la vivienda, como se muestra en la siguiente tabla:

**Indicadores de vivienda en los municipios con las mayores concentraciones de personas en condición de pobreza (Porcentaje de personas).**

Municipio	Carencia por calidad y espacios en la vivienda				Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda			
	Con piso de tierra	Con techos de material endeble	Con muros de material endeble	Hacinamiento	Sin agua	Sin drenaje	Sin electricidad	Sin chimenea
Ayala	6.3%	2.7%	2.6%	11.4%	5.3%	7.6%	1.0%	19.8%
Cuautla	4.2%	1.7%	2.5%	9.0%	6.1%	2.25	0.4%	6.1%
Cuernavaca	1.6%	1.1%	1.2%	5.7%	3.2%	3.7%	0.5%	1.9%
Emiliano Zapata	4.3%	2.3%	1.4%	9.9%	3.25	2.0%	0.1%	8.2%
Jiutepec	2.3%	1.5%	1.8%	7.4%	3.2%	2.0%	0.2%	2.7%
Puerto de Ixtla	10.9%	6.6%	4.2%	18.95	8.0%	3.65	0.8%	39.9%
Temixco	3.3%	1.4%	2.0%	11.2%	3.6%	7.65	0.65	10.5%
Xochitepec	7.5%	3.6%	3.5%	14.7%	7.6%	4.4%	1.1%	14.0%
Yautepec	3.6%	2.1%	2.4%	11.1%	4.4%	2.5%	0.5%	9.8%
Yecapixtla	4.1%	0.9%	0.8%	13.2%	2.5%	8.6%	0.8%	14.4%
Municipal	3.8%	1.9%	2.0%	9.4%	5.3%	3.8%	0.5%	8.7%
Estatad	4.4%	2.3%	2.0%	9.9%	7.6%	5.0%	0.6%	13.4%

Fuente: Datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018-SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL

### 5.5 Grupos Vulnerables

La pobreza representa un fenómeno estructural, dinámico, multifactorial y multidimensional. Para reducir las brechas de desigualdad y exclusión social, es fundamental diseñar, implementar y evaluar políticas con una visión integral y paralelamente, identificar a los grupos de población que debido a su nivel de ingreso, género, edad, origen étnico, estado de salud o discapacidad se encuentran en condiciones de desventaja para satisfacer por sí mismos sus necesidades básicas, desarrollar plenamente sus capacidades y enfrentar los desafíos en los diferentes ámbitos de la vida, con la finalidad de focalizar a estos grupos los programas que les brinden las oportunidades el mejoramiento de sus condiciones de vida, garantizando la transparencia en la administración y manejo de los recursos públicos.



En este sentido, la atención a los grupos prioritarios como lo son mujeres, adolescentes y jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes y población indígena es preponderante para este gobierno con una visión de ser "Anfitrión del Mundo", y como parte de las estrategias de mejorar el nivel de vida de la población morelense para así erradicar la pobreza.

### 5.5.1 Mujeres

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con respecto al Censo de Población y Vivienda 2020, la población total en Morelos es de un millón 971 mil 520 habitantes de los cuales un millón 020 mil 673 son mujeres y 950 mil 847 son hombres, porcentualmente el 51.8% son mujeres y 48.2 hombres. El mismo censo reporta que de un total de 523 mil 984 hogares; 355 mil 268 son jefaturas masculinas y 168 mil 716 jefaturas femeninas, en términos porcentuales se visualiza que 67.8% de los hogares son con representación masculina y 32.2% con representación femenina.

Dentro de la misma encuesta, también observamos que de la población de 12 años y más, las mujeres destinan más tiempo que los hombres a realizar tareas no remuneradas, siendo para los hombres un promedio de su tiempo de 64.60% y de las mujeres un 90.76% en actividades tales como: atender a personas con discapacidad, enfermas, sanas menores de 6 años, sanas de 6 a 14 años, personas de 60 años o más, así como a preparar o servir alimentos para su familia, limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia y hacer las compras para la comida o la limpieza.

De acuerdo a la Encuesta de Hogares de 2017 de INEGI distingue dos tipos de hogares, el hogar familiar y no familiar, los cuales suman en Morelos 559 mil 134 hogares. Así mismo, se reporta que los hogares familiares representan 495 mil, de los cuales 153 mil 330 presentan la condición de jefatura de hogar, lo que en términos porcentuales es el 30.97%, asimismo, presenta la condición de la jefatura hogar encabezada por mujeres. Lo anterior implica que las mujeres sostienen a la tercera parte de la población total del estado.

En ese tenor, los hogares sostenidos por mujeres jefas de familia presentan vulnerabilidad, ya que en su condición de mujer generalmente son las responsables del cuidado del núcleo familiar, a lo que se suma la desigualdad para acceder a empleos mejor remunerados respecto a los hombres.

Por otra parte, las cifras de CONEVAL publicadas en el Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género 2010-2016, indican que el promedio nacional de hogares pobres según sexo del perceptor principal del ingreso para 2016 indicaba que los hombres representaban 69.1% y las mujeres 30.9%; asimismo refiere que el porcentaje de jefes y jefas de hogar con rezago educativo en condición de pobreza es de 41.6% en hombres y del 50.3% en mujeres.



Además, según datos del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) con relación a la tasa de participación económica a nivel estatal presenta diferencias importantes entre ambos sexos; la participación de hombres es del 73.4%, y de las mujeres 41%. Al analizar la mediana del ingreso (esta se refiere al valor del ingreso percibido por la mitad de la población ocupada en el mercado laboral) los hombres representan el 23.5% y las mujeres el 21.3%. La discriminación salarial permite ver la situación en la que las mujeres reciben un menor salario que los hombres, tomando en cuenta el nivel de escolaridad y el promedio de ingreso por hora trabajada.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia contra las mujeres se presenta como una problemática social universal, que exige a todos los países y estados, realizar acciones que atiendan este hecho que transgrede los derechos humanos de la mujer. La violencia contra las mujeres no es un problema que afecte sólo al ámbito privado, sino que, por el contrario, se manifiesta también en el ámbito público, con la desigualdad que existe en nuestra sociedad, violencia que se dirige a la mujer, por el solo hecho de serlo, lo cual es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz social, y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales de la mujer.

Es importante mencionar que, la situación que atraviesa la población de adolescentes, el problema de salud en los embarazos adolescentes y el matrimonio infantil afectan no solo la permanencia en la escuela, sino en los ingresos de las familias y del propio adolescente; el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales especializadas, de calidad y de desarrollo humano. Tal es el caso de las mujeres dentro del grupo de edad de 15 a 19 años que se casaron o unieron y que representa el 12.2% o por embarazo y por maternidad el 15%, abandonan la escuela y no cuentan con ingresos propios que les permita hacer frente a las necesidades concretas de manutención de su nuevo grupo familiar.

El 84.8% del total de las mujeres se encuentran en el sector terciario tales como: comercio, servicios directos, restaurantes y servicios de alojamiento y servicios sociales). El CONEVAL reporta que el ingreso laboral per cápita real disminuyó 2.97% entre el segundo trimestre de 2017 y el segundo trimestre de 2018, al pasar de mil 265.09 a mil 227.57 pesos constantes. Se deben orientar las políticas públicas, así como los planes y programas de índole social, a que las mujeres eleven su nivel adquisitivo, mediante el fortalecimiento de sus habilidades y conforme a la orientación económica más favorable toda vez que su papel de jefas de familia lo hace relevante.

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entre el 2005 y 2018 el país registró una tasa de informalidad promedio de 58% en empleo. Esta magnitud representa un problema mayúsculo, dada la precariedad de los salarios en dicho sector. Mientras que 53% de los trabajadores en el sector formal recibe dos o más salarios mínimos, solo 22% lo hace en el sector informal;



asimismo, más de 10% de trabajadores informales (3 millones) no recibe pago alguno.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), señala que en el mercado laboral prevalece una brecha de género considerable, ya que las mujeres jóvenes tienen tres veces más probabilidades de no estudiar, no tener un trabajo remunerado y no recibir capacitación.

De acuerdo con el INEGI, ellas dedican 43 horas a la semana al trabajo de la casa y a cuidar a los integrantes de su hogar, mientras que los hombres le dedican sólo 16 horas, es decir, por cada tres horas que le dedican ellas a ese trabajo, los hombres destinan sólo una.

Por lo anterior expuesto, nuestro gobierno deberá de orientar políticas públicas que generen mayores oportunidades para el desarrollo de las mujeres y el de sus familias, aumentando las fuentes de empleo, además de entregar opciones para el desarrollo de proyectos productivos con la finalidad de que las mujeres eleven su nivel adquisitivo. Además, con el desarrollo de las mujeres más vulnerables seguro estamos que vamos a contribuir a la reconstrucción del tejido social.

### **5.5.2 Migrantes**

Según datos del Consejo Nacional de Población con base en el INEGI, en el último censo realizado durante el año 2020, el estado de Morelos se encuentra considerado con un alto grado de intensidad migratoria. Asimismo, según datos del Banco de México, los ingresos por remesas al estado de Morelos, para el periodo 2021 alcanzó la cantidad de 1,007.1 millones de dólares, dinero que cambio la estabilidad económica de las familias, la mayor parte de este dinero es asignado para la construcción o mejora de la vivienda, atención médica de un familiar y gastos educativos como ropas y escolaridad para los miembros de la familia. La población migrante en nuestro estado se encuentra principalmente al sureste y oeste de la entidad.

Si bien son muchos los recursos que nuestro estado recibe vía remesas de nuestros ciudadanos que se encuentran fuera de nuestro estado, es un sector vulnerable por las diversas problemáticas que enfrentan las familias de los migrantes como son: la falta de ofertas de empleo y oportunidades de crecimiento laboral; a su retorno, los migrantes tienen problemas para sacar identidad debido a que no cuentan con documentación que acredite su nacionalidad para realizar trámites dentro del territorio nacional; al momento, de su regreso al estado no cuentan con una vivienda digna para continuar con su vida y la falta de recursos económicos como punto clave para evitar el rezago social que son enfrentados a su regreso al país.

Ante esta situación que enfrentan nuestros migrantes morelenses, nuestro gobierno deberá de implementar las acciones necesarias para apoyar, proteger y asesorar a los migrantes morelenses, no solo para generarle las condiciones de desarrollo a



su regreso a nuestro estado, sino también las estrategias para que sus derechos sean atendidos y respetados dentro y fuera del país.

Por ello, será necesario impulsar programas, apoyos y proyectos productivos que contribuyan al desarrollo y mejoramiento en su calidad de vida y la de sus familias; para contribuir a su desarrollo dentro de sus comunidades de origen, en colaboración con instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales; siempre con la participación de los migrantes morelenses y sus familias.

### 5.5.3 Adultos mayores

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI en Morelos la población mayor de 65 años fue de 124 mil 274 personas, lo que corresponde al 7% aproximadamente de la población total. Asimismo, este sector de la población se concentró en los siguientes municipios: Cuernavaca, Cuautla, Jiutepec, Temixco y Yauhtepec.

La población de 65 años y más no representa un porcentaje alto, sin embargo, resulta importante generar políticas públicas que fortalezcan su salud y su desarrollo económico, y las cuales contribuyan a disminuir las condiciones de discriminación y fortalecer el tejido social.

Según datos de los Servicios de Salud de Morelos, en el año 2016 las principales causas de urgencias de los mayores de 60 años fue el siguiente:



Fuente: Servicios de Salud de Morelos.

Por tal motivo desde la Secretaría de Desarrollo Social y considerando que este sector de la población es considerado como vulnerable, implementaremos cursos y talleres enfocados a disminuir dichas causas de estas enfermedades, ya que no solo afectan su salud, sino también la situación económica de los adultos mayores.



El otro tema de importancia es la situación de los adultos mayores que padecen la problemática sobre su salud bucal, a medida en que se va envejeciendo, se van perdiendo piezas dentales que se convierte en un problema y afecta la calidad de vida de los adultos mayores y esta condición genera problemas como: gastrointestinales, para hablar, masticar, tragar los alimentos, mientras que aumentan sus posibilidades de padecer caries, mal aliento (halitosis), quemazón en la boca e incluso hongos bucales (candidiasis). Ya que por falta de recursos no han tenido la oportunidad de acudir con un dentista para una valoración bucal, por este motivo se les quiere otorgar placas dentales y dar seguimiento a cada uno de los casos con el objetivo de contribuir a mejorar su salud gastrointestinal, fisiológica y psicológica (autoestima).

Otra forma de combatir las enfermedades que aquejan a este sector de la población se plantea desde la incorporación de actividades recreativas y deportivas que no solo ayuden a disminuir las enfermedades sino también a propiciar una mayor incorporación de adultos mayores a la sociedad.

Otra de las problemáticas que enfrentan los adultos mayores, son las oportunidades de empleo que las empresas generen para ellos. Si bien existen políticas públicas que fomentan el empleo en los adultos mayores no son suficientes ni tampoco para todos y ello impacta en la seguridad económica de esta población.

#### **5.5.4 Personas con discapacidad**

En la actualidad la discriminación y la desatención hacia las personas con discapacidad ha ido aumentando ya que en el estado de Morelos no se cuentan con los espacios necesarios ni adecuados para que ellos puedan desplazarse fácilmente y puedan realizar actividades como las demás personas, al mismo tiempo derivado a sus condiciones se observa una gran dificultad para incorporarse a alguna actividad económica que les permita ser autosuficientes ya que se ven segregados, lo que se traduce en un factor que contribuye a los indicadores de desempleo provocando con ello que este sector de población se encuentre vulnerable.

Este sector de la población en Morelos según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018, el 6.5% de la población del estado tiene discapacidad, lo que representa un total de 129 mil 74 personas con alguna o más discapacidades; entre ellas, problemas para caminar o moverse, ver, escuchar, hablar o comunicarse, entre otras de ellas 58 mil 034 son hombres y 71 mil 709 mujeres. Partiendo que una sociedad de derechos conlleva atender de manera eficaz las necesidades de las personas que tienen alguna discapacidad, y con ello el desarrollo de programas de prevención y atención; así como el de otorgar apoyos y fomentar una cultura de inclusión social y laboral para personas con discapacidad.



Encontrándose el estado de Morelos por arriba de la media nacional y Aguascalientes, con el 6.3% del total de la población y por debajo de Jalisco con el 6.6%, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

**Población por entidad federativa, y su distribución porcentual según condición de discapacidad o limitación y sexo.**

Entidad federativa	Población			Población con discapacidad		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estados Unidos Mexicanos	124,994,566	61,127,733	63,866,833	6.3	5.9	6.7
Aguascalientes	1,341,432	652,185	689,247	6.3	5.9	6.7
Baja California	3,643,927	1,837,422	1,806,505	6.0	5.4	6.7
Baja California Sur	837,683	428,694	408,989	6.0	5.1	7.0
Campeche	951,435	468,920	482,515	7.9	7.5	8.2
Coahuila de Zaragoza	3,070,838	1,517,023	1,553,815	5.7	5.4	5.9
Colima	762,087	371,565	390,522	8.1	7.9	8.3
Chiapas	5,458,436	2,662,224	2,796,212	4.2	4.2	4.2
Chihuahua	3,824,037	1,922,807	1,901,230	6.0	5.6	6.5
Ciudad de México	8,783,086	4,208,506	4,574,580	5.3	4.9	5.8
Durango	1,819,410	891,644	927,766	7.2	6.7	7.7
Guanajuato	5,960,991	2,895,706	3,065,285	5.4	5.0	5.8
Guerrero	3,628,820	1,752,292	1,876,528	8.7	8.3	9.1
Hidalgo	2,987,701	1,428,784	1,558,917	6.2	6.1	6.3
Jalisco	8,215,666	4,058,090	4,157,576	6.6	6.2	7.1
México	17,655,173	8,725,824	8,929,349	5.5	5.0	5.9
Michoacán de Ocampo	4,693,438	2,253,202	2,440,236	8.6	8.0	9.0
<b>Morelos</b>	<b>1,992,564</b>	<b>969,183</b>	<b>1,023,381</b>	<b>6.5</b>	<b>6.0</b>	<b>7.0</b>
Nayarit	1,295,355	636,711	658,644	7.1	6.8	7.3
Nuevo León	5,315,661	2,652,155	2,663,506	4.6	4.1	5.0
Oaxaca	4,089,100	1,958,085	2,131,015	7.0	7.0	6.9
Puebla	6,383,845	3,045,066	3,338,779	5.6	5.2	6.0
Querétaro	2,097,890	1,020,737	1,077,153	6.1	5.7	6.5
Quintana Roo	1,718,889	875,432	843,457	4.5	4.5	4.4
San Luis Potosí	2,829,808	1,370,549	1,459,259	6.5	6.6	6.4
Sinaloa	3,064,214	1,512,418	1,551,796	7.7	7.5	7.9
Sonora	3,058,534	1,525,783	1,532,751	5.8	5.3	6.4
Tabasco	2,459,318	1,177,828	1,281,490	9.4	9.3	9.5
Tamaulipas	3,669,402	1,826,970	1,842,432	5.3	5.1	5.5
Tlaxcala	1,333,938	643,258	690,680	6.3	6.4	6.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	8,232,030	3,965,456	4,266,574	8.2	7.5	8.8



Yucatán	2,205,240	1,080,216	1,125,024	7.3	6.9	7.6
Zacatecas	1,614,618	792,998	821,620	9.6	9.0	10.1

Fuente: Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.

En este sentido a través de la Secretaría de Desarrollo Social, llevaremos a cabo acciones encaminadas a fortalecer a las personas con alguna discapacidad para contribuir a reducir sus condiciones de desventaja social y económica por lo que enfocaremos nuestros esfuerzos en promover actividades recreativas y deportivas, así como promover la vinculación de esta población con centros comerciales y ámbitos de gobierno para favorecer su condición económica.

### 5.5.5 Adolescentes y Jóvenes

En Morelos hay 582 mil 224 adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años, que representan el 29.5% de la población total en la entidad, de los cuales 293 mil 201 son mujeres y 289 mil 023 son hombres, porcentualmente el 50.4% son mujeres y 49.6 % hombres. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con respecto al Censo de Población y Vivienda 2020.

La estructura por edad en la entidad es de:

- 17% están en el rango de 12 a 14 años.
- 28.6 % son adolescentes de 15 a 19 años.
- 27.8 % son jóvenes de 20 a 24 años.
- 26.6 % tienen de 25 a 29 años.

A nivel nacional, el total de la población joven de 12 a 29 años ascendió a 37 millones 764 mil 587 personas Adolescentes y Jóvenes siendo el 29.97% de la población total en México, de los cuales el 50.21% son mujeres, mientras que el 49.79% son hombres, correspondiente a 18 millones 961 mil 621 y 18 millones 802 mil 966 respectivamente, esto de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).

#### a. Empleo

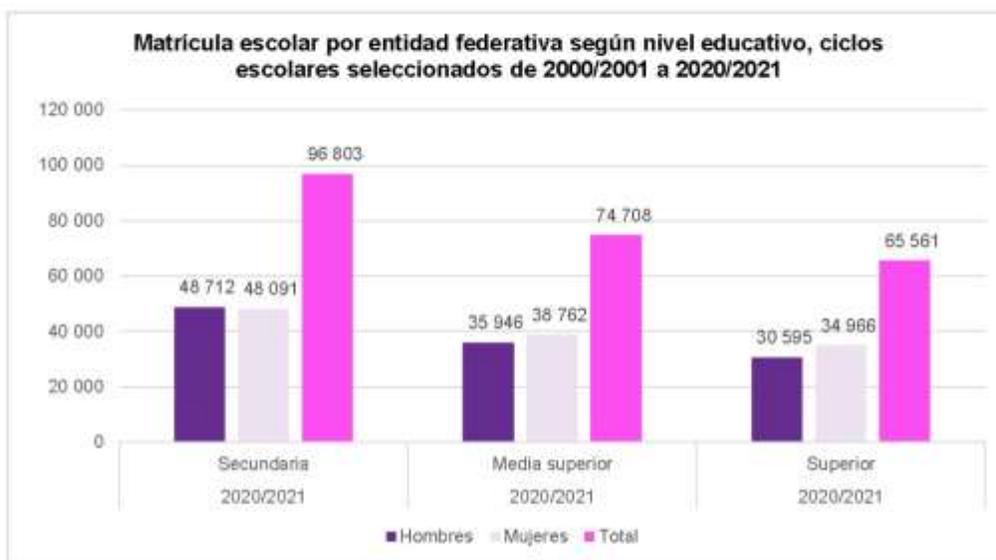
Tomando como base las estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud, durante el primer trimestre de 2018, de la Población Económicamente Activa (PEA), los jóvenes de 15 a 29 años presentan una tasa de desocupación de 5.8%; casi el doble de la tasa de desocupación a nivel nacional (3.1%).

Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), muestran que, al primer trimestre de 2018, 65.2% de la población joven de 15 a 29 años no económicamente activa son mujeres, y de ellas, 54.4% tiene entre 15 y 19 años.

#### b. Educación



En 2020, en Morelos el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.8, lo que equivale a casi primer año de bachillerato, asimismo el **94% de las niñas y niños** de 6 a 14 años de edad **asisten a la escuela**, a nivel nacional la asistencia es de **94%**, bajo este mismo tenor la población de 15 años y más tiene **9.7 grados de escolaridad** en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida.



De cada 100 personas de 15 años y más...

- 5 No tienen ningún grado de escolaridad.
- 49 Tienen la educación básica terminada.
- 25 Finalizaron la educación media superior.
- 21 Concluyeron la educación superior.

Aunque la diferencia del grado promedio de escolaridad es mínima entre mujeres y hombres: ellos fueron quienes presentaron mayor escolaridad 8.8 años en el 2010 y las mujeres 8.5. Para 2020 esta cifra aumentó, en las mujeres fue de 9.6 y en los hombres de 9.8.

En Morelos se cuenta con un total de 96,803 personas matriculadas en secundaria de los cuales el 50.32% son hombres y el 49.68% son mujeres. Bajo esa misma tesitura a nivel media superior se cuenta con un total de 74, 708, de los cuales el 48.12% corresponde a hombres mientras que el 51.88% son mujeres. Asimismo, a nivel superior se cuenta con un total de 65,561 personas matriculadas, de los cuales



el 46.67% son hombres mientras que el 53.33% son mujeres, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

**c. Embarazo adolescente**

Los municipios con mayor porcentaje de jóvenes son: Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla, Temixco, Emiliano Zapata, Yauatepec y Ayala; enfrentando los problemas como: la inseguridad, bullying, violencia de género, sexualidad, embarazo a temprana edad, alcoholismo y drogadicción.

En ese sentido, se desprende que, de acuerdo al Censo en Morelos con referencia porcentual con el Nacional, en el 2017, el embarazo adolescente entre 15 y 19 años fue de 3 mil 520 adolescentes, lo que representa a nivel Nacional el 1.4%, y que incrementó con lo reportado en el 2016 en un 2%, como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2017.

Según datos del INEGI 2017, los municipios con mayor índice de total de casos de embarazo adolescente de madres entre los 16 a 19 años son: Cuernavaca, Cuautla, Yauatepec, Jojutla y Temixco, como se muestra en la siguiente tabla:

**Total de casos de embarazo adolescente de madres entre 16 a 19 años por municipio y año.**

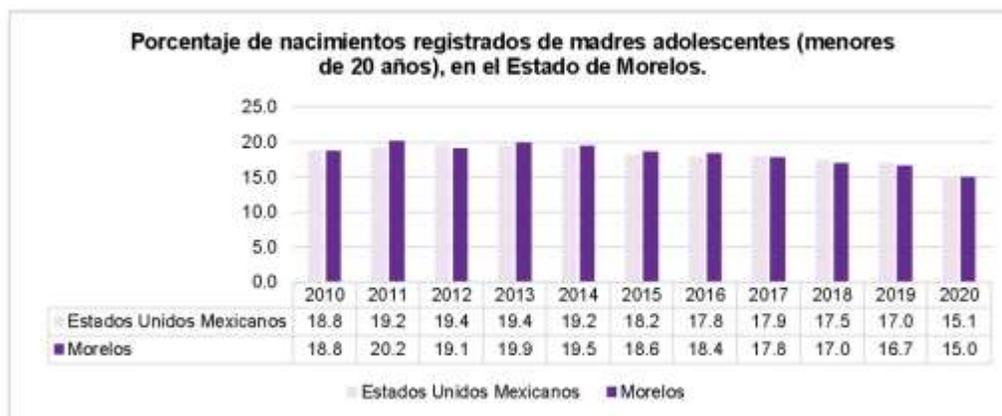
Municipio	Año				
	2013	2014	2015	2016	2017
Cuernavaca	1,239	1,107	1,177	1,014	921
Cuautla	549	735	628	696	726
Yauatepec	500	477	362	315	391
Jojutla	394	383	327	368	370
Temixco	314	324	372	407	402
Axochiapan	163	143	115	116	121
Zacatepec	112	93	79	68	101
Puente de Ixtla	108	139	100	92	77
Tetecala	75	102	89	88	100
Yecapixtla	50	61	46	58	60
Ayala	39	28	31	30	33



Ocuituco	34	45	85	57	68
Emiliano Zapata	29	21	42	25	24
Xochitepec	21	9	18	17	14
Jiutepec	18	27	18	31	14
Tetela del Volcán	12	6	4	7	5
Jonacatepec de Leandro Valle	11	12	36	81	79
Tepalcingo	9	2	2	6	1
Tepoztlán	3	4	2	3	1
Miacatlán	2	0	1	2	0
Mazatepec	2	0	1	0	1
Huitzilac	1	1	3	5	2
Tlalneperitla	1	1	0	1	1
Atlatlahucan	1	1	0	0	1
Tiaquiitenango	1	0	0	0	0
Tlayacapan	0	4	7	3	3
Tlaltizapán de Zapata	0	3	5	2	2
Totolapan	0	0	1	0	0
Jantetelco	0	0	0	1	1
Coatlán del Río	0	0	0	1	0
Zacualpan de Amilpas	0	0	0	0	1
Amacuzac	0	0	0	0	0
Temoac	0	0	0	0	0

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2017.

De acuerdo con información del INEGI el porcentaje de nacimientos registrados de madres solteras ha ido disminuyendo paulatinamente hasta llegar al 15% para el año de 2020, el año con un mayor porcentaje fue el 2011 con el 20.2% de nacimientos registrados en madres adolescentes menores a 20 años, como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Consejo de Planeación y Finanzas 2020



**d. Adicciones**

Otro tema de relevancia dentro de los adolescentes y jóvenes es el consumo de drogas, tabaco y alcohol, en los últimos años el consumo y el abuso de drogas, se ha ubicado en el contexto nacional como uno de los problemas de salud pública de mayor relevancia, debido a las consecuencias sanitarias y sociales que experimentan quienes las consumen, si bien no se tiene mucha información actualizada al respecto haremos un análisis de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODAT) 2016-2017.

- **Consumo de drogas**

En dicha encuesta, se menciona que, en la población total, el consumo de cualquier droga, de drogas ilegales y de marihuana alguna vez en la vida ha aumentado significativamente entre el 2011 y el 2016, al pasar de 7.8%, 7.2% y 6% a 10.3%, 9.9% y 8.6% respectivamente.

El consumo de las demás drogas se mantuvo estable. Esta situación se repite en ambos sexos, pues en hombre aumento el consumo de cualquier droga de 13% a 16.2%, drogas ilegales de 12.5% a 15.8% y marihuana de 10.6% a 14%. En mujeres incrementa cerca de dos veces el consumo de marihuana (de 1.6% en 2011 a 3.7% en 2016), y de drogas ilegales (de 2.3% a 4.3%) y en cualquier droga aumenta de 3% a 4.8%, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tendencias del consumo de drogas alguna vez, población de 12 a 65 años.**

Concepto	Año/Porcentaje					
	2002 %	2008 %	%	2011 IC 95%	%	2016 IC 95%
<b>Total</b>						
Marihuana	3.5	4.2	6.0	5.367-6.570	8.6*	8.184-9.114
Cocaína	1.2	2.4	3.3	2.828-3.680	3.5	3.231-3.819
Crack	0.1	0.6	1.0	0.736-1.294	0.9	0.736-0.991
Alucinógenos	0.3	0.4	0.7	0.451-0.945	0.7	0.542-0.825
Inhalables	0.5	0.7	0.9	0.656-1.170	1.1	0.942-1.287
Heroína	0.1	0.1	0.2	0.055-0.394	0.2	0.097-0.244
Metanfetaminas	0.1	0.5	0.8	0.551-1.085	0.9	0.731-1.013
Drogas ilegales	4.1	5.2	7.2	6.568-7.864	9.9*	9.372-10.391
Cualquier droga	5.0	5.7	7.8	7.168-8.495	10.3*	9.788-10.813
<b>Hombres</b>						
Marihuana	6.9	7.2	10.6	9.499-11.692	14.0*	13.130-14.804
Cocaína	2.2	4.1	5.9	5.111-6.774	6.2	5.624-6.727
Crack	0.2	1.0	2.0	1.390-2.521	1.5	1.295-1.793
Alucinógenos	0.5	0.6	1.1	0.671-1.589	1.0	0.756-1.228
Inhalables	0.9	1.3	1.5	1.040-2.053	1.7	1.399-2.021
Heroína	0.2	0.3	0.4	0.100-0.800	0.3	0.189-0.494
Metanfetaminas	0.1	0.8	1.3	0.781-1.726	1.4	1.154-1.595
Drogas ilegales	8.0	8.8	12.5	11.308-13.720	15.8*	14.938-16.757
Cualquier droga	8.6	9.1	13.0	11.793-14.215	16.2*	15.240-17.062
<b>Mujeres</b>						



Marihuana	0.7	1.4	1.6	1.217-2.051	3.7*	3.276-4.091
Cocaína	0.4	0.7	0.7	0.489-0.981	1.1	0.856-1.244
Crack	***	0.2	0.1	0.025-0.244	0.2	0.145-0.312
Alucinógenos	0.1	0.1	0.3	0.072-0.515	0.4	0.232-0.559
Inhalables	0.1	0.2	0.3	0.168-0.472	0.6	0.394-0.722
Heroína	***	***	***	---	***	---
Metanfetaminas	***	0.2	0.4	0.124-0.697	0.4	0.243-0.562
Drogas ilegales	1.0	1.9	2.3	1.760-2.747	4.3*	3.869-4.753
Cualquier droga	2.1	2.6	3.0	2.459-3.513	4.8*	4.382-5.293

Fuente: Encuestas Nacionales de Adicciones 2002, 2008, 2011 y Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017.

Cocaína también incluye crack.

\*Incremento significativo.

\*\*\*El porcentaje obtenido es menor a 0.1.

Tres guiones indican que la posición del estudio no permite la prevalencia de la conducta.

Con respecto a las prevalencias de consumo de drogas en el último año, siguen el mismo patrón de las prevalencias de alguna vez; el consumo de cualquier droga incrementó de 1.8% a 2.9%, el de drogas ilegales pasó de 1.5% a 2.7% y el consumo de marihuana de 1.2% a 2.1% en la población total. En hombres aumentó el consumo de cualquier droga en el último año (3% en 2011 a 4.6% en 2016), de drogas ilegales (de 2.6% a 4.4%) y marihuana (de 2.2% a 3.5%); en las mujeres el crecimiento fue mayor, al triplicarse el consumo en la prevalencia de marihuana en el último año (de 0.3% a 0.9%) y de drogas ilegales (0.4% a 1.1%) y al duplicarse el consumo de cualquier droga de 0.7% a 1.3%, como se detalla en la siguiente tabla:

**Tendencias del consumo de drogas en el último año, población de 12 a 65 años.**

Concepto	Año/Porcentaje					
	2002	2008	%	2011	%	2016
	%	%		IC 95%		IC 95%
<b>Total</b>						
Marihuana	0.6	1.0	1.2	0.957-1.461	2.1*	1.911-2.362
Cocaína	0.3	0.4	0.5	0.351-0.643	0.8	0.632-0.971
Crack	***	0.1	0.1	0.033-0.193	0.2	0.112-0.240
Alucinógenos	***	0.1	1.1	0.010-0.146	0.2	0.086-0.233
Inhalables	0.1	0.1	0.1	0.049-0.194	0.2	0.178-0.318
Heroína	***	***	***	---	***	0.006-0.049
Metanfetaminas	***	0.1	0.2	0.068-0.233	0.2	0.178-0.309
Drogas ilegales	0.8	1.4	1.5	1.229-1.782	2.7*	0.417-2.947
Cualquier droga	1.3	1.6	1.8	1.529-2.120	2.9*	2.670-3.216
<b>Hombres</b>						
Marihuana	1.2	1.7	2.2	1.717-2.657	3.5*	3.032-3.871
Cocaína	0.7	0.8	0.9	0.636-1.211	1.4	1.055-1.729
Crack	***	0.2	0.2	0.055-0.379	0.3	0.165-0.406
Alucinógenos	***	0.1	0.1	0.005-0.275	0.2	0.132-0.296
Inhalables	0.2	0.2	0.2	0.066-0.336	0.4	0.263-0.523
Heroína	***	0.1	***	---	0.1	0.008-0.098
Metanfetaminas	0.1	0.2	0.2	0.103-0.346	0.4	0.271-0.510
Drogas ilegales	1.7	2.3	2.6	2.126-3.147	4.4*	3.897-4.906
Cualquier droga	2.2	2.5	3.0	2.435-3.516	4.6*	4.139-5.160
<b>Mujeres</b>						
Marihuana	0.1	0.4	0.3	0.084-0.502	0.9*	0.710-1.107



Cocaína	***	0.1	0.1	0.027-0.169	0.2	0.157-0.342
Crack	---	***	***	---	0.1	0.024-0.124
Alucinógenos	***	***	***	---	0.1	---
Inhalables	***	***	***	---	0.1	0.054-0.173
Heroína	---	***	---	---	***	---
Metanfetaminas	***	0.1	0.1	---	0.1	0.044-0.169
Drogas ilegales	0.1	0.5	0.4	0.200-0.692	1.1*	0.867-1.286
Cualquier droga	0.5	0.8	0.7	0.470-1.023	1.3*	1.113-1.585

Fuente: Encuestas Nacionales de Adicciones 2002, 2008, 2011 y Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017.

Cocaína también incluye crack.

\*Incremento significativo.

\*\*\*El porcentaje obtenido es menor a 0.1.

Tres guiones indican que la posición del estudio no permite la prevalencia de la conducta.

En cuanto a la dependencia a drogas en el último año, es reportada por el 0.6% de la población, (1.1% en hombre y 0.2% mujeres) y aunque existe una gran diferencia en los porcentajes entre ambos sexos, está más evidente en hombres (2%) y mujeres (0.3%) entre 18 y 34 años, como se muestra en la siguiente gráfica:

**Dependencia de drogas en la población de 12 a 65 años**



Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017.

El estado de Morelos por cuanto al consumo de drogas en el último año en la población de 12 a 65 años ha ido en aumento en comparativa del año 2008 al 2016, entendiéndose así que, por cuanto al consumo de cualquier tipo de droga aumentó en el 1.2%, en el consumo de drogas ilegales el 1.4% y en el caso de las drogas médicas si disminuyó un 0.1%, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Consumo de drogas por estado, en el último año de la población de 12 a 65 años.**

Entidad federativa	2008			2016		
	Cualquier droga %	Drogas ilegales %	Drogas médicas %	Cualquier droga %	Drogas ilegales %	Drogas médicas %
Aguascalientes	1.4	1.0	0.4	3.7	3.5	0.7
Baja California	4.3	4.1	0.4	4.5	4.4	0.8
Baja California Sur	2.5	2.5	--	3.3	3.3	0.2
Campeche	1.2	1.1	0.1	2.1	1.7	0.4
Coahuila	0.6	0.2	0.4	1.1	1.1	0.1
Colima	3.7	3.3	1.2	3.8	3.4	1.0



Chiapas	2.2	1.8	0.5	2.9	2.7	0.2
Chihuahua	1.3	1.1	0.4	4.0	3.6	0.6
Distrito Federal	0.3	0.2	0.2	3.1	2.9	0.7
Durango	2.2	2.0	0.2	3.2	2.7	0.7
Guanajuato	0.9	0.9	0.1	2.3	2.1	0.5
Guerrero	1.9	1.5	0.5	2.7	2.6	0.5
Hidalgo	1.9	1.8	0.2	2.6	2.3	0.4
Jalisco	4.6	4.5	0.2	2.3	2.3	0.1
México	1.0	0.8	0.4	5.2	4.9	0.5
Michoacán	2.4	1.8	1.1	3.8	3.4	0.7
<b>Morelos</b>	<b>0.9</b>	<b>0.7</b>	<b>0.2</b>	<b>2.1</b>	<b>2.1</b>	<b>0.1</b>
Nayarit	2.1	1.6	0.6	3.4	2.8	0.9
Nuevo León	1.8	1.8	0.3	3.1	2.8	0.5
Oaxaca	0.7	0.6	0.2	1.5	1.4	0.2
Puebla	0.7	0.7	--	3.2	3.0	0.5
Querétaro	1.1	1.1	--	3.5	3.4	0.3
Quintana Roo	1.8	1.4	0.6	4.2	3.8	0.4
San Luis Potosí	0.4	0.4	--	2.2	2.0	0.4
Sinaloa	1.9	1.7	0.4	3.2	2.9	0.6
Sonora	1.8	1.5	0.4	3.1	3.0	0.5
Tabasco	1.5	1.5	--	3.1	2.9	0.4
Tamaulipas	3.3	3.0	0.4	2.4	2.0	0.4
Tlaxcala	0.6	0.2	0.4	2.1	2.0	0.1
Veracruz	0.8	0.5	0.2	2.5	1.7	1.0
Yucatán	1.5	1.0	0.7	1.9	1.7	0.3
Zacatecas	0.9	0.9	0.1	3.0	2.6	0.7
<b>Nacional</b>	<b>1.6</b>	<b>1.4</b>	<b>0.3</b>	<b>2.9</b>	<b>2.7</b>	<b>0.5</b>

Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017.

• **Consumo de tabaco**

La ENCODAT 2016-2017, reporta que, en el momento en que se hizo la encuesta el estado de Morelos tenía una población de 1.4 millones de habitantes de 12 a 65 años (721 mil mujeres y 654 mil hombres). La ENCODAT 2016-2017 menciona que 234 mil morelenses son fumadores actuales (59 mil mujeres y 175 mil hombres), de los cuales 58 mil fuman diariamente y 175 mil fuman de forma ocasional. Entendiendo así que, el 17.1% de la población fuma tabaco en porcentaje el 8.2% mujeres y 26.8% hombres; el 4.2% fuma diariamente (mujeres 1.9% y hombres 6.8%) y el 12.8% fuma ocasionalmente (mujeres 6.3% y hombres 20.0%).

La edad promedio de inicio de consumo de tabaco diario es de 21.5 años en las mujeres y 19.3 años en los hombres. Los fumadores diarios fuman en promedio 6.8 cigarros diarios al día; la prevalencia global del uso de tabaco sin humo es de 0.7%. El 3.3% de la población refirió haber probado alguna vez el cigarro electrónico y el 1.7% lo utiliza actualmente (mujeres 0.7% y hombres 2.7%).

La prevalencia de fumadores es el grupo de adolescentes, que asciende al 4.1% (2.6% mujeres y 5.6% hombres). En contraste, 19.6% de los adultos son fumadores, esto representa 9.2% en mujeres y 31.3% hombres; en el grupo de adolescentes todos los fumadores reportan ser fumadores ocasionales (4.1%), mientras que en



los adultos se observa una mayor prevalencia de fumadores ocasionales (14.5%) en comparación con los fumadores diarios (5.1%). Además, se encuentra un menor consumo de tabaco ocasional en las mujeres (6.9%) en comparación con los hombres (23.1%); el consumo de tabaco sin humo entre los adolescentes y adultos es de 0.7%. la prevalencia actual de cigarro electrónico en adolescentes es de 3.0% y en los adultos de 1.4%, por otra parte, en las mujeres adolescentes es de 1.5% y en los hombres de 4.5%, este patrón es familiar, a lo que observa en los adultos (mujeres 0.6% y hombres 2.3%).

Los espacios públicos con mayor prevalencia de exposición al Humo de Tabaco de Segunda Mano (HTSM) son: bares, restaurantes, escuelas y transporte público, seguidos por el trabajo. En el hogar se reportó una prevalencia de exposición de 13.1%; y 94.1% de la población apoya la aplicación de la Ley de espacios 100% libres de humo de tabaco.

Los adolescentes no fumadores reportaron una prevalencia de exposición al HTSM en el hogar de 16.8% y los adultos de 12.2%, en el transporte público, la exposición en los adolescentes es de 27.7% y en los adultos de 33.5%, la prevalencia de exposición al HTSM en restaurantes fue de 27.3% en adolescentes y de 44.9% en adultos, mientras que 91.5% de los adolescentes y 94.7% de los adultos apoyan la aplicación de la ley de espacios 100% libre de humo de tabaco.

- **Consumo de alcohol**

Por lo que concierne al tema del alcohol la ENCODAT 2016-2017, reportó que se ha mantenido estable entre las mediciones 2011 y 2016. En cuanto a la prevalencia en el último año, esta tuvo una disminución estadísticamente significativa de dos puntos, al pasar de 51.4% en 2011 a 49.1% en 2016, mientras que en la prevalencia en el último mes se registró un aumento significativo de 31.65 a 35.9%.

En los hombres, las prevalencias de alguna vez y último año se muestran porcentajes similares entre 2011 y 2016 (80.6% a 80.1% y 62.7% a 59.8%, respectivamente). Situación similar sucede entre las mujeres, al mantenerse en 62.6% en ambas mediciones en el consumo alguna vez y 40.8% en 2011 a 39% en 2016 en el último año.

Por sexo, tanto en hombres como en mujeres las prevalencias de consumo alguna vez y último año muestran porcentajes similares en ambas encuestas. Sin embargo, la prevalencia en el último mes aumento, en hombres paso de 44.3% a 48.1%, mientras que en las mujeres el consumo crece en casi puntos porcentuales (de 19.7% a 24.4%).

Por patrón de consumo, el consumo excesivo en el último mes incremento entre 2011 y 2016, al pasar de 12.3% a 19.8%; en el caso de los hombres aumento de 20.9% a 29.9% y en las mujeres de 4.1% a 10.3%.



En cuanto al consumo diario y consuetudinario, estos incrementaron, al pasar de 0.8% a 2.9% y de 5.4% a 8.5% en la población total. Por sexo, esto es consistente al presentarse un aumento significativo de ambos indicadores tanto en hombres como en mujeres (consumo diario de 1.4% a 4.5% en hombres y de 0.2% a 1.4% en mujeres; consumo consuetudinario de 9.6% a 13.8% en hombres y de 1.4% a 3.5% en mujeres), como se muestra en la siguiente tabla:

**Tendencias del consumo de alcohol en la población de 12 a 65 años.**

Concepto	2011		2016	
	%	IC 95%	%	IC 95%
<b>Total</b>				
Alguna vez	71.3	70.071-72.609	71.0	70.287-71.737
Último año	51.4	50.017-52.731	49.1**	48.208-49.903
Último mes	31.6	30.355-32.799	35.9*	35.044-36.714
Consumo excesivo último año	28.0	26.809-29.106	33.6*	32.803-34.458
Consumo excesivo último mes	12.3	11.346-13.160	19.8*	19.029-20.476
Consumo diario	0.8	0.590-0.964	2.9*	2.665-3.173
Consuetudinarios	5.4	4.806-5.956	8.5*	7.974-8.968
<b>Hombres</b>				
Alguna vez	80.6	79.286-81.990	80.1	79.137-80.984
Último año	62.7	60.836-64.538	59.8	58.567-61.042
Último mes	44.3	42.445-46.094	48.1*	46.859-49.411
Consumo excesivo último año	41.3	32.474-43.067	45.5*	44.230-46.763
Consumo excesivo último mes	20.9	19.425-22.464	29.9*	28.716-31.062
Consumo diario	1.4	1.055-1.792	4.5*	4.057-4.989
Consuetudinarios	9.6	8.539-10.694	13.8*	12.857-14.659
<b>Mujeres</b>				
Alguna vez	62.6	60.804-64.458	62.6	61.564-63.564
Último año	40.8	38.959-42.598	39.0	38.023-40.017
Último mes	19.7	18.378-20.999	24.4*	23.521-25.351
Consumo excesivo último año	15.5	14.242-16.735	22.6*	21.660-23.444
Consumo excesivo último mes	4.1	3.423-4.802	10.3*	9.589-10.986
Consumo diario	0.2	0.057-0.287	1.4*	1.210-1.634
Consuetudinarios	1.4	1.066-1.762	3.4*	3.176-3.893

Fuente: Encuestas Nacionales de Adicciones 2002, 2008, 2011 y Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017.

\*Incremento significativo.

\*\*Decremento significativo.

El estado de Morelos por cuanto, a la población de 12 a 65 años, en consumo diario representa 3.4% y consuetudinario 6.0%; esto encontrándose por debajo de Nayarit con el 3.5% y por arriba de Baja California y Veracruz con 3.2%; y en el consumo consuetudinario por arriba de Tlaxcala con 5.8% y por debajo del Estado de México con 6.1%, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

**Tendencia de consumo diario de alcohol por estado en la población de 12 a 65 años.**

Estado	Encuesta Nacional 2016			
	Consumo diario		Consuetudinarios	
	%	IC 95%	%	IC 95%
Aguascalientes	3.7	2.574-4.876	11.3	9.234-13.366



Baja California	3.2	2.166-4.190	10.1	8.226-11.968
Baja California Sur	2.9	1.557-4.283	10.5	8.502-12.547
Campeche	2.2	1.169-3.248	7.7	6.024-9.318
Coahuila	1.8	0.609-3.000	3.2	1.895-4.517
Colima	3.0	2.108-3.984	12.0	10.171-13.876
Chiapas	2.3	1.389-3.260	6.1	4.520-7.692
Chihuahua	4.6	2.346-6.811	14.6	11.520-17.723
Distrito Federal	4.1	2.679-5.556	10.7	8.479-12.826
Durango	4.4	3.203-5.665	12.0	9.952-14.027
Guanajuato	2.2	1.285-3.072	6.9	4.961-8.843
Guerrero	2.7	1.801-3.694	8.0	6.363-9.582
Hidalgo	2.5	1.469-3.482	7.4	5.444-9.316
Jalisco	2.4	1.352-3.349	4.7	3.521-5.935
México	3.4	2.154-4.597	13.0	9.201-16.799
Michoacán	4.4	3.083-5.764	8.8	6.877-10.670
<b>Morelos</b>	<b>3.4</b>	<b>1.934-4.869</b>	<b>6.0</b>	<b>4.226-7.849</b>
Nayarit	3.5	1.961-5.036	9.8	7.856-11.687
Nuevo León	4.7	3.082-6.380	16.9	14.553-19.256
Oaxaca	2.6	1.471-3.682	5.1	3.679-6.439
Puebla	1.5	0.576-2.370	4.3	2.955-12.093
Querétaro	4.0	2.817-5.169	10.2	8.405-12.093
Quintana Roo	3.8	2.423-5.141	11.9	9.619-14.252
San Luis Potosí	3.9	2.660-5.186	7.6	5.858-9.317
Sinaloa	2.7	1.723-3.642	8.1	6.712-9.535
Sonora	1.9	1.123-2.711	9.1	7.246-10.995
Tabasco	3.5	1.547-5.511	7.9	5.708-10.191
Tamaulipas	2.4	1.586-3.272	10.5	8.586-12.414
Tlaxcala	1.9	1.007-2.777	5.8	4.210-7.321
Veracruz	3.2	1.992-4.491	6.5	4.753-8.163
Yucatán	2.6	1.409-3.890	10.6	8.305-12.983
Zacatecas	4.3	2.945-5.739	9.7	7.950-11.540
<b>Nacional</b>	<b>2.9</b>	<b>2.665-3.173</b>	<b>8.8</b>	<b>7.974-8.968</b>

Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017.

En ese tenor se buscarán estrategias en las cuales se contribuya a mejorar las condiciones sociales de los adolescentes y jóvenes de Morelos mediante la generación de oportunidades de empleo, de educación; así como, el desarrollo de encuentros directos con este sector de la población a través de capacitaciones, talleres y pláticas trabajando de la mano con el sector educativo, salud, economía y trabajo, deporte, cultura, entre otros.

**e. 5.5 Covid-19 SARS-COV-2**

Una encuesta reciente de UNICEF entre jóvenes de América Latina y el Caribe muestra que solo un tercio de los encuestados elige todas las respuestas correctas cuando se les pregunta sobre cómo se transmite COVID-19.

De los 10 mil 500 jóvenes encuestados en la región (2 mil 896 mexicanos), aproximadamente un tercio creen que no corren el riesgo de contraer la



enfermedad. Mientras América del Sur se ve ahora como el nuevo epicentro de la pandemia mundial, menos de la mitad de los jóvenes encuestados pueden identificar los sitios web nacionales de información oficial sobre el coronavirus.

En el caso de México, el 45% de las y los jóvenes cree que en México no se están tomando las medidas necesarias para prevenir el COVID-19 y solo el 54% indicó conocer sobre la página <https://coronavirus.gob.mx/> que da información oficial sobre la epidemia del COVID-19 en el país.

La encuesta, que se llevó a cabo en 31 países de América Latina y el Caribe a través de mensajes SMS y redes sociales, indica una falta de conocimiento sobre los síntomas, la prevención y la transmisión del COVID-19, incluso entre los jóvenes más alfabetizados digitalmente. Solo el 44 por ciento de los jóvenes encuestados sintió que estaba informado "en general" sobre el virus. Sobre estos puntos, solo el 55% de las y los jóvenes mexicanos declaró sentirse medianamente informado.

Más positivamente, casi el 95% de los jóvenes encuestados dijeron que se necesitan acciones para combatir la pandemia, aunque casi la mitad también cree que sus comunidades no están completamente preparadas para lidiar con el COVID-19.

"La salud de todos es responsabilidad de todos, quédate en casa y forma parte del grupo de personas que aportaron un acto de heroísmo para el país, no es fácil, pero juntos lo podemos lograr", compartió una joven mexicana de 18 años.

Derivado del confinamiento causado por el SARS-CoV-2, la economía es uno de los sectores más afectados, ya que ha impactado en la pérdida de empleo, cierre de establecimientos y limitante crecimiento económico en el estado, ante esta situación, los adolescentes y Jóvenes es un grupo vulnerable que también presenta serias complicaciones, por lo cual durante este periodo el Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes ha realizado diferentes actividades de distintas temáticas para desarrollar desde casa. Dichas actividades han permitido tener un acercamiento con este grupo, dando a conocer la situación por la cual se atraviesa en el estado.

De lo anterior, se ha realizado un análisis de las solicitudes de apoyos que se han recibido y se encontró lo siguiente: De cada 10 personas Adolescentes y Jóvenes que han participado en actividades realizadas por parte de este Instituto, al menos 6 solicitaron la apertura para la entrega de apoyos económicos o en especie, argumentando la pérdida de empleo de ellos mismos o de sus padres. Cabe mencionar que, de acuerdo con los registros internos del Instituto, la mayor parte de los interesados radican dentro de las colonias consideradas como Zona de Atención Prioritaria (ZAP) de acuerdo al catálogo de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (COEVAL).



### 5.5.6 Seguridad alimentaria en los grupos vulnerables

La carencia de acceso a la alimentación hasta el 2015 según CONEVAL afecta a más de 504 miles de personas en el estado de Morelos.

El garantizar a la población una adecuada cantidad y calidad de alimentos es un derecho humano. El estado tiene la obligación moral de garantizar a su población una adecuada nutrición, ya que este factor impacta el desarrollo físico y social de su ciudadanía.

En este sentido, el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP), relaciona el comportamiento del ingreso laboral de las personas frente a los cambios en el valor de la canasta alimentaria (línea de pobreza extrema por ingresos); en dicha medición, el Estado de Morelos, al cuarto trimestre del 2017, el 51.6 % de la población tuvo un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria; en el tercer trimestre del 2018, el 55.3 % y en cuarto trimestre del 2018, aún el 54.9 % de los morelenses tienen un ingreso económico menor al costo actual de la canasta alimentaria. Lo cual, nos indica que las personas que cuentan con un empleo remunerado e ingreso económico estable, éste es insuficiente para cubrir las necesidades básicas de alimentación.

Por ello, en el mes de enero del 2019, la Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), organismo descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno Federal, dio a conocer el aumento de 17 productos de la canasta alimentaria, contemplando un total de 40 productos, los cuales suman un costo aproximado de mil 568.07 pesos mensuales por persona; costo proyectado a una familia tradicional de cuatro personas dependientes económicamente, lo cual equivale a destinar un aproximado de 6 mil 272 pesos, mensualmente para la adquisición de alimentos, además de cubrir el costo de las demás necesidades básicas de los integrantes, como son salud, educación, techo, vestido y transporte, entre las indispensables.

Datos de la Encuesta Intercensal 2015, reportan para el estado de Morelos la situación de acceso a la alimentación y la limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos meses de la población de menores de 18 años y de mayores de 18 años, misma que se describe en las siguientes tablas:

**Estimaciones de situación de acceso a la alimentación y con limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses en la población de menores de 18 años.**

Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años		
		Sí	No	No especificado
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	307,090	20.91	76.83	2.27
Algún menor comió menos de lo que debería comer	307,090	15.29	82.46	2.25



A algún menor se le tuvo que servir menos comida	307,090	15.03	82.69	2.28
Algún menor sintió hambre, pero no comió	307,090	7.47	90.19	2.34
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	307,090	6.05	91.66	2.29
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	307,090	6.32	91.20	2.48

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

**Estimaciones de situación de acceso a la alimentación y con limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses en la población de mayores de 18 años.**

Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años		
		Sí	No	No especificado
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	523,984	12.00	87.24	0.77
Algún adulto comió menos de lo que debería comer		23.23	76.18	0.59
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos		34.73	64.64	0.63
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día		10.62	88.67	0.71
Algún adulto sintió hambre, pero no comió		12.69	86.58	0.73
Algún adulto se quedó sin comida		10.96	88.27	0.77

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

Por ende, se buscarán estrategias para atender a las personas residentes en el Estado de Morelos, prioritariamente aquellas que residan en zonas de atención prioritaria, que forman parte de grupos o poblaciones vulnerables, que estén en pobreza, pobreza extrema y/o pobreza alimentaria, con la finalidad de contribuir a la seguridad alimentaria de forma temporal y emergente, esto a través de comedores comunitarios, para mejorar la calidad de vida y nutrición de la población con mayor grado de vulnerabilidad, teniendo como objetivo el desarrollo comunitario de los Municipios y el otorgamiento de despensas para que cuenten con sus necesidades básicas de alimentación.

**5.5.7 Cohesión social y Desarrollo comunitario en grupos vulnerables**

La pobreza es la situación que impide satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas de una vida digna, para ello debe considerarse el carácter multidimensional de la pobreza, el CONEVAL construyó el índice de rezago social, incorporando indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

El desarrollo comunitario juega un papel sumamente importante para la reconstrucción del tejido social, este es el proceso donde miembros de la ciudadanía se unen y organizan de manera colectiva para solucionar los problemas que afectan a su población o entorno, siendo este el vínculo idóneo para lograr el desarrollo entre gobierno y sociedad.



Por otra parte, el desempleo y los ingresos se encuentran por debajo de la línea de bienestar, además, son factores determinantes en la sociedad que generan pobreza y problemáticas sociales tales como delincuencia y desigualdad.

Según el INEGI el porcentaje de la población económicamente activa que no trabajó siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta, pero manifestó su disposición para hacerlo e hizo alguna actividad por obtener empleo, arroja que el Estado de Morelos es un promedio del 2.1 % de la población, así como se muestra en la siguiente tabla:

**Tendencia de la población económicamente activa que no trabajó 2017-2018**

Entidad Federativa	Diciembre		Entidad Federativa	Diciembre	
	2017	2018		2017	2018
Aguascalientes	3.6	3.4	Morelos	2.4	2.1
Baja California	208	2.2	Nayarit	3.4	3.4
Baja California Sur	3.9	3.4	Nuevo León	3.5	3.3
Campeche	3.4	3.4	Oaxaca	1.8	2.0
Coahuila de Zaragoza	3.6	3.6	Puebla	2.6	2.5
Colima	3.6	3.6	Querétaro	4.7	3.7
Chiapas	2.5	3.5	Quintana Roo	3.2	3.1
Chihuahua	2.5	2.1	San Luis Potosí	2.4	2.1
Ciudad de México	4.6	5.2	Sinaloa	3.4	3.2
Durango	3.4	4.1	Sonora	3.8	3.5
Guanajuato	3.8	4.1	Tabasco	6.7	7.9
Guerrero	1.5	1.3	Tamaulipas	4.0	3.9
Hidalgo	2.7	2.1	Tlaxcala	3.8	4.1
Jalisco	2.7	2.6	Veracruz de Ignacio de la Llave	3.8	2.7
México	4.1	4.1	Yucatán	1.7	1.5
Michoacán de Ocampo	2.3	2.4	Zacatecas	2.5	2.5

Fuente: Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.

Sin embargo, la población con un ingreso laboral inferior al costo de la canasta básica ha incrementado en los últimos años, lo que representó 3.4% al pasar de 51.6% a 54.9%, entre el cuarto trimestre de 2017 y el mismo periodo de 2018.

Derivado de esta problemática, se busca fortalecer la economía de las familias Morelenses a través de los programas de escuelas de artes y oficios y empresas comunitarias sostenibles; donde se capacitará a la población al trabajo, se buscarán puntos de venta para la producción, de manera sustentable y amable con el medio ambiente, para fomentar el autoempleo y contribuir a mejorar los ingresos de la población más vulnerable.

Además del desarrollo económico, la violencia social y organizada afecta el tejido social; una de las causas de la violencia es la desigualdad; en los últimos años y como consecuencia de la pobreza y falta de empleo, la delincuencia ha ido en aumento, Morelos ocupa el séptimo lugar en homicidio, tercer lugar en secuestro y el número once en robo de auto, según el Semáforo Delictivo Morelos; por ello, se fomentará la Paz, a través del programa denominado "Jornadas por la Paz y el



Desarrollo Comunitario", el cual se llevará a cabo en los Municipios con mayor índice de violencia y vulnerabilidad, a través de un acercamiento del Gobierno Estatal con la población, estableciendo vínculos con los Gobiernos Municipales, creando agendas temáticas, fomentando la planeación desde el ámbito Municipal, para generar conciencia entre la población de la importancia de la Paz, el desarrollo comunitario y así contribuir a recuperar el tejido social.

Por último, tal como lo indica el informe anual de la situación de pobreza y rezago social 2016, de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, de la Secretaría de Desarrollo Social Federal del año 2016, para dignificar la vida de los grupos más vulnerables, atenderemos el ámbito de vivienda, ya que, actualmente existe una población de 255.5 miles de personas que sufren algún tipo de carencia en su vivienda, lo que representa el 13.4%, con un total de 55,851 viviendas con la carencia, lo que en porcentaje es el 10.8%.

Por medio del programa "Mejorar la vivienda de manera sostenible" se apoyará a la población mas vulnerable a través de capacitaciones en técnicas de construcción, técnicas tradicionales o de bio-construcción y se otorgarán paquetes de materiales para el mejoramiento sus viviendas.



## 5.6 Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)

Las ZAP son áreas que se identifican para el direccionamiento de la política social al tratarse de áreas con población que presentan niveles importantes de vulnerabilidad social. Su identificación requiere de contar con información desagregada hasta unidades de análisis que faciliten las acciones sociales.

Esto es, niveles de agregación sub-estatales que solo lleguen a municipio podrían no resultar de utilidad dada la extensión y heterogeneidad de estos, por lo que una caracterización de ZAP idealmente debe realizarse a nivel sub-municipal. La razón para identificar áreas específicas se refiere a la necesidad de asegurar una mayor eficiencia y efectividad de la acción gubernamental. En tanto que es claro que no todas las personas ni hogares requieren de apoyos públicos para asegurar su bienestar, también es cierto que el direccionamiento de acciones a nivel individual puede resultar poco eficiente.

La definición de ZAP contribuye a una mayor efectividad del gasto público, dado que permite orientar las acciones hacia zonas en las que se cuenta con evidencia de las necesidades existentes.

En este sentido, se definieron las siguientes 870 ZAP para el estado de Morelos:

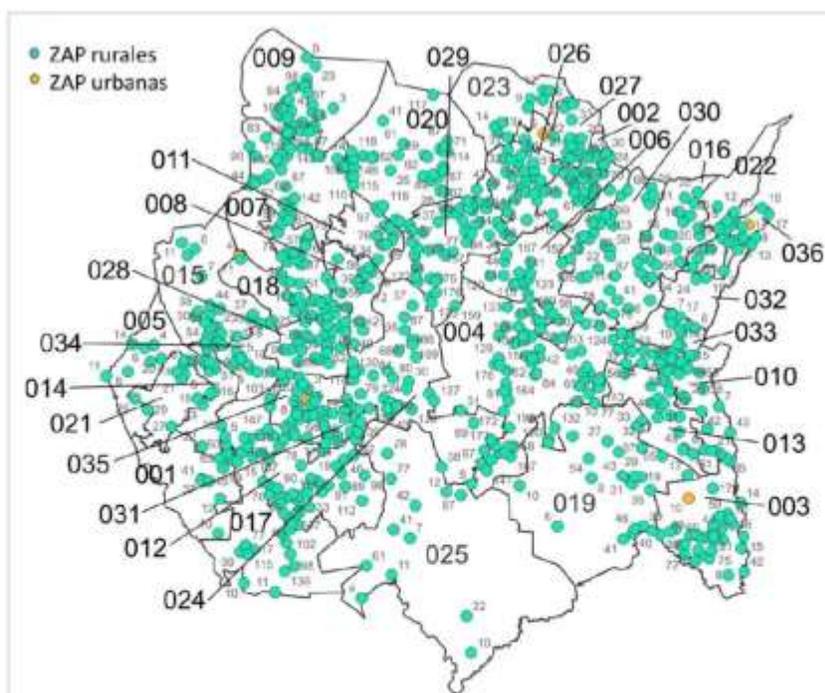
Clave municipio	Nombre municipio	Total localidades	ZAP	% localidades que son ZAP
001	Amacuzac	31	11	35.5%
002	Atlatlahucan	41	31	75.6%
003	Axochiapan	58	35	60.3%
004	Ayala	131	72	55.0%
005	Coatlán del Río	19	8	42.1%
006	Cuautla	64	24	37.5%
007	Cuernavaca	62	42	67.7%
008	Emiliano Zapata	31	14	45.2%
009	Huitzilac	69	32	46.4%
010	Jantetelco	42	33	78.6%
011	Jiutepec	26	9	34.6%
012	Jojutla	74	32	43.2%
013	Jonacatepec de Leandro Valle	26	16	61.5%
014	Mazatepec	22	15	68.2%
015	Miacatlán	29	22	75.9%
016	Ocuituco	36	19	52.8%
017	Puente de Ixtla	59	34	57.6%
018	Temixco	39	24	61.5%
019	Tepalcingo	42	24	57.1%
020	Tepoztlán	72	34	47.2%



021	Tetecala	17	10	58.8%
022	Tetela del Volcán	21	14	66.7%
023	Tlalnepantla	13	9	69.2%
024	Tlaltizapán de Zapata	77	38	49.4%
025	Tlaquitenango	46	13	28.3%
026	Tlayacapan	47	24	51.1%
027	Totolapan	29	21	72.4%
028	Xochitepec	84	44	52.4%
029	Yautepec	100	50	50.0%
030	Yecapixtla	62	33	53.2%
031	Zacatepec	21	13	61.9%
032	Zacualpan de Amilpas	16	2	12.5%
033	Temoac	16	12	75.0%
034	Coatetelco	14	14	100.0%
035	Xoxocotla	28	28	100.0%
036	Hueyapan	14	14	100.0%
<b>Total</b>		<b>1,578</b>	<b>870</b>	<b>55.1%</b>

Fuente: Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social 2022.

Mapa de las 870 ZAP de Morelos



Fuente: Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social 2022.



**Listado de las 870 ZAP en los 36 Municipios del estado de Morelos**

No.	Nombre del municipio	No. de localidad	Nombre de la localidad
1	Amacuzac	10	Zoquital
1	Amacuzac	12	Campo Nuevo
1	Amacuzac	33	Tula
1	Amacuzac	37	El Campamento
1	Amacuzac	41	Villa Verde
1	Amacuzac	43	La Primera (El Ladrón)
1	Amacuzac	48	El Rosal (El Alacrán)
1	Amacuzac	50	Los Baños de Tula
1	Amacuzac	51	Campo la Cazuela
1	Amacuzac	59	Colonia Cuauhtémoc
1	Amacuzac	63	La Peña
2	Atlatlahucan	2	Telchicayac (El Cabellito)
2	Atlatlahucan	14	San Diego Tepantongo
2	Atlatlahucan	16	Santa Inés
2	Atlatlahucan	18	Telminca
2	Atlatlahucan	21	Tlaltetelco (San Miguel Tlaltetelco)
2	Atlatlahucan	22	Barranca Seca
2	Atlatlahucan	28	Asociación de Colonos Hacienda la Alborada
2	Atlatlahucan	30	Centro Asturiano de México
2	Atlatlahucan	31	Rancho Zacanco (La Cueva)
2	Atlatlahucan	39	Rancho Temecatitla
2	Atlatlahucan	46	Fraccionamiento Jardines de Jericó
2	Atlatlahucan	47	El Jaral
2	Atlatlahucan	49	Loma de Malpaís
2	Atlatlahucan	53	Puntas de Malpaís (Malpaís)
2	Atlatlahucan	54	Colonia Campestre Lomas de Texcalpan
2	Atlatlahucan	57	Rancho Santa Cruz
2	Atlatlahucan	58	Rancho Teoctoc
2	Atlatlahucan	60	Campo Caballojapa
2	Atlatlahucan	62	Jagüeycillos (Colonia 10 de Mayo)
2	Atlatlahucan	66	Ampliación San Antonio
2	Atlatlahucan	67	Colonia la Guadalupeana
2	Atlatlahucan	68	Las Minas
2	Atlatlahucan	70	Colonia Pozo Mancera
2	Atlatlahucan	71	Colonia Rancho Santa Cruz
2	Atlatlahucan	73	Rancho la Tortuga
2	Atlatlahucan	76	Ameyalco
2	Atlatlahucan	77	Fraccionamiento Tehuicil
2	Atlatlahucan	78	Colonia Alta Vista
2	Atlatlahucan	79	Campo Tlacotalco



2	Atlatlahucan	80	Linda Vista
2	Atlatlahucan	81	Pilalpuente [Rancho]
3	Axochiapan	4	Los Carros
3	Axochiapan	8	Palo Blanco
3	Axochiapan	9	Quebrantadero
3	Axochiapan	10	Telixtac
3	Axochiapan	14	Coayuca Colonia de Morelos
3	Axochiapan	15	Los Gavilanes
3	Axochiapan	16	Las Tinajas
3	Axochiapan	17	La Nopalera
3	Axochiapan	18	El Papagayo
3	Axochiapan	26	5 de Mayo
3	Axochiapan	28	Juan Ortega Sánchez
3	Axochiapan	36	Barranca del Ahuehuate
3	Axochiapan	39	Campo el Pajarito (Sistema de Agua Potable)
3	Axochiapan	42	Sistema Uno de Bombeo
3	Axochiapan	44	Santa María
3	Axochiapan	45	La Huerta (La Bomba Dos)
3	Axochiapan	46	La Joya del Zompa
3	Axochiapan	48	Los Linderos (Fábrica de Yeso)
3	Axochiapan	49	El Mezquital
3	Axochiapan	54	Rancho Cabrera
3	Axochiapan	55	Rancho el Mirador
3	Axochiapan	59	Campo el Pedregal
3	Axochiapan	60	Cuauhtémoc
3	Axochiapan	61	Ampliación Juan González y Año 2000
3	Axochiapan	63	Campo la Comunidad
3	Axochiapan	67	Colonia los Tres Reyes
3	Axochiapan	69	El Edén [Rancho]
3	Axochiapan	72	Campo el Papayo
3	Axochiapan	75	Colonia las Palmas
3	Axochiapan	77	Almolonca
3	Axochiapan	78	Colonia Carrillo Olea (La Primavera)
3	Axochiapan	80	Colonia 2000
3	Axochiapan	81	Colonia la Guadalupeana
3	Axochiapan	82	Colonia Florida
3	Axochiapan	85	Presa los Carros
4	Ayala	10	Huacatlaco (Los Anonos)
4	Ayala	19	Rafael Merino (San Antonio)
4	Ayala	21	La Sábana
4	Ayala	29	Fraccionamiento el Venadito
4	Ayala	32	Fraccionamiento Prados del Sol
4	Ayala	33	Fraccionamiento Paraíso Tlahuica



4	Ayala	34	Fraccionamiento Citlalin
4	Ayala	37	Rancho la Barranquilla
4	Ayala	38	Buena Vista
4	Ayala	40	Rancho Rosa y Manuel (Casa Blanca)
4	Ayala	42	Constancio Farfán (La Pascuala)
4	Ayala	50	Campo Agua de los Patos
4	Ayala	57	Unidad Piscícola el Vergel
4	Ayala	65	Granja las Cebollas
4	Ayala	69	Rancho el Pañuelo
4	Ayala	73	Colonia las Arboledas
4	Ayala	76	Granja las Codornices (La Fábrica)
4	Ayala	77	Rancho Chicapa (Teteltitla)
4	Ayala	78	Granja la Esperanza
4	Ayala	80	Colonia General Emiliano Zapata (El Chivatero)
4	Ayala	84	Loma Bonita
4	Ayala	91	Campo el Chivatero
4	Ayala	93	Campo el Salto
4	Ayala	97	Campo las Cruces
4	Ayala	103	Fraccionamiento las Llaves
4	Ayala	106	Ampliación Chinameca
4	Ayala	108	La Joya Escondida
4	Ayala	109	El Pozo
4	Ayala	110	Rancho Agua Limpia
4	Ayala	116	Rancho la Herradura
4	Ayala	120	Rancho los Aviña
4	Ayala	121	Rancho Santana 1
4	Ayala	124	El Sifón de la Cuera
4	Ayala	129	Colonia Segunda Ampliación Moyotepec
4	Ayala	130	Puente Blanco
4	Ayala	132	Agua Salada
4	Ayala	133	Ampliación las Flores
4	Ayala	134	Ampliación Rafael Merino
4	Ayala	140	El Jagüey
4	Ayala	141	Las Lajas
4	Ayala	143	Rancho Epifanio Sotelo
4	Ayala	144	Rancho Palomar Grande
4	Ayala	149	Aneneuilco
4	Ayala	150	Campo los Pedros
4	Ayala	152	Colonia Leopoldo Heredia
4	Ayala	153	Rancho el Naranja (La Escondida)
4	Ayala	155	El Axocoche
4	Ayala	156	El Cerro Olinche



4	Ayala	157	Colonia Ampliación Cruz Verde
4	Ayala	159	Ejido Anenecuilco
4	Ayala	160	Valle de Morelos
4	Ayala	162	Moyotepec
4	Ayala	164	Colonia las Flores
4	Ayala	166	Campo Puente de Fierro
4	Ayala	167	Colonia las Joyas
4	Ayala	168	Colonia Pablo Torres Burgos
4	Ayala	169	El Barreal
4	Ayala	170	Rancho Chalpa
4	Ayala	171	Jaloxtoc
4	Ayala	172	Fraccionamiento Villa Dorada
4	Ayala	173	Huertos el Paraíso
4	Ayala	176	Campo la Canoa
4	Ayala	177	Campo Santa Rosa
4	Ayala	178	Fraccionamiento Rinconada del Valle
4	Ayala	180	Rancho San José
4	Ayala	186	Ampliación la Cucaracha
4	Ayala	188	Campo el Brasil
4	Ayala	189	Campo Hidalgo
4	Ayala	190	Campo Palo Blanco
4	Ayala	194	Fraccionamiento la Paz
4	Ayala	197	Colonia Avilés
4	Ayala	199	Linda Vista
5	Coatlán del Río	4	Buenavista de Aldama
5	Coatlán del Río	6	Colonia Cuauhtémoc
5	Coatlán del Río	8	Chavarría
5	Coatlán del Río	11	Cuernavaquita
5	Coatlán del Río	14	El Canelillo
5	Coatlán del Río	18	San Antonio
5	Coatlán del Río	20	Colonia San José
5	Coatlán del Río	29	CEFERESO Número 16 CPS Femenil Morelos
6	Cuautla	14	Ex-Hacienda el Hospital
6	Cuautla	30	Empleado Municipal
6	Cuautla	44	Rancho Guadalupe
6	Cuautla	62	Tinajas
6	Cuautla	77	Jicamán (Colonia el Mirador)
6	Cuautla	98	Ampliación Reforma
6	Cuautla	109	Campo Partidor Zumpango
6	Cuautla	113	Campo Ahuehuepan
6	Cuautla	114	Campo Carrizal
6	Cuautla	115	Campo la Calavera
6	Cuautla	120	Rancho el Paraíso



6	Cuautla	121	Rancho el Vivero
6	Cuautla	123	Campo el Fresnal
6	Cuautla	128	Ampliación Francisco I. Madero
6	Cuautla	129	El Embocadero
6	Cuautla	140	Campo Nuevo los Tepetates
6	Cuautla	141	Campo Santa Rosa
6	Cuautla	145	Eusebio Jáuregui (La Angostura)
6	Cuautla	148	Campo San Pedro
6	Cuautla	152	Campo el Guaje
6	Cuautla	153	Campo la Colmena
6	Cuautla	154	Campo las Tinajas
6	Cuautla	156	Potrero Ejidal las Lomas
6	Cuautla	157	Niños Héroes
7	Cuernavaca	44	Buenavista del Monte
7	Cuernavaca	51	El Cebadal
7	Cuernavaca	52	Tlachichilpa
7	Cuernavaca	53	El Fresno
7	Cuernavaca	62	La Carpa
7	Cuernavaca	67	El Iterero
7	Cuernavaca	71	El Alambrado
7	Cuernavaca	74	Colonia Rodolfo López de Nava (Los Naranjos)
7	Cuernavaca	81	Loma del Cerrado
7	Cuernavaca	83	Tepeite
7	Cuernavaca	85	Rancho los Ciruelos
7	Cuernavaca	87	Las Minas (Las Minas del Tecolote)
7	Cuernavaca	89	Ampliación la Cruz (Ampliación los Ramos)
7	Cuernavaca	90	El Bosque
7	Cuernavaca	92	El Cerrito (Cuautenco)
7	Cuernavaca	98	Loma del Cerro
7	Cuernavaca	100	Lomas de Ahuatepec
7	Cuernavaca	101	Los Potreritos
7	Cuernavaca	104	Colonia San Miguel Apatlaco
7	Cuernavaca	105	Colonia Santa Elena de la Cruz
7	Cuernavaca	106	La Cañada
7	Cuernavaca	107	Cerritos de García
7	Cuernavaca	109	Colonia el Copalito
7	Cuernavaca	114	Colonia Cuauhtémoc
7	Cuernavaca	118	Colonia Rancho Alegre (Kilómetro 7.5)
7	Cuernavaca	119	Santa María
7	Cuernavaca	120	Loma del Tzompantle
7	Cuernavaca	122	Colonia Jardines de Zoquipa
7	Cuernavaca	126	Lomas de Chamilpa
7	Cuernavaca	127	La Cañada de Chalchihuapan



7	Cuernavaca	129	Nueva Jerusalén
7	Cuernavaca	131	Colonia el Mirador
7	Cuernavaca	134	Colonia Lomas de la Herradura
7	Cuernavaca	137	Colonia Ocotilla
7	Cuernavaca	139	Colonia Unidad Deportiva
7	Cuernavaca	140	Loma de Popotla
7	Cuernavaca	142	Loma del Tilcuate
7	Cuernavaca	143	Los Alles
7	Cuernavaca	144	Colonia Bosques de la Florida
7	Cuernavaca	145	Colonia México Lindo
7	Cuernavaca	146	Lomas Verdes de Ahuatepec
7	Cuernavaca	147	El Paraíso
8	Emiliano Zapata	20	Campo el Capulín (La Presa)
8	Emiliano Zapata	36	Campo el Órgano
8	Emiliano Zapata	40	Ejido la Bota
8	Emiliano Zapata	42	Loma Bonita (Las Quintas)
8	Emiliano Zapata	45	Puente Colorado (Campo la Palma)
8	Emiliano Zapata	54	San José de las Cumbres
8	Emiliano Zapata	55	Loma Bonita
8	Emiliano Zapata	56	Campo el Tomatal
8	Emiliano Zapata	57	Colonia Modesto Rangel
8	Emiliano Zapata	58	Campo la Ventana
8	Emiliano Zapata	65	Campo San Felipe
8	Emiliano Zapata	69	Tetecalita
8	Emiliano Zapata	71	La Chinita
8	Emiliano Zapata	72	Ojo de Agua
9	Huitzilac	2	Fraccionamiento Atlixnac
9	Huitzilac	3	Coajomulco
9	Huitzilac	5	Fierro del Toro
9	Huitzilac	6	Guayacahuala
9	Huitzilac	7	Huertas de San Pedro
9	Huitzilac	9	María Candelaria
9	Huitzilac	15	Rincón del Bosque (La Palma)
9	Huitzilac	23	Kilómetro 47 (Entrada al Capulín)
9	Huitzilac	24	Cruz Verde (Cuatatapaxco)
9	Huitzilac	29	El Mirador de Ayotzingo
9	Huitzilac	36	Saint Moritz
9	Huitzilac	41	Tepeca
9	Huitzilac	46	Kilómetro 49
9	Huitzilac	50	Lagunita
9	Huitzilac	74	Ajahuacostla
9	Huitzilac	84	Paraje Tezontle
9	Huitzilac	85	Rancho Curiel



9	Huitzilac	86	Rancho los Charcos
9	Huitzilac	87	San Martín Ajahuayo (El Reposo)
9	Huitzilac	88	Teochalco (Pueblo Nuevo)
9	Huitzilac	89	Tepextitla (El Cerrito)
9	Huitzilac	92	Tlacotepec
9	Huitzilac	93	Villa Lugano
9	Huitzilac	94	Villa Suiza (Coto del Marqués)
9	Huitzilac	96	Barrio San José
9	Huitzilac	97	Los Hongos
9	Huitzilac	98	Barrio Tezoyo (El Cuartel)
9	Huitzilac	99	Colonia Antonio Segura
9	Huitzilac	102	Tecaltitla
9	Huitzilac	103	Tepetzala
9	Huitzilac	106	Camino a la Mina
9	Huitzilac	107	Cuacometla
10	Jantetelco	5	San Antonio la Esperanza
10	Jantetelco	6	Tenango (Santa Ana)
10	Jantetelco	7	La Laja
10	Jantetelco	13	Campo de las Rentas
10	Jantetelco	16	Fraccionamiento Alondra
10	Jantetelco	17	Colonia Mariano Matamoros (Puente Colorado)
10	Jantetelco	18	Azteca [Rancho]
10	Jantetelco	21	Peñón de los Baños
10	Jantetelco	22	Santa Lucía
10	Jantetelco	23	Serafín Marcial Bonilla
10	Jantetelco	26	La Joya
10	Jantetelco	27	El Ranchito (El Jagüey)
10	Jantetelco	28	Ruinas de Chalcatzingo
10	Jantetelco	32	Campo Amatzongo
10	Jantetelco	33	Campo Chalpa
10	Jantetelco	34	Campo Cupatitlan
10	Jantetelco	35	Campo de los Mezquites
10	Jantetelco	36	Campo el Amate
10	Jantetelco	37	Colonia los Amates
10	Jantetelco	38	Caseta de Inspección Sanitaria
10	Jantetelco	39	Chalpa (El Puente)
10	Jantetelco	41	Colonia Emiliano Zapata (La Granja)
10	Jantetelco	42	Colonia Manuel Alarcón
10	Jantetelco	43	Rancho la Huerta
10	Jantetelco	44	Los Bordos
10	Jantetelco	45	El Granadillo
10	Jantetelco	49	La Y
10	Jantetelco	50	Zull Ayot



10	Jantetelco	52	El Rastro
10	Jantetelco	53	Corral Grande (Rancho el Coral)
10	Jantetelco	54	Huamuchilito
10	Jantetelco	55	El Chumil
10	Jantetelco	56	La Nopalera
11	Jiutepec	34	Fraccionamiento Club de Golf Hacienda San Gaspar
11	Jiutepec	39	San Francisco del Rincón
11	Jiutepec	69	Colonia Loma Bonita
11	Jiutepec	72	Colonia Luis Donald Colosio
11	Jiutepec	76	Ejido de Cazahuatal
11	Jiutepec	78	Lomas de Chapultepec
11	Jiutepec	79	Campo Morado
11	Jiutepec	83	Ampliación Chapultepec
11	Jiutepec	86	La Quebradora
12	Jojutla	19	Bonanza
12	Jojutla	27	Arenales (Colonia Loma Bonita)
12	Jojutla	33	Tenerías
12	Jojutla	37	Colonia Álamos (La Frontera)
12	Jojutla	39	Campo San Pablo
12	Jojutla	46	El Tular [Bodega de Fertilizantes]
12	Jojutla	53	Rancho de Armando Ramírez
12	Jojutla	62	Agua del Coyote
12	Jojutla	66	La Azuchilera
12	Jojutla	69	La Bomba (Barranca Panchomas)
12	Jojutla	70	Las Brasileras
12	Jojutla	71	Campo las Camarillas
12	Jojutla	72	Campo el Fabián
12	Jojutla	76	La Catalana
12	Jojutla	79	Colonia Guadalupe
12	Jojutla	80	Los Estanques (Campo Torres Burgos)
12	Jojutla	82	Frente a la Tranca Campo San Pablo
12	Jojutla	83	Avícola Fresco Pollo
12	Jojutla	88	Loma del Coyote
12	Jojutla	89	Programa Morelense de Floricultura
12	Jojutla	90	Brasilera Chica
12	Jojutla	91	Rancho los Arenales
12	Jojutla	92	Rancho Juan Ibáñez
12	Jojutla	93	Las Sidras
12	Jojutla	96	Campo Higuerón Nuevo
12	Jojutla	100	La Joya (Ojo de Agua)
12	Jojutla	104	Bomba de las Camarillas
12	Jojutla	112	Campo Jojutla



12	Jojutla	115	Bella Vista
12	Jojutla	117	Colonia los Naranjos
12	Jojutla	119	La Mesa de los Indios
12	Jojutla	122	Colonia Ampliación el Paraíso
13	Jonacatepec de Leandro Valle	11	La Divina Providencia
13	Jonacatepec de Leandro Valle	19	El Puente Colorado
13	Jonacatepec de Leandro Valle	24	Campo del Barro
13	Jonacatepec de Leandro Valle	26	Colonia Emiliano Zapata
13	Jonacatepec de Leandro Valle	27	Colonia Juárez
13	Jonacatepec de Leandro Valle	37	Santa Cruz
13	Jonacatepec de Leandro Valle	39	El Carrizal
13	Jonacatepec de Leandro Valle	40	Las Granjas (Cuezcomata)
13	Jonacatepec de Leandro Valle	42	Rancho el Abrevadero (Campo Mata Redonda)
13	Jonacatepec de Leandro Valle	45	Campo Piedra Rajada
13	Jonacatepec de Leandro Valle	46	La Casa de Piedra
13	Jonacatepec de Leandro Valle	48	El Pedregal
13	Jonacatepec de Leandro Valle	51	Tetelilla
13	Jonacatepec de Leandro Valle	52	Barrio de San Martín
13	Jonacatepec de Leandro Valle	53	Colonia San Martín
13	Jonacatepec de Leandro Valle	55	Colonia las Cuevas
14	Mazatepec	5	Colonia Ojos de Agua de Cuauichinola
14	Mazatepec	10	Carmelo Rivera
14	Mazatepec	12	Puentes de Fierro
14	Mazatepec	16	La Vuelta
14	Mazatepec	18	Las Huertas
14	Mazatepec	19	Colonia Justo Sierra
14	Mazatepec	22	Campo el Guarán
14	Mazatepec	23	Campo Huismaloca
14	Mazatepec	24	Colonia el Calvario
14	Mazatepec	26	Colonia la Melena
14	Mazatepec	27	Colonia la Trilla
14	Mazatepec	28	Colinas de Mazatepec [Fraccionamiento]
14	Mazatepec	29	Tranca de Fierro
14	Mazatepec	30	Ribera del Río Tembembe



14	Mazatepec	31	Colonia Valle Verde
15	Miacatlán	2	Atzompa
15	Miacatlán	7	El Paredón
15	Miacatlán	8	Rancho Viejo
15	Miacatlán	9	El Rincón
15	Miacatlán	11	Tlajotla
15	Miacatlán	19	La Campesina (Colonia los Tulipanes)
15	Miacatlán	20	Emiliano Zapata
15	Miacatlán	22	Fraccionamiento Huertos de Miacatlán
15	Miacatlán	28	Colonia Álvaro Obregón
15	Miacatlán	30	El Terrero
15	Miacatlán	31	La Lima (El Trapiche de Luna)
15	Miacatlán	35	Mejapa (El Puente Colorado)
15	Miacatlán	37	El Amate Amarillo
15	Miacatlán	38	Colonia la Cuajiotera
15	Miacatlán	41	Granja Independencia
15	Miacatlán	44	La Presita
15	Miacatlán	46	El Rosario
15	Miacatlán	49	Colonia Vista Hermosa
15	Miacatlán	51	Colonia Atzompa
15	Miacatlán	52	El Llano
15	Miacatlán	54	Terrero Grande
15	Miacatlán	60	Colonia la Trilla
16	Ocuituco	10	La Higuera
16	Ocuituco	11	Colonia Colinas del Sol
16	Ocuituco	13	Santa Elena de la Cruz
16	Ocuituco	16	Cruz de Lima
16	Ocuituco	20	Tlacuatzingo
16	Ocuituco	25	Huaucauatla
16	Ocuituco	35	Cuestepec
16	Ocuituco	36	La Finca
16	Ocuituco	37	Huazotepec
16	Ocuituco	40	Ocotitla
16	Ocuituco	42	San Juan
16	Ocuituco	46	Cerrito Colorado
16	Ocuituco	48	La Rosita (Rancho el Paraíso)
16	Ocuituco	50	Piedra Rajada
16	Ocuituco	53	El Encinal
16	Ocuituco	54	Rancho de Fidel Argandar
16	Ocuituco	56	Rancho de Valente Montenegro
16	Ocuituco	57	Nopaltitla
16	Ocuituco	59	Campo el Llano
17	Puente de Ixtla	10	El Zapote



17	Puente de Ixtla	11	El Salto
17	Puente de Ixtla	13	Kilómetro 107 (Loma Larga)
17	Puente de Ixtla	15	Pineda
17	Puente de Ixtla	17	Los Tanques
17	Puente de Ixtla	28	Los Papayos
17	Puente de Ixtla	32	Rancho Pancomas
17	Puente de Ixtla	50	Campo Amor
17	Puente de Ixtla	52	El Llano
17	Puente de Ixtla	57	El Rodeo
17	Puente de Ixtla	67	El Salado
17	Puente de Ixtla	77	Las Albóndigas
17	Puente de Ixtla	78	Lomas Altas
17	Puente de Ixtla	81	Campo Galera
17	Puente de Ixtla	85	Colonia los Pinos
17	Puente de Ixtla	89	Ninguno [Deportivo Oxford]
17	Puente de Ixtla	98	El Polvorín
17	Puente de Ixtla	99	Puente el Naranja
17	Puente de Ixtla	102	Rancho los Ílamos
17	Puente de Ixtla	103	Rancho Santa Elena (Rancho del Ingeniero)
17	Puente de Ixtla	105	El Tecolote (Galera Pineda)
17	Puente de Ixtla	106	Vivero Siempre Verde
17	Puente de Ixtla	108	Ampliación Miguel Hidalgo
17	Puente de Ixtla	115	El Mirador
17	Puente de Ixtla	122	Contreras
17	Puente de Ixtla	123	La Curva de la Vía
17	Puente de Ixtla	124	El Paso del Guayabo
17	Puente de Ixtla	133	Colonia Aeródromo
17	Puente de Ixtla	136	Colonia Emiliano Zapata
17	Puente de Ixtla	137	Guadalupe Victoria
17	Puente de Ixtla	139	Ampliación Colonia Norte
17	Puente de Ixtla	140	Colonia los Arcos
17	Puente de Ixtla	141	Loma de Plaza
17	Puente de Ixtla	147	Cacahuananche
18	Temixco	4	Cuatepec
18	Temixco	25	Santa Cruz Milpillas
18	Temixco	28	Lomas de Santa Clara
18	Temixco	29	Campo Santa Cruz (La Joya)
18	Temixco	31	Colonia Santa Úrsula
18	Temixco	32	Solidaridad
18	Temixco	36	Colonia la Parota
18	Temixco	37	Colonia el Ajonjolinar
18	Temixco	46	Unidad Piscícola Joya Palomares
18	Temixco	50	Campo de Piedras Agujeradas



18	Temixco	52	Campo las Martinicas (Las Higueras)
18	Temixco	56	Loma del Ahujote (Barrales)
18	Temixco	57	El Cornejal
18	Temixco	58	Lomas de Mejía
18	Temixco	59	Lomas de San Felipe
18	Temixco	61	Paraje del Cerro Mazatepetongo
18	Temixco	64	Ampliación de los Amates
18	Temixco	65	Asociación de Colonos de Tepeyac
18	Temixco	68	Colonia Aeropuerto (Campo los Lechosos)
18	Temixco	69	Barranca Colorada
18	Temixco	71	Cuentepec
18	Temixco	74	La Loma
18	Temixco	78	Lomas de Cazahuatlán
18	Temixco	79	Los Lechones
19	Tepalcingo	6	El Limón de Cuauchichinola
19	Tepalcingo	8	Pitzotlán
19	Tepalcingo	10	El Tepehuaje
19	Tepalcingo	17	Mano Pintada
19	Tepalcingo	19	Rancho el Bambú (La Presa)
19	Tepalcingo	21	Las Joyas
19	Tepalcingo	23	Los Anonos
19	Tepalcingo	26	La Granja
19	Tepalcingo	27	Campo las Pilas
19	Tepalcingo	29	Rancho Covadonga
19	Tepalcingo	31	Colonia Buenos Aires
19	Tepalcingo	32	Colonia 20 de Noviembre
19	Tepalcingo	33	La Vía
19	Tepalcingo	35	Agua Fría
19	Tepalcingo	37	Paraje el Espejo
19	Tepalcingo	38	Campo la Sábila
19	Tepalcingo	39	La Junta
19	Tepalcingo	40	El Pozo
19	Tepalcingo	41	La Joyita de Piedra Grande
19	Tepalcingo	43	Colonia Emiliano Zapata
19	Tepalcingo	46	Ixtlilco el Grande
19	Tepalcingo	51	La Joya
19	Tepalcingo	54	Las Pilas
19	Tepalcingo	55	Pozo Número 39
20	Tepoztlán	11	Acolapan
20	Tepoztlán	21	Achichipico
20	Tepoztlán	25	Rancho mi Ilusión (Xaltepetlaoztoc)
20	Tepoztlán	27	Amilcingo
20	Tepoztlán	28	Cacaloapan



20	Tepoztlán	41	Mirador de la Pera
20	Tepoztlán	48	El Amate
20	Tepoztlán	52	Hueycuagco
20	Tepoztlán	53	Kilómetro 10 (El Sombrero)
20	Tepoztlán	61	Monte Castillo
20	Tepoztlán	67	Los Farallones de Santiago (Chahuapa)
20	Tepoztlán	69	Cerro Cuate
20	Tepoztlán	70	Colonia Benito Juárez
20	Tepoztlán	71	El Texcal
20	Tepoztlán	82	Tehuixcorral (Colonia San Martín Caballero)
20	Tepoztlán	87	Tiamacosclippac
20	Tepoztlán	88	Vista al Valle (Tlaxomolco)
20	Tepoztlán	89	Zacatecontitla
20	Tepoztlán	91	El Bohío (Techualichcuac)
20	Tepoztlán	92	Cazahuatla
20	Tepoztlán	95	Tlalnáhuac (Texalo)
20	Tepoztlán	97	Colonia Loma Esmeralda
20	Tepoztlán	101	Rancho los Ojuelos
20	Tepoztlán	103	Xolatlaco
20	Tepoztlán	105	La Joya
20	Tepoztlán	110	Ampliación Milpillás
20	Tepoztlán	111	Camino Antiguo a Tepoztlán
20	Tepoztlán	112	Tecuahuitl
20	Tepoztlán	113	Lomas del Pedregal
20	Tepoztlán	114	Otlahyo (Camino Antiguo a Santo Domingo)
20	Tepoztlán	115	Cerritos de García (Textilacatl)
20	Tepoztlán	116	Bosques de Santa Catarina
20	Tepoztlán	117	Otlayuca
20	Tepoztlán	118	Chichihuitecan
21	Tetecala	5	Colonia Francisco Sarabia
21	Tetecala	8	El Cerrito (Cerrito de las Cruces)
21	Tetecala	15	Rancho Tonantzincalli
21	Tetecala	16	Colonia Mariano Matamoros
21	Tetecala	21	Colonia la Joya
21	Tetecala	23	Francisco Sarabia
21	Tetecala	24	Colonia el Charco
21	Tetecala	25	Llano Viejo
21	Tetecala	26	Rancho Vaso Dos
21	Tetecala	27	Palos de Fierro
22	Tetela del Volcán	5	Lomas Lindas
22	Tetela del Volcán	12	El Malinal
22	Tetela del Volcán	15	San Miguel
22	Tetela del Volcán	17	Zacapechpa (Zacapezuca)



22	Tetela del Volcán	19	Paluca
22	Tetela del Volcán	20	Potrero del Frijol (Temoaya)
22	Tetela del Volcán	22	Tecla
22	Tetela del Volcán	23	Tlalamayocan
22	Tetela del Volcán	37	Cacapola
22	Tetela del Volcán	44	El Espinal
22	Tetela del Volcán	49	San Sebastián
22	Tetela del Volcán	53	Potrero de León (Rancho el León)
22	Tetela del Volcán	55	El Encinal
22	Tetela del Volcán	61	Huacatepoxco [Parque de los Venados]
23	Tlalnepantla	2	Felipe Neri (Cuatepec)
23	Tlalnepantla	8	Fraccionamiento Calmil
23	Tlalnepantla	9	Fraccionamiento los Robles
23	Tlalnepantla	12	Fraccionamiento Hacienda Monte de los Olivos
23	Tlalnepantla	13	Campo Chichahuaxco
23	Tlalnepantla	14	Campo Cuauyeca
23	Tlalnepantla	15	Campo los Jagüeyes
23	Tlalnepantla	16	Campo Tepehuaxtitla
23	Tlalnepantla	19	Fraccionamiento Hacienda Villa Campestre
24	Tlaltizapán de Zapata	6	San Pablo Hidalgo
24	Tlaltizapán de Zapata	30	La Cima
24	Tlaltizapán de Zapata	42	Unidad Habitacional Número 1 Emiliano Zapata (Las Galeras)
24	Tlaltizapán de Zapata	43	Campo la Organera
24	Tlaltizapán de Zapata	46	Rancho Joya del Fierro
24	Tlaltizapán de Zapata	49	Rancho los Soriano
24	Tlaltizapán de Zapata	51	Fraccionamiento Bugambilias
24	Tlaltizapán de Zapata	57	El Jagüey
24	Tlaltizapán de Zapata	58	Manantiales de Ticumán [Club]
24	Tlaltizapán de Zapata	66	Ampliación Colonia el Tecolote
24	Tlaltizapán de Zapata	67	Colonia el Tecolote
24	Tlaltizapán de Zapata	68	Campo el Órgano
24	Tlaltizapán de Zapata	71	Rancho Palo Verde (El Cerro)
24	Tlaltizapán de Zapata	79	La Cabañita
24	Tlaltizapán de Zapata	80	Colonia Francisco Javier Mina
24	Tlaltizapán de Zapata	84	El Texcal
24	Tlaltizapán de Zapata	87	Campo la Organera
24	Tlaltizapán de Zapata	93	Casa Blanca
24	Tlaltizapán de Zapata	95	Panzacola [Restaurante Campestre]
24	Tlaltizapán de Zapata	99	El Mirador
24	Tlaltizapán de Zapata	102	La Tarjea
24	Tlaltizapán de Zapata	104	Campo el Alférez
24	Tlaltizapán de Zapata	109	El Monte del Ticumán



24	Tlaltizapán de Zapata	110	Rancho el Triunfo (Campo Lagunilla)
24	Tlaltizapán de Zapata	114	Ampliación Zaragoza
24	Tlaltizapán de Zapata	119	Campo la Oricera
24	Tlaltizapán de Zapata	120	Colonia el Chacal
24	Tlaltizapán de Zapata	121	El Tanque
24	Tlaltizapán de Zapata	124	Los Cajetes
24	Tlaltizapán de Zapata	125	Los Presidentes
24	Tlaltizapán de Zapata	127	Campo Casa Blanca
24	Tlaltizapán de Zapata	128	Ampliación Colonia el Mirador (Ampliación Bomba)
24	Tlaltizapán de Zapata	129	La Mezquitera
24	Tlaltizapán de Zapata	130	Campo los San Juanes
24	Tlaltizapán de Zapata	131	Campo San Lucas
24	Tlaltizapán de Zapata	132	Lomas de Temilpa
24	Tlaltizapán de Zapata	137	Rancho la Florida
24	Tlaltizapán de Zapata	139	Aquiles Serdán
25	Tlaquiltenango	4	Coaxitlán
25	Tlaquiltenango	7	Los Elotes (San Miguel de los Elotes)
25	Tlaquiltenango	10	Huaxtla
25	Tlaquiltenango	11	Huixastla
25	Tlaquiltenango	12	Lorenzo Vázquez (Santa Cruz)
25	Tlaquiltenango	22	Xochipala
25	Tlaquiltenango	28	La Maroma
25	Tlaquiltenango	38	Los Dormidos
25	Tlaquiltenango	41	Paso de Palapa
25	Tlaquiltenango	42	Las Bóvedas
25	Tlaquiltenango	61	El Amate
25	Tlaquiltenango	77	Campo el Huajal
25	Tlaquiltenango	87	La Mesa del Huayacán
26	Tlayacapan	5	Ex-Hacienda Pantitán
26	Tlayacapan	13	Paraíso del Sol [Club Privado]
26	Tlayacapan	18	Colonia 3 de Mayo
26	Tlayacapan	22	Unidad Habitacional Lázaro Cárdenas
26	Tlayacapan	23	Pedregal Tlalli
26	Tlayacapan	25	Las Calandrias
26	Tlayacapan	32	Cruz Blanca
26	Tlayacapan	34	Colonia Joyas del Astillero
26	Tlayacapan	37	Parada Casa Blanca
26	Tlayacapan	39	Loma del Copal Redondo
26	Tlayacapan	40	Rancho Correa
26	Tlayacapan	43	Tezontlati
26	Tlayacapan	46	Camino Real los Reyes
26	Tlayacapan	47	El Golán



26	Tlayacapan	49	La Mixtepec
26	Tlayacapan	50	Colonia Pala
26	Tlayacapan	51	Fraccionamiento Lomas del Paraíso del Sol
26	Tlayacapan	52	Colonia Jericó
26	Tlayacapan	54	3 de Mayo
26	Tlayacapan	55	El Temazcal
26	Tlayacapan	58	Xicotla
26	Tlayacapan	59	Colonia el Partidor (El Capulín)
26	Tlayacapan	60	Maninaltepec
26	Tlayacapan	61	Huelpalcatitla
27	Totolapan	2	Ahuatlán (Asunción Ahuatlán)
27	Totolapan	3	La Cañada (San Sebastián)
27	Totolapan	5	Nepopualco
27	Totolapan	6	Villa Nicolás Zapata
27	Totolapan	9	Paraíso del Conquistador
27	Totolapan	13	Colinas del Paraíso [Fraccionamiento]
27	Totolapan	14	El Jagüey de las Marzanas
27	Totolapan	16	Rancho Buenavista (Hacienda de Buenavista)
27	Totolapan	17	El Huejote
27	Totolapan	18	Rancho las Marzanas
27	Totolapan	19	Rancho los Durmientes
27	Totolapan	20	Zacatepec
27	Totolapan	21	Barrio San Marcos (El Moral)
27	Totolapan	22	Rancho el Moral
27	Totolapan	24	Ninguno (Entrada a la ESCA)
27	Totolapan	25	El Llanito
27	Totolapan	26	El Magueyal
27	Totolapan	28	Rancho Temecatitla
27	Totolapan	30	Fraccionamiento Hacienda San Diego Huixtla
27	Totolapan	32	El Chilar
27	Totolapan	33	Rancho la Aurora
28	Xochitepec	29	Campo los Tamarindos (Los Cuartos)
28	Xochitepec	37	Campo el Burro
28	Xochitepec	45	Campo Huitzilac
28	Xochitepec	46	Unidad Habitacional General Lázaro Cárdenas [Ingenio Emiliano Zapata]
28	Xochitepec	48	Los Regadillos (El Carrizal)
28	Xochitepec	51	Los Laureles (Barranca Ojo de Agua)
28	Xochitepec	52	Ahitec
28	Xochitepec	55	El Paraíso [Trailer Park]
28	Xochitepec	58	El Aguacate [Laboratorio]
28	Xochitepec	60	Atzunco
28	Xochitepec	62	Camino a la Ventana



28	Xochitepec	64	Campo el Bolón
28	Xochitepec	68	El Capiri (Las Palmas)
28	Xochitepec	70	Los Estanques
28	Xochitepec	72	Loma de Enmedio (Loma Bonita)
28	Xochitepec	73	Loma el Encanto
28	Xochitepec	74	Loma del Tepehuaje
28	Xochitepec	75	Plan de Tlazala
28	Xochitepec	76	La Presa
28	Xochitepec	77	El Sámano
28	Xochitepec	78	Colonia Santa Cruz
28	Xochitepec	79	Colonia Ampliación 3 de Mayo
28	Xochitepec	80	Tierra Verde
28	Xochitepec	85	Colonia Loma Bonita
28	Xochitepec	86	Colonia 3 de Mayo (El Puente)
28	Xochitepec	93	Campo la Leona
28	Xochitepec	94	Campo Solís
28	Xochitepec	97	Unidad Jardines de Xochitepec
28	Xochitepec	100	Colonia Acocuilco (La Cruz)
28	Xochitepec	102	Ampliación Cazahuatera
28	Xochitepec	103	Ampliación el Calvario
28	Xochitepec	106	Campo Canela
28	Xochitepec	108	Campo la Tehuixtiera
28	Xochitepec	109	Colonia Lázaro Cárdenas
28	Xochitepec	110	Campo San Rafael
28	Xochitepec	111	Colonia las Flores
28	Xochitepec	112	Las Palmas
28	Xochitepec	113	Real del Puente (El Gallito)
28	Xochitepec	117	Ninguno [Centro de Readaptación Social de Atlacholoaya]
28	Xochitepec	118	Colonia San José
28	Xochitepec	119	Campo la Calavera
28	Xochitepec	124	Real Santa Fe
28	Xochitepec	127	Cerro del Metzontzin
28	Xochitepec	129	La Paz
29	Yautepec	10	Colonia Miguel Hidalgo (Los Cuartos)
29	Yautepec	30	Campo los Limones
29	Yautepec	44	El Vado de Oacalco
29	Yautepec	58	Colonia el Ángel (Kilómetro 33)
29	Yautepec	63	El Jagüey
29	Yautepec	68	El Caudillo del Sur
29	Yautepec	76	Barranca del Muerto
29	Yautepec	77	Pozo las Victorias
29	Yautepec	86	El Copalar



29	Yautepec	87	Campo Ixtoclal
29	Yautepec	91	Los Ojos de Ahuilican
29	Yautepec	94	El Barrial Viejo
29	Yautepec	95	Campo Apanquetzalco
29	Yautepec	96	Campo Chamilpa
29	Yautepec	97	Campo Chirimoyo
29	Yautepec	101	Campo el Barrial
29	Yautepec	104	Campo el Michate
29	Yautepec	107	Campo Huauzopa
29	Yautepec	109	Campo la Zona
29	Yautepec	110	Campo los Baños
29	Yautepec	113	Conjunto Tepetlixpa
29	Yautepec	115	Curva Melón Zacate
29	Yautepec	117	El Fortín
29	Yautepec	125	El Nixcomil
29	Yautepec	127	Huertos el Mirador
29	Yautepec	128	Campo el Cura
29	Yautepec	129	Rancho el Toro
29	Yautepec	133	Campo la Tehuixtlera
29	Yautepec	137	Ampliación Álvaro Leonel (Revolución del Sur)
29	Yautepec	141	La Laguna
29	Yautepec	143	Ampliación Lomas del Real
29	Yautepec	144	Ampliación San Juanito
29	Yautepec	150	Fraccionamiento Real de Oaxtepec
29	Yautepec	153	El Potrero
29	Yautepec	157	Campo Nuevo
29	Yautepec	158	Emiliano Zapata (Casahuates)
29	Yautepec	159	Campo el Mirador
29	Yautepec	160	Campo el Suceso
29	Yautepec	161	Campo los Luises
29	Yautepec	167	Campo el Paredón
29	Yautepec	170	La Coaxiolotera
29	Yautepec	171	Colonia Vicente Estrada Cajigal
29	Yautepec	172	El Fortín Dos
29	Yautepec	174	Fraccionamiento la Morena
29	Yautepec	175	El Aguaje
29	Yautepec	176	Fraccionamiento los Héroes
29	Yautepec	177	Campo Joya de las Víboras
29	Yautepec	178	Campo los Huajes
29	Yautepec	180	Colonia Tetillas (Loma Larga)
29	Yautepec	181	Oacalco
30	Yecapixtla	4	La Estación de Yecapixtla
30	Yecapixtla	6	Los Limones



30	Yecapixtla	14	Tecajec
30	Yecapixtla	16	Tezontetelco
30	Yecapixtla	20	Los Capulines
30	Yecapixtla	22	Agua Zarca
30	Yecapixtla	26	Zacahuacatla
30	Yecapixtla	31	La Hacienda
30	Yecapixtla	38	Rancho el Paredón
30	Yecapixtla	41	Rancho 55 (Campo el Pochote)
30	Yecapixtla	45	Los Ciruelos
30	Yecapixtla	46	Rancho la Cruz
30	Yecapixtla	47	Fraccionamiento Xalpa
30	Yecapixtla	50	Marino Galicia
30	Yecapixtla	52	Rancho la Orquidea
30	Yecapixtla	55	Rancho Piedra de la Cruz
30	Yecapixtla	57	Valle Xalpa (El Crucero del Libramiento)
30	Yecapixtla	59	Los Amates
30	Yecapixtla	62	Campo el Indio
30	Yecapixtla	65	Campo Nuevo
30	Yecapixtla	68	Campo Amazongo
30	Yecapixtla	69	Campo Zacanopal
30	Yecapixtla	71	Rancho Puente Negro
30	Yecapixtla	75	Rancho las Huertas
30	Yecapixtla	78	Rancho Rodeo
30	Yecapixtla	87	Rancho Humberto Yáñez
30	Yecapixtla	92	Rancho Valdepeña
30	Yecapixtla	93	Campo de las Yeguas
30	Yecapixtla	99	Colonia Aquiles Serdán
30	Yecapixtla	103	Xalpa
30	Yecapixtla	105	Puente Cajón
30	Yecapixtla	114	La Noria Imperial
30	Yecapixtla	117	Joyas de Salazar
31	Zacatepec	15	Colonia de los Maestros
31	Zacatepec	17	Buenavista (Kilómetro 1.5)
31	Zacatepec	18	José Manuel Estrada [Casa Hogar]
31	Zacatepec	22	Colonia Guadalupe Victoria
31	Zacatepec	23	La Quebradora
31	Zacatepec	29	10 de Abril
31	Zacatepec	31	Rancho los Bigotones
31	Zacatepec	32	Ampliación Plutarco Elías Calles
31	Zacatepec	33	El Bonete
31	Zacatepec	34	Campo de la Presa
31	Zacatepec	35	Campo las Avillas
31	Zacatepec	36	Colonia Plan de Ayala



31	Zacatepec	39	El Platanar
32	Zacualpan de Amilpas	19	La Compuerta
32	Zacualpan de Amilpas	24	Rancho Toribio Rivera
33	Temoac	4	Popotlán (Barrio Santo Tomás)
33	Temoac	7	La Joya [Campo]
33	Temoac	8	Los Cuatecomates
33	Temoac	10	La Normal
33	Temoac	14	El Tecorrallito
33	Temoac	15	El Puente Nuevo
33	Temoac	16	Rancho los Caporales
33	Temoac	17	Barrio San Martín
33	Temoac	19	Campo las Arenas
33	Temoac	20	Campo Santa Lucía
33	Temoac	21	Villarruel [Rancho]
33	Temoac	22	Barrio San Martín
34	Coatetelco	1	Coatetelco Centro
34	Coatetelco	2	Campo Acatzingo
34	Coatetelco	3	Campo el Llanito
34	Coatetelco	4	Campo la Candelaria
34	Coatetelco	5	Colonia 3 de Mayo
34	Coatetelco	6	Colonia Benito Juárez
34	Coatetelco	7	Colonia San Isidro
34	Coatetelco	8	Colonia Santa Fe
34	Coatetelco	9	El Dique
34	Coatetelco	10	El Llano
34	Coatetelco	11	El Muelle
34	Coatetelco	12	General Pedro Saavedra
34	Coatetelco	13	La Cuahulotera
34	Coatetelco	14	Xochicalco
35	Xoxocotla	1	Xoxocotla Centro
35	Xoxocotla	2	Ampliación Miguel de la Madrid
35	Xoxocotla	3	Apotla
35	Xoxocotla	4	Arboledas del Sur
35	Xoxocotla	5	Camino a la Toma
35	Xoxocotla	6	Camino de San Juanes
35	Xoxocotla	7	Campo Anenehuilco
35	Xoxocotla	8	Campo Corbeta
35	Xoxocotla	9	Campo los Sauces
35	Xoxocotla	10	La Pintora
35	Xoxocotla	11	Campo Xolistla
35	Xoxocotla	13	Colonia Apozonalco
35	Xoxocotla	14	Hermosa
35	Xoxocotla	15	Morelos



35	Xoxocotla	16	Cerro del Venado
35	Xoxocotla	17	El Arco
35	Xoxocotla	18	El Faro
35	Xoxocotla	19	Fábrica de Mármol (Kilómetro 2)
35	Xoxocotla	20	Las Flores (La Xóchitl)
35	Xoxocotla	21	Loma Linda
35	Xoxocotla	22	Los Huajes
35	Xoxocotla	23	Prolongación Benito Juárez
35	Xoxocotla	25	Tapalehui
35	Xoxocotla	26	Techichilco
35	Xoxocotla	27	Tecomulco
35	Xoxocotla	28	Tierra Alta
35	Xoxocotla	29	Palo Prieto
35	Xoxocotla	30	Campo San Juanes
36	Hueyapan	1	Barrio de San Miguel
36	Hueyapan	2	Ahuazutlán
36	Hueyapan	3	Amialtenco
36	Hueyapan	5	Cerro de Chiconquihuitl
36	Hueyapan	6	El Chilar Tepeyehualco
36	Hueyapan	7	El Chupamirto
36	Hueyapan	8	El Montecillo
36	Hueyapan	9	Las Mesas
36	Hueyapan	10	Matlacotla
36	Hueyapan	13	Olivar
36	Hueyapan	14	Tlalcomulco
36	Hueyapan	15	Tepetomayo
36	Hueyapan	17	Tlaquexchpanco
36	Hueyapan	19	Yiganechxco

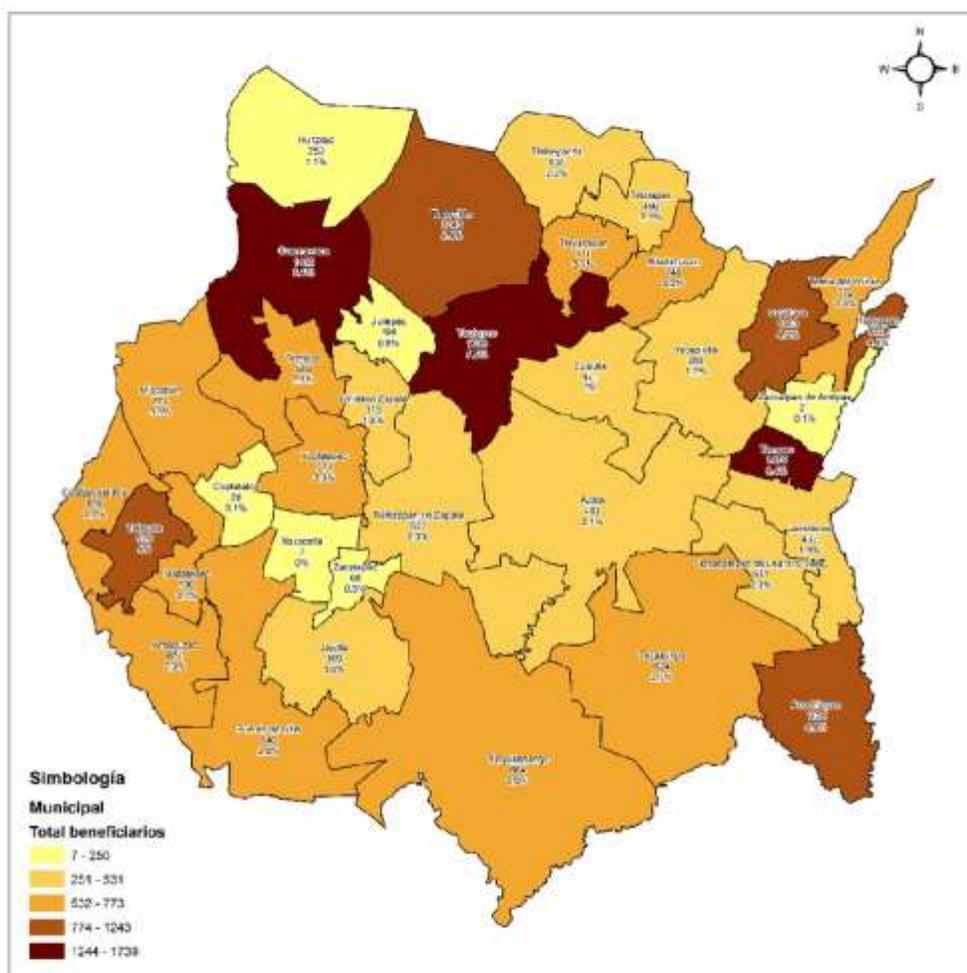
Fuente: Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social 2022.

Finalmente, el estado busca no generar duplicidad en el otorgamiento de recursos públicos, por ello, se realiza un análisis y cruce de información de los programas implementados en la Secretaría de Desarrollo Social del periodo comprendido del 2018-2021, resaltando el resultado a través de 4 mapas, mismos que enuncio a continuación:

1. Mapa de cobertura a nivel municipal de los programas de desarrollo social a nivel municipal.
2. Mapa de cobertura a nivel de colonia (asentamiento humano) del total de beneficiarios en el periodo 2019-2021.
3. Mapa de cobertura a nivel colonia vs grado de marginación urbana a nivel colonia del CONAPO.
4. Mapa de cobertura a nivel colonia vs grado de marginación urbana a nivel AGEB del CONAPO.



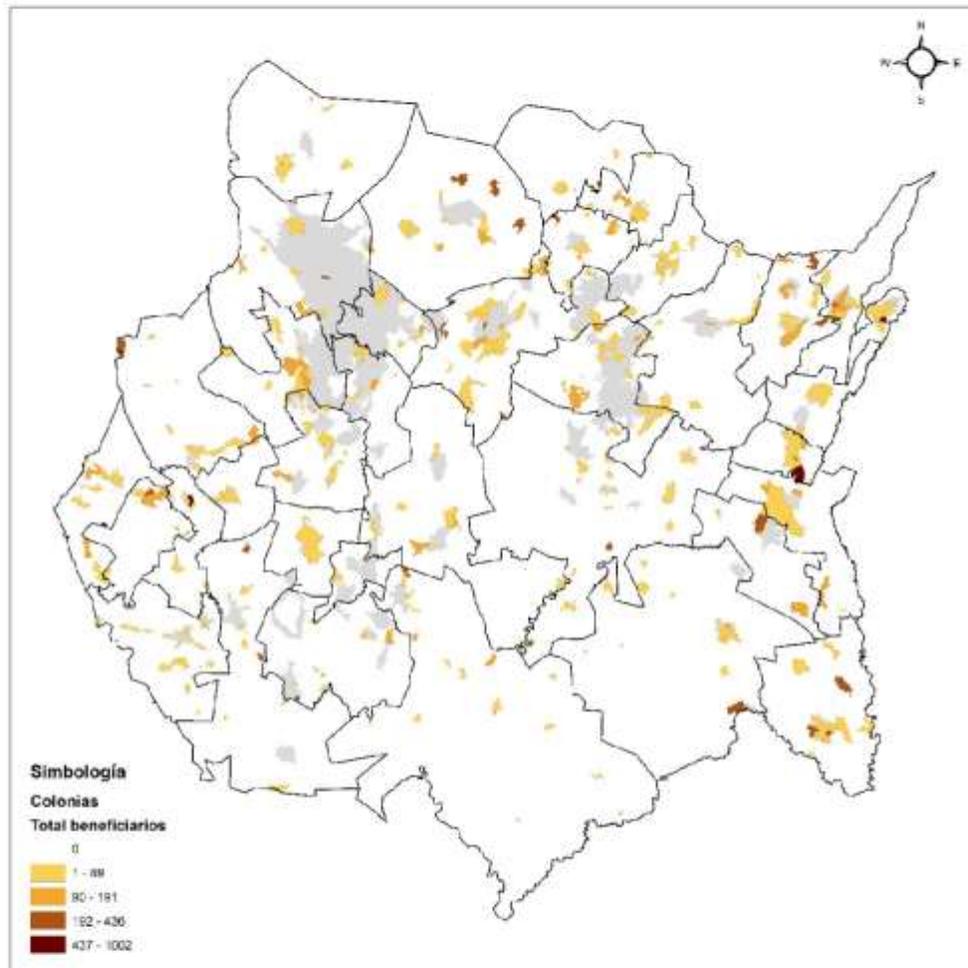
### Mapa de cobertura a nivel municipal del total de beneficiarios en el periodo 2019-2021.



Fuente: Elaborada con información de la CONAPO y resultados de los programas sociales 2019-2021.



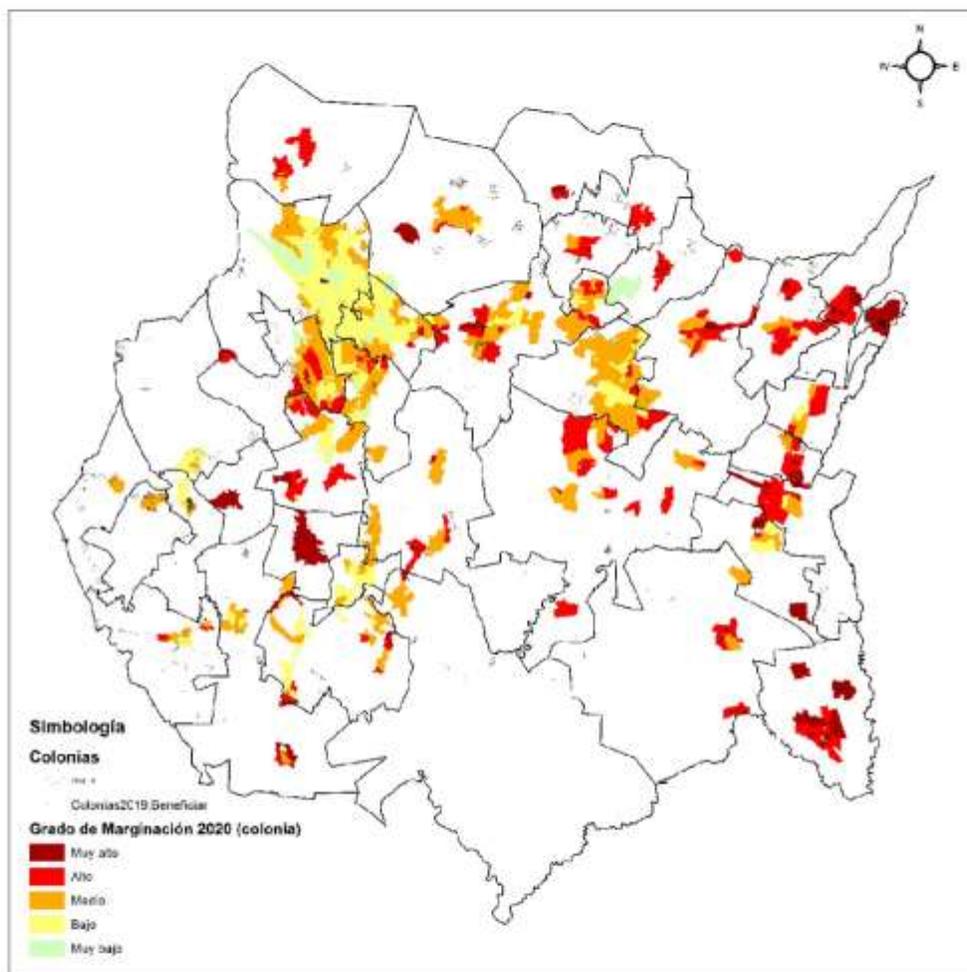
**Mapa de cobertura a nivel de colonia (asentamiento humano) del total de beneficiarios en el periodo 2019-2021.**



Fuente: Elaborada con información de la CONAPO y resultados de los programas sociales 2019-2021.



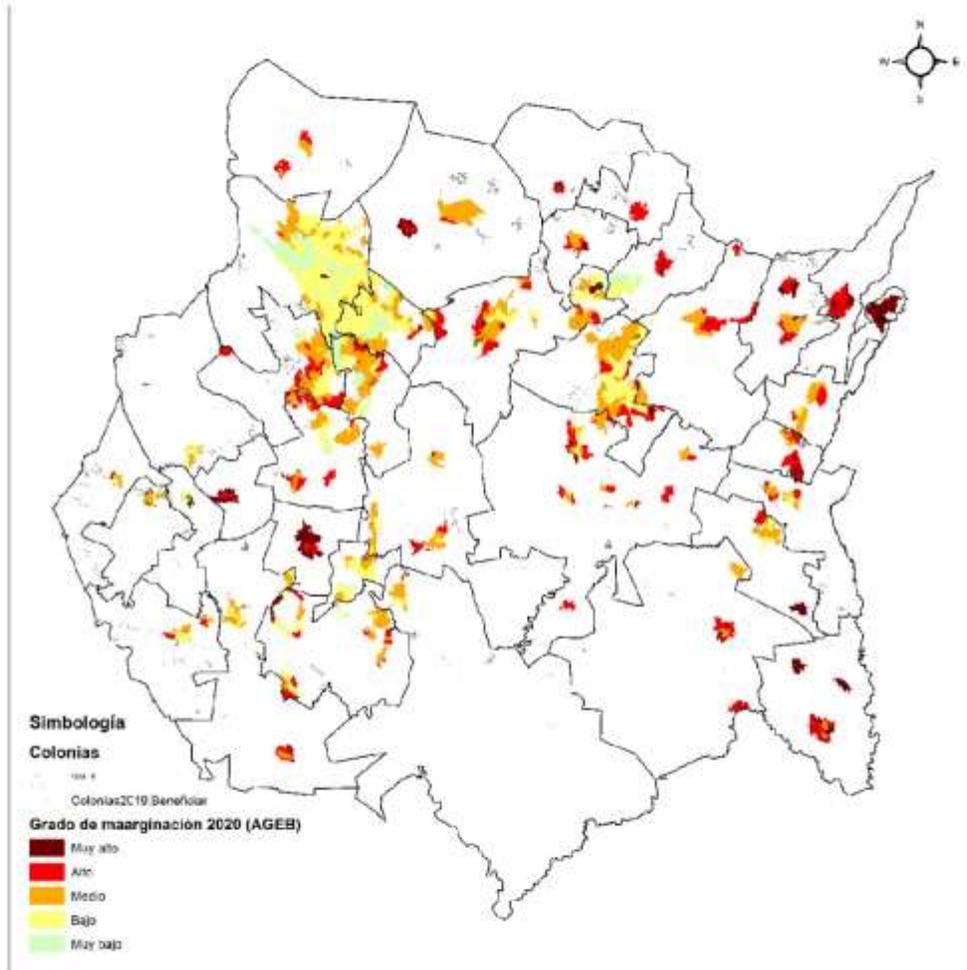
### Mapa de cobertura a nivel colonia vs grado de marginación a nivel colonia del CONAPO.



Fuente: Elaborada con información de la CONAPO y resultados de los programas sociales 2019-2021.



**Mapa de cobertura a nivel colonia vs grado de marginación urbana a nivel AGEB del CONAPO.**



Fuente: Elaborada con información de la CONAPO y resultados de los programas sociales 2019-2021.



## 5. Árboles de problemas y objetivos

Son herramientas que sirven de apoyo a identificar o analizar las causas y efectos de la problemática detectada, y la definición de objetivos y estrategias para la solución de esta.

El árbol de problemas se va definiendo con base en la identificación previa de las causas y efectos. En términos generales, consiste en lo siguiente:

- Mediante una lluvia de ideas y en un ambiente participativo y consensuado, definir las causas del problema central (análisis de causas) y los efectos provocados por dicho problema (análisis de efectos).
- Elaborar un esquema que integre las relaciones de causa y efecto (árbol del problema). Es importante resaltar que se debe buscar una relación causal directamente derivada del problema definido para el caso de las causas y de los efectos.
- Revisar el esquema completo y verificar su validez e integridad.

En la determinación de causas y efectos, se consideran directos o principales aquellos que derivan directamente del problema y ofrecen la posibilidad de desagregarse analíticamente en causas y efectos indirectos, secundarios o profundos.

Las causas y efectos indirectos, secundarios o profundos son derivaciones analíticas que ayudan a explicar en detalle las causas y efectos directos y primarios.

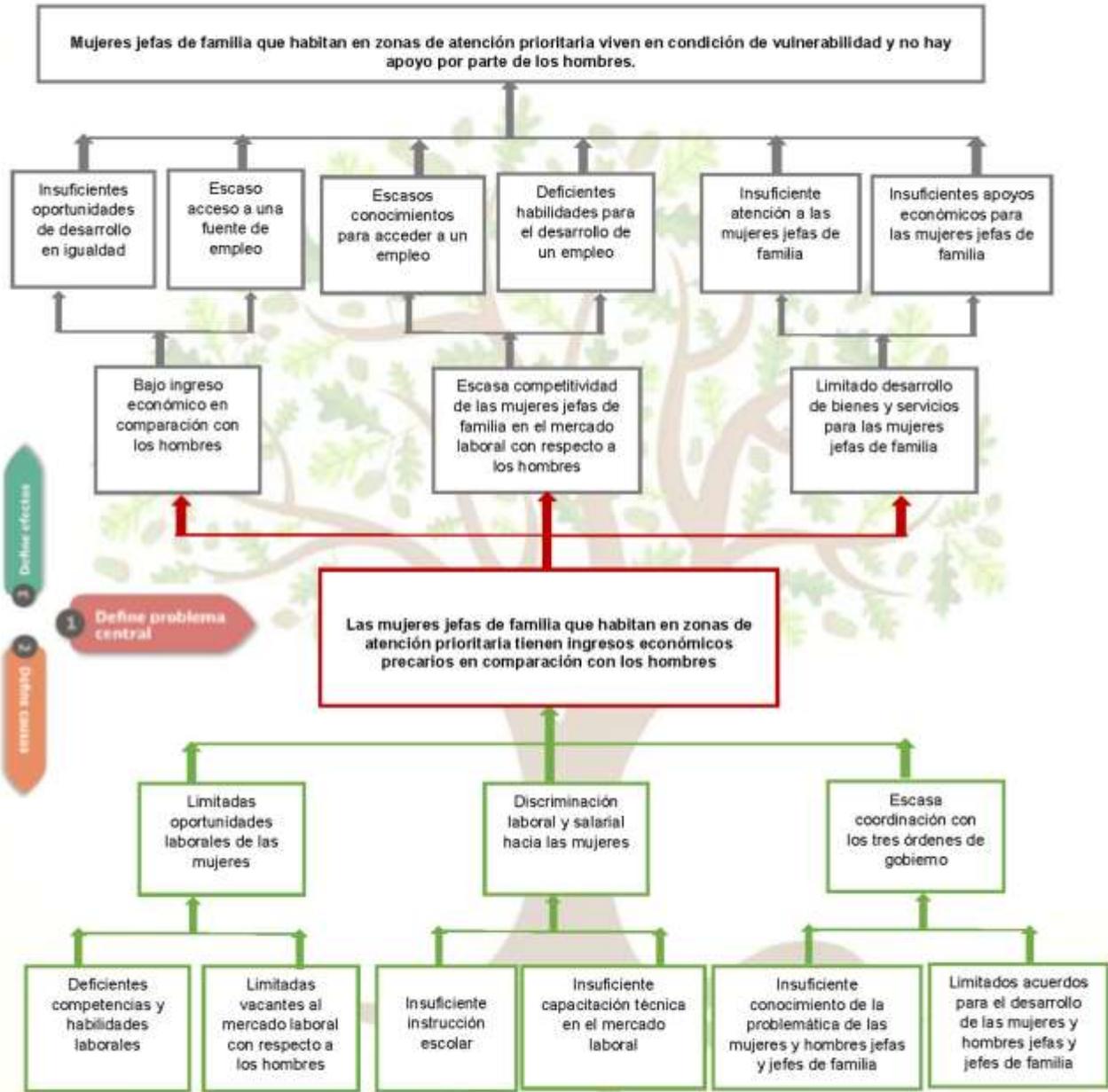
El árbol de objetivos busca explicar lo siguiente:

- Describir una situación favorable que podría existir después de solucionar el problema (situación futura).
- Identificar y clasificar los objetivos por orden de importancia.
- Identificar las relaciones medios-fines entre los objetivos.
- Visualizar estas relaciones medio-fines en un diagrama (árbol de objetivos).

Con relación a lo anterior se elaboraron los árboles de problemas y objetivos por cada problemática que deriva del diagnóstico, principalmente de la problemática en la que se encuentra los grupos vulnerables como los son: mujeres, migrantes, adultos mayores, personas con discapacidad, adolescentes y jóvenes, mismos que enlisto a continuación:

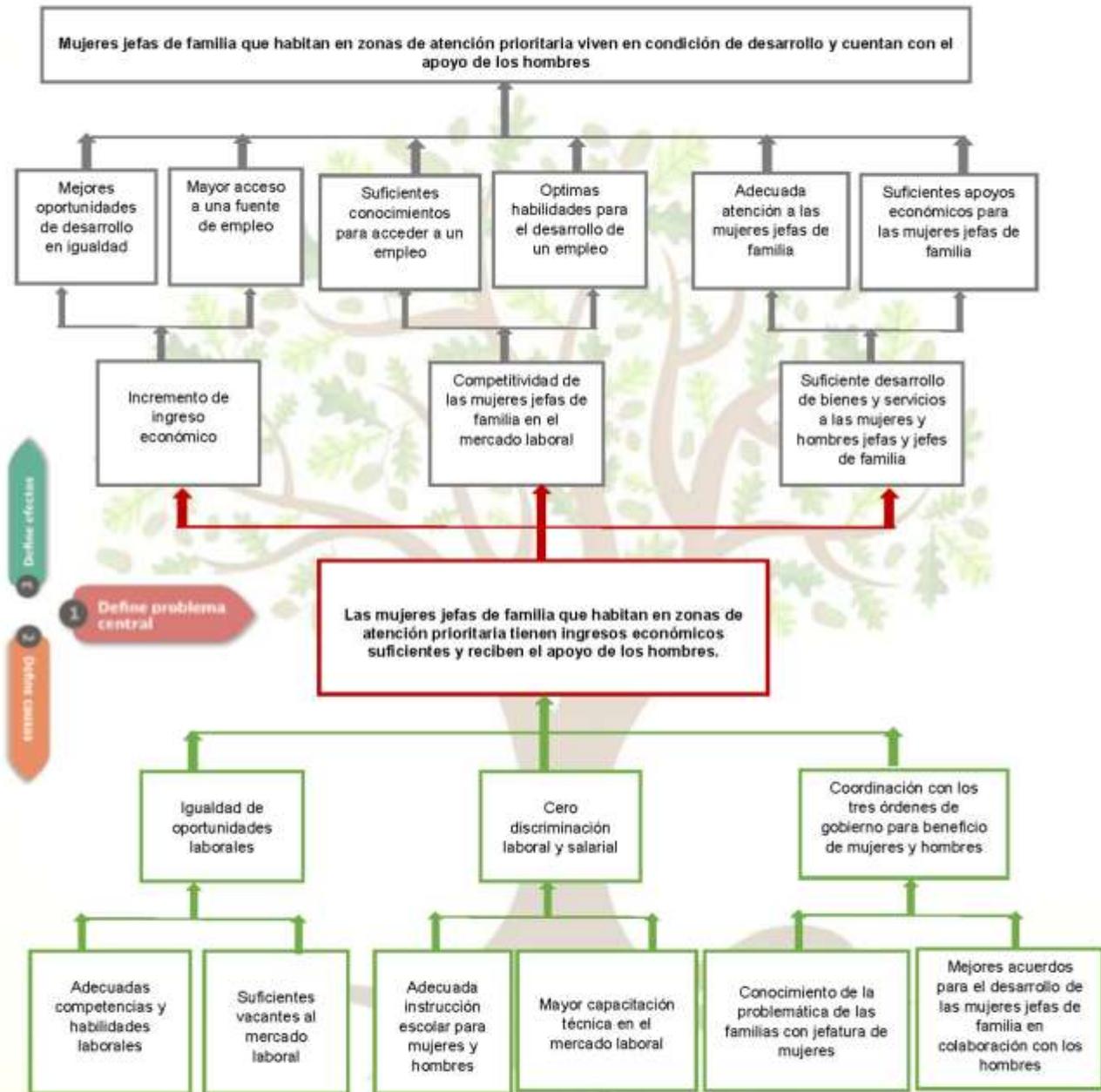


### Árbol de problemas de Mujeres Jefas de Familia.



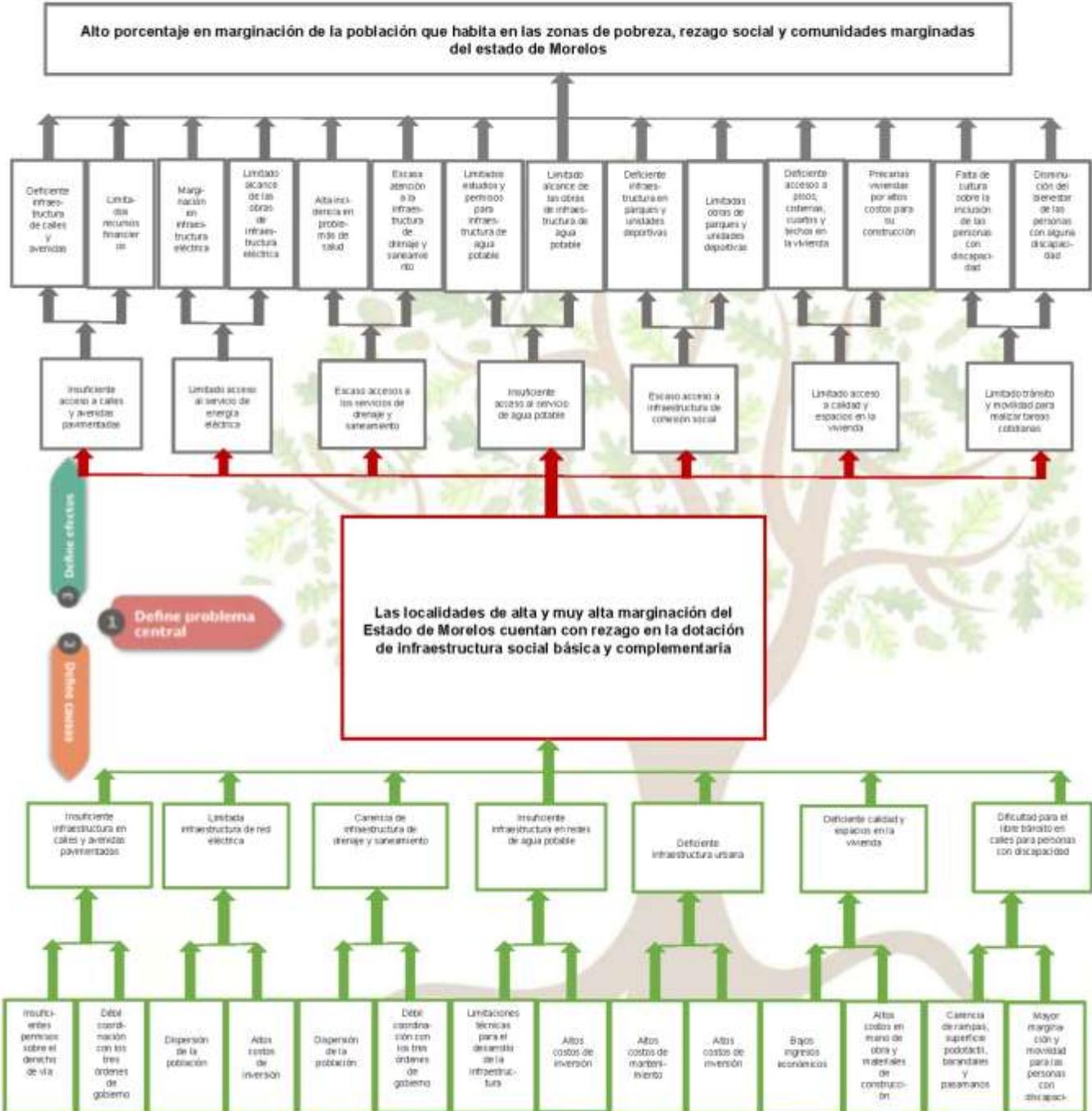


### Árbol de objetivos de Mujeres Jefas de Familia.



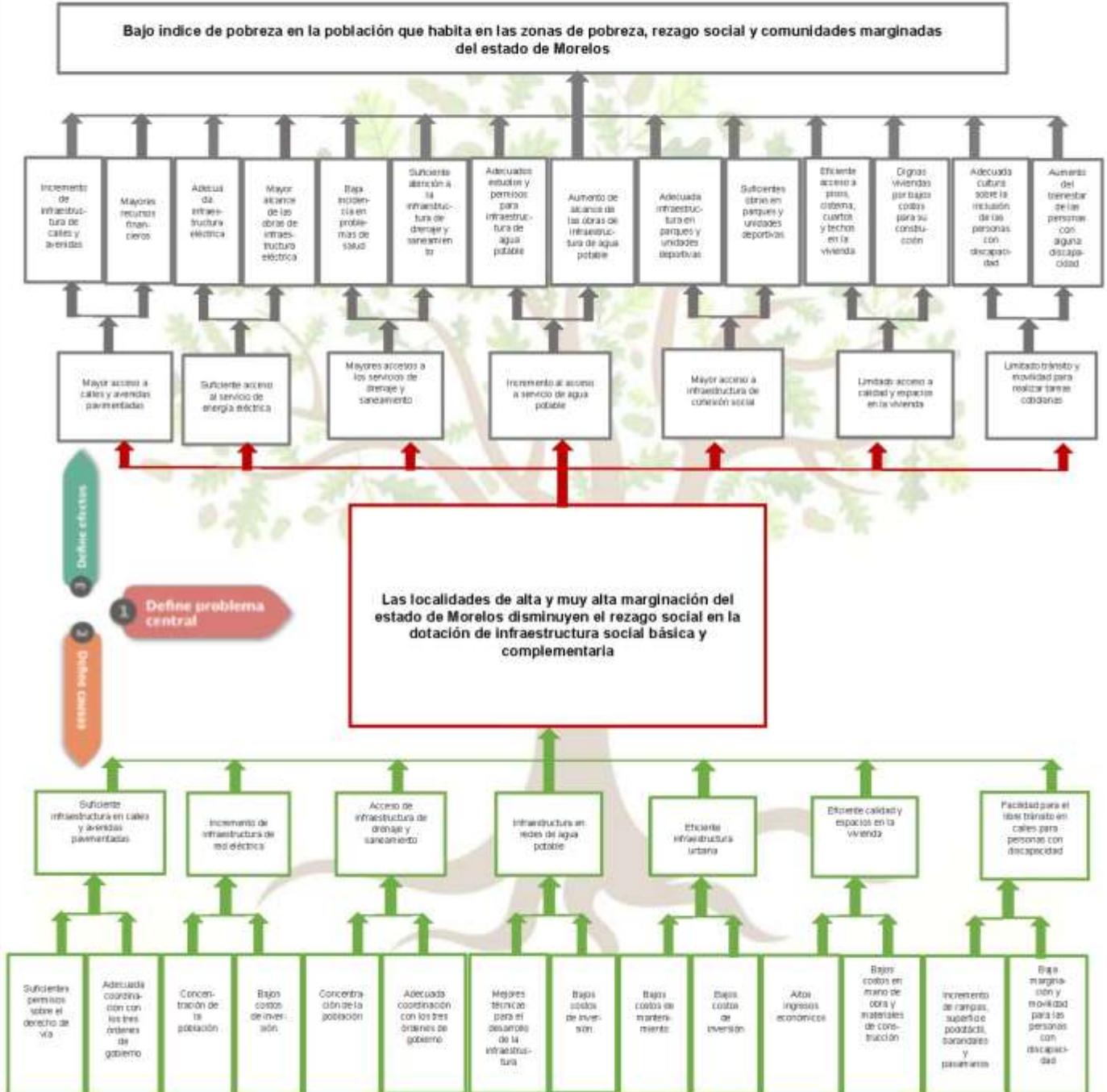


### Árbol de problemas de Infraestructura Social Básica y Complementaria en las zonas de pobreza, rezago social y comunidades marginadas



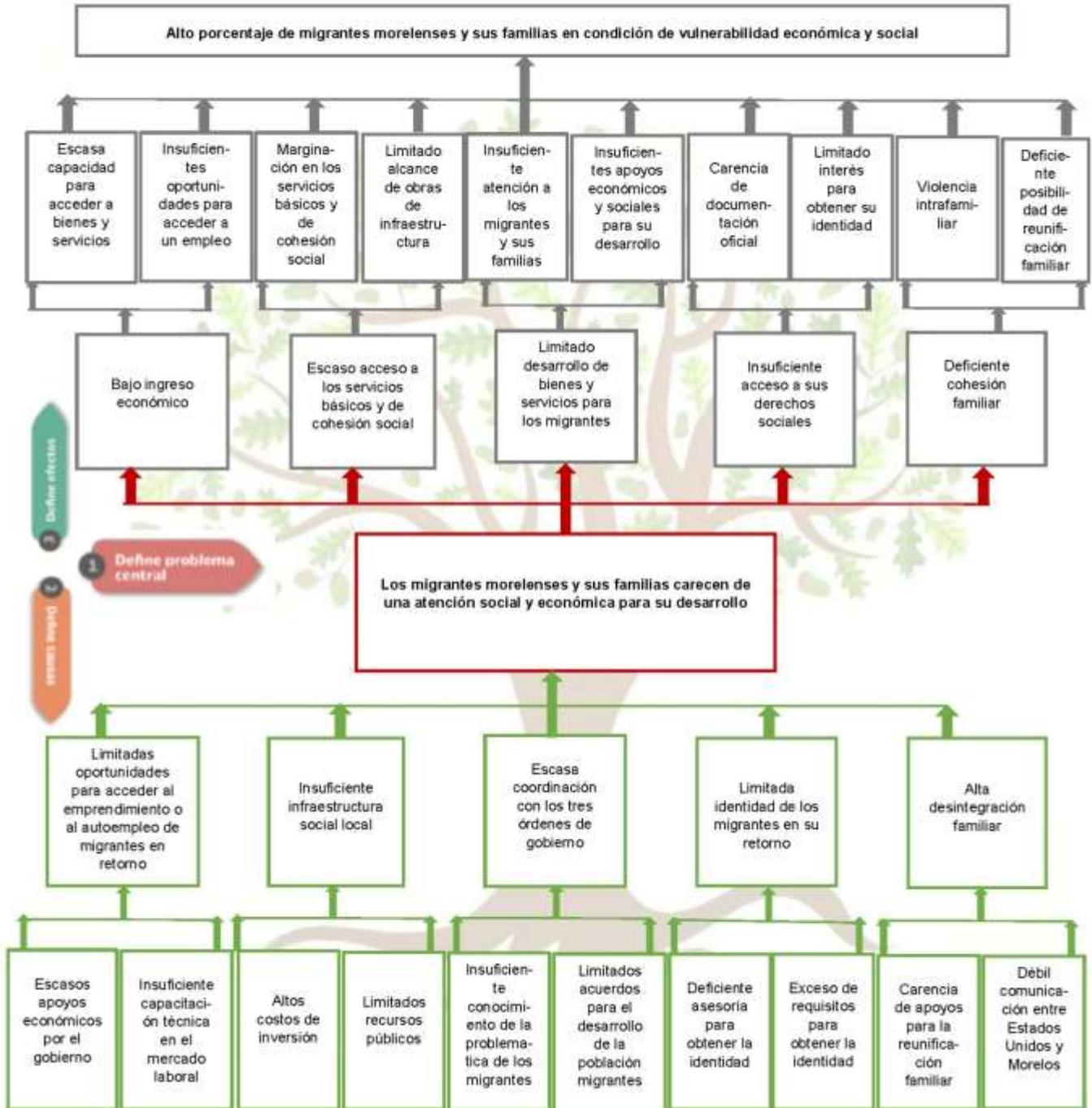


### Árbol de objetivos de Infraestructura Social Básica y Complementaria en las zonas de pobreza, rezago social y comunidades marginadas



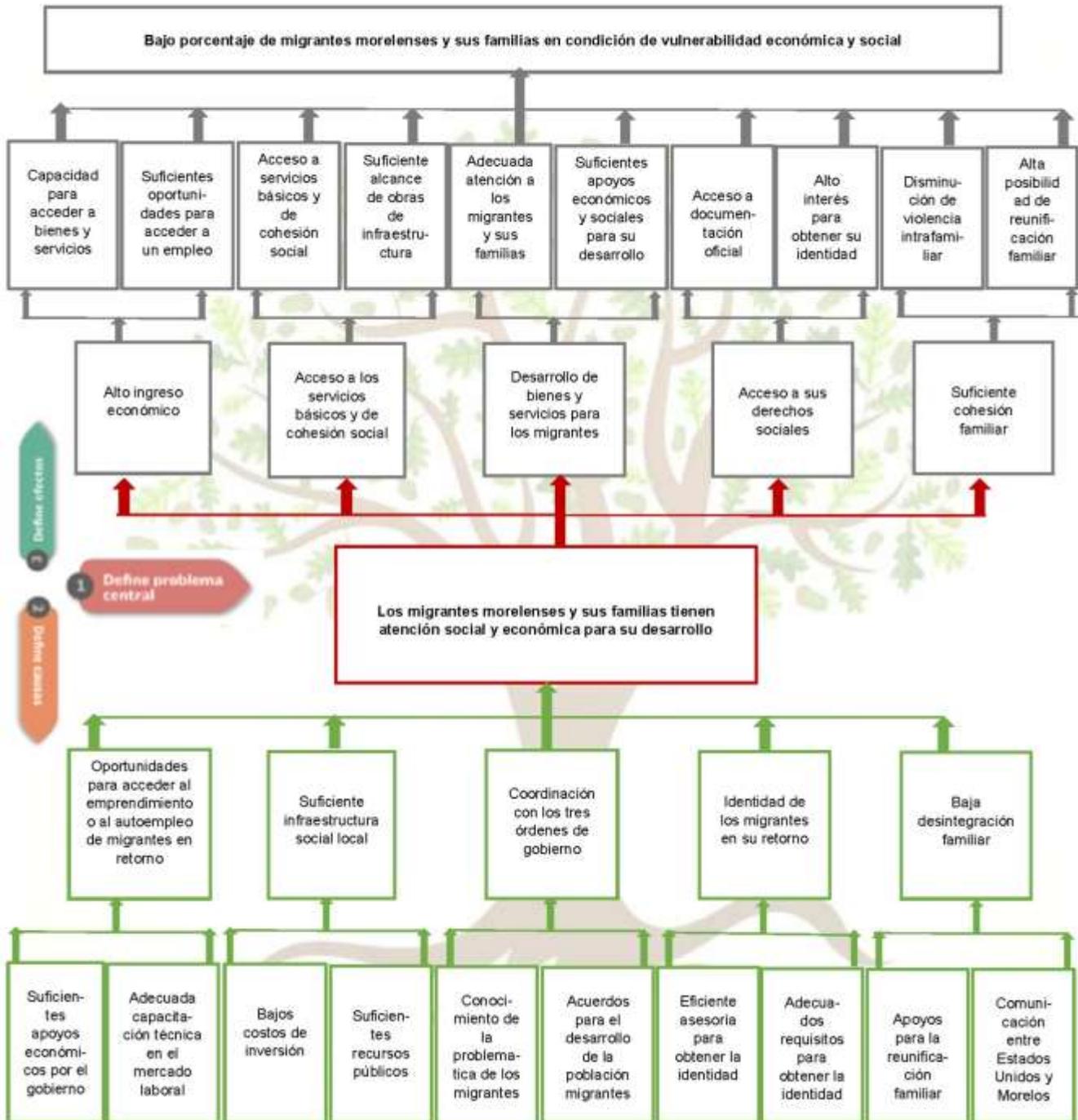


### Árbol de problemas de migrantes morelenses y sus familias.



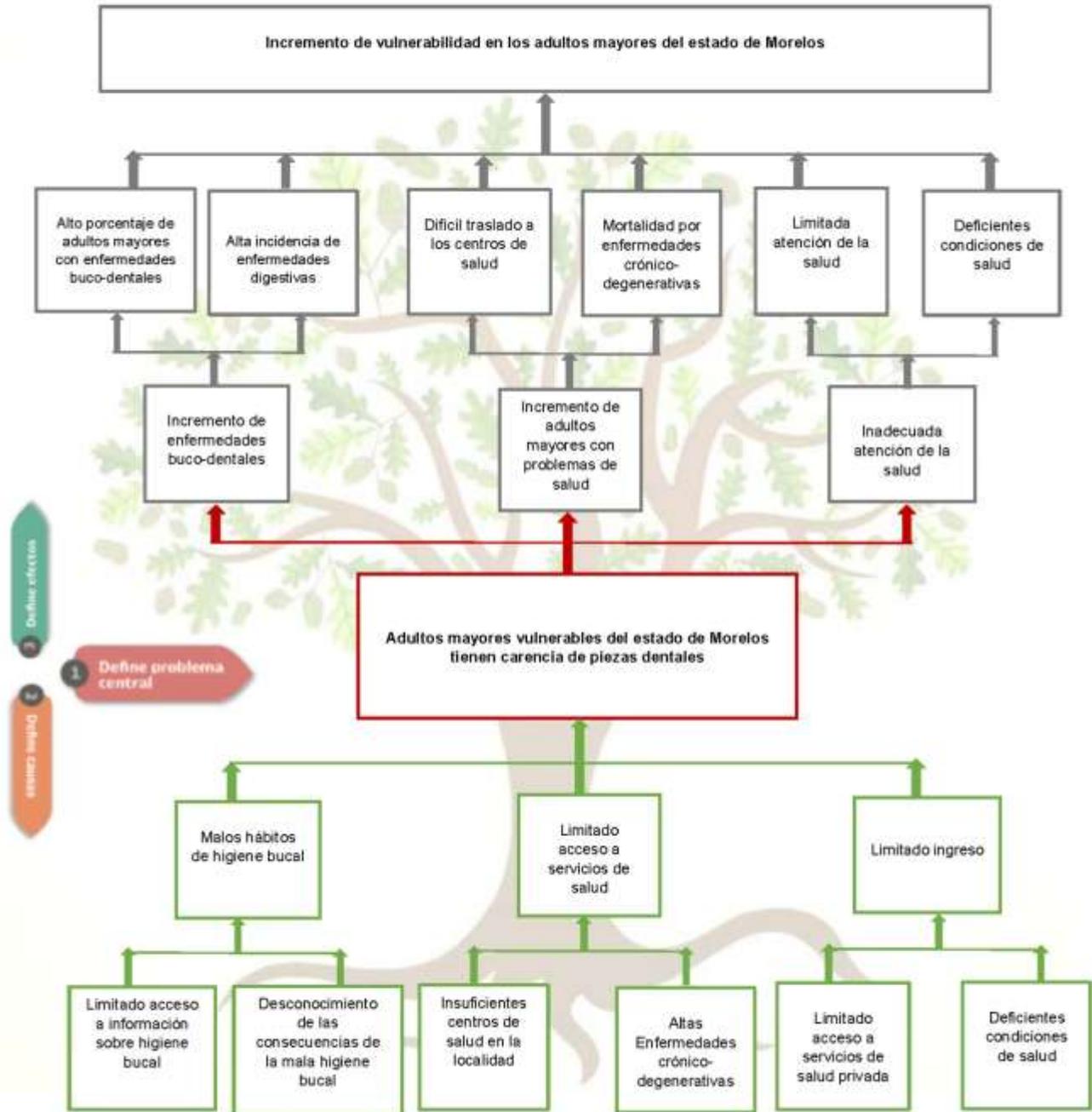


### Árbol de objetivos de migrantes morelenses y sus familias.



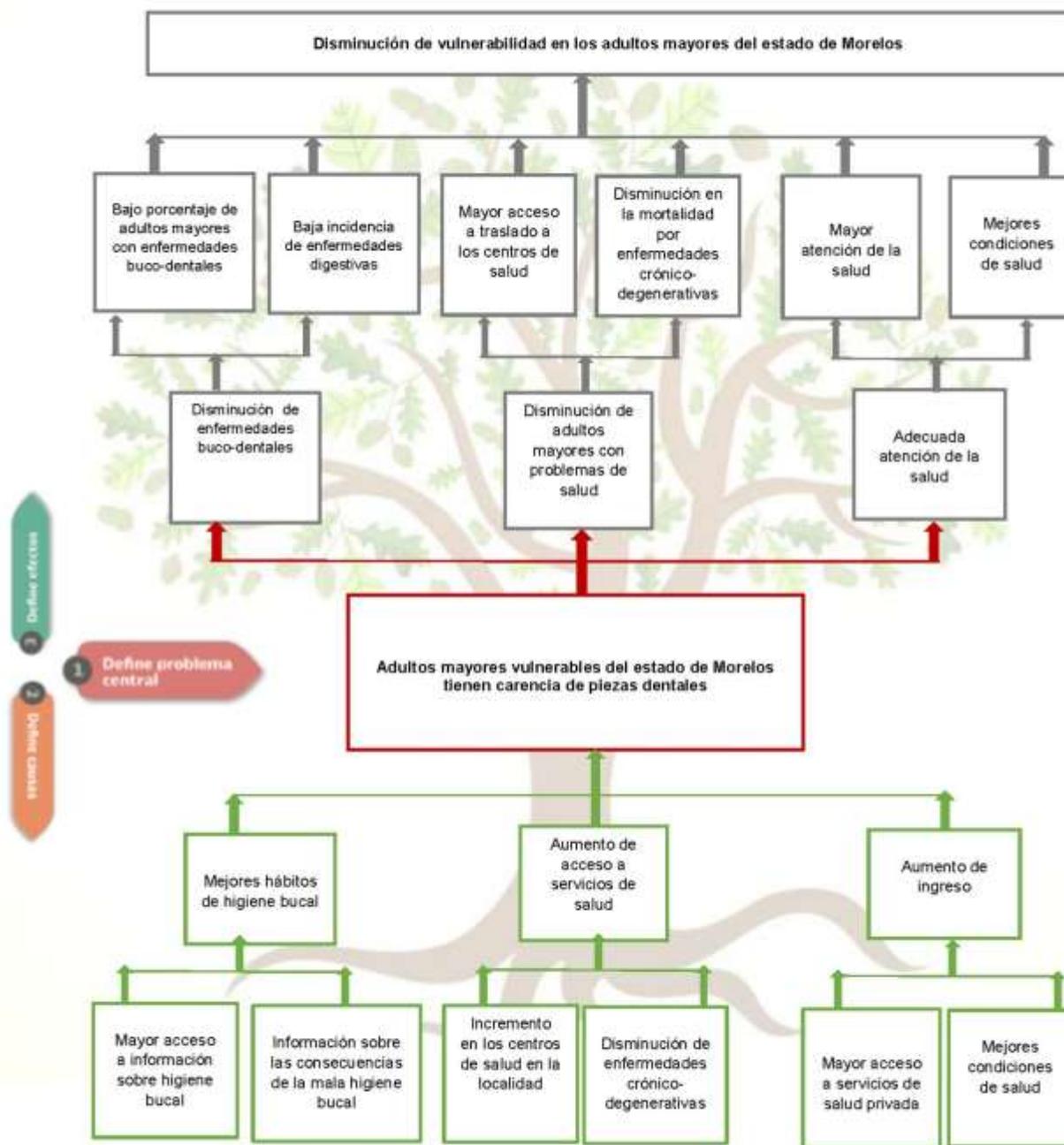


### Árbol de problemas de los Adultos Mayores y Grupos Vulnerables.



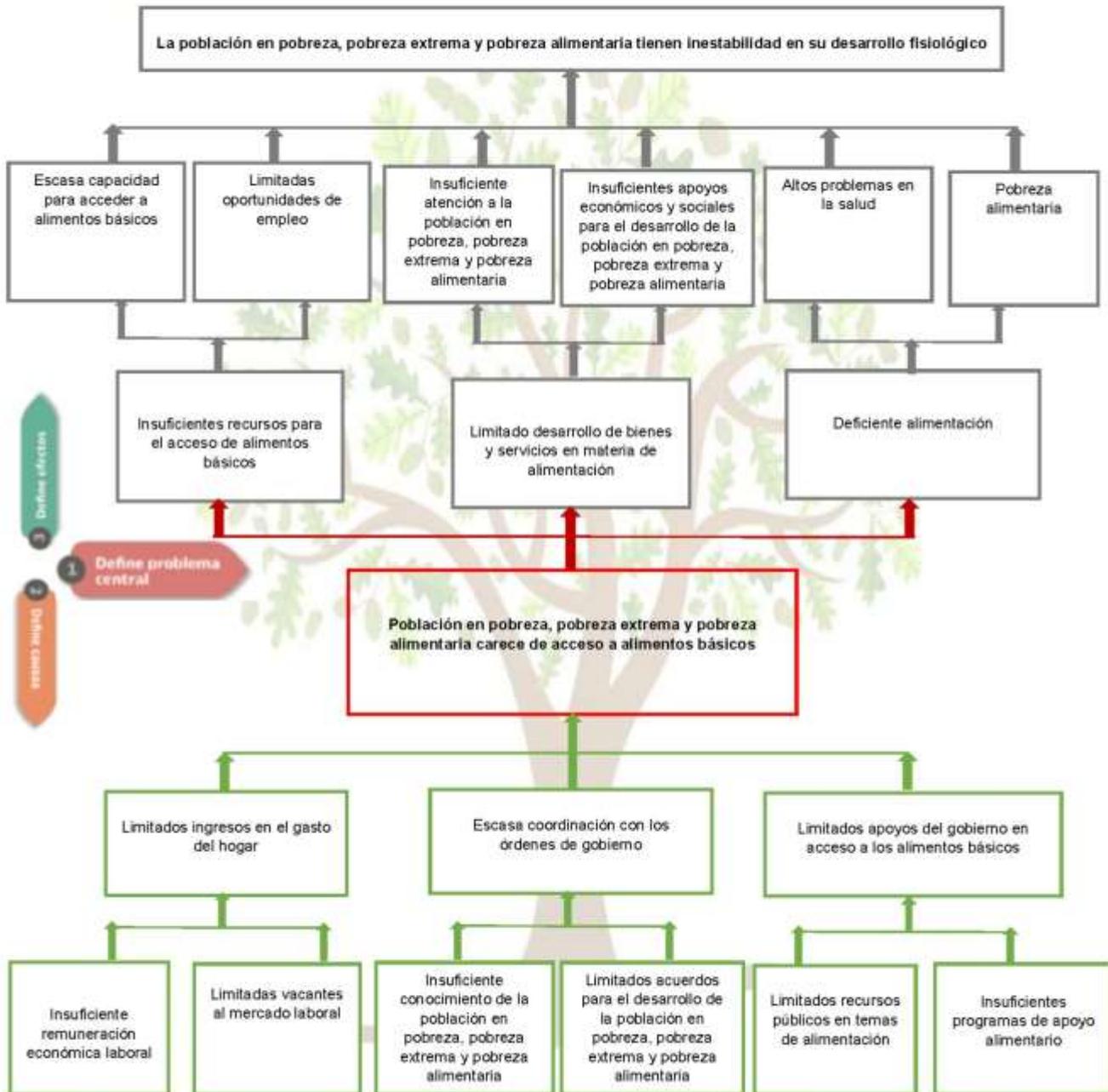


### Árbol de objetivos de los Adultos Mayores y Grupos Vulnerables.



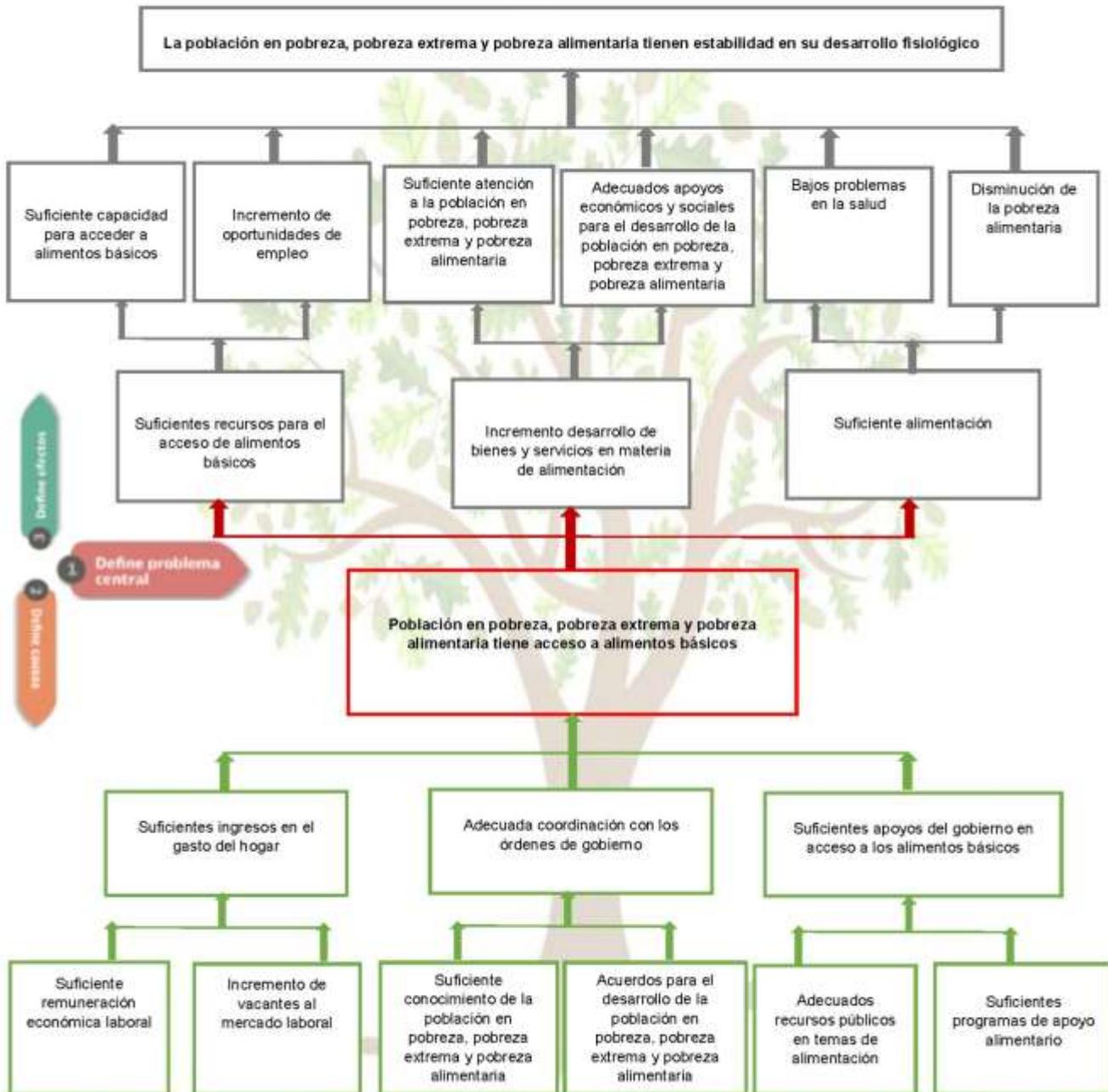


### Árbol de problemas de la Seguridad Alimentaria.





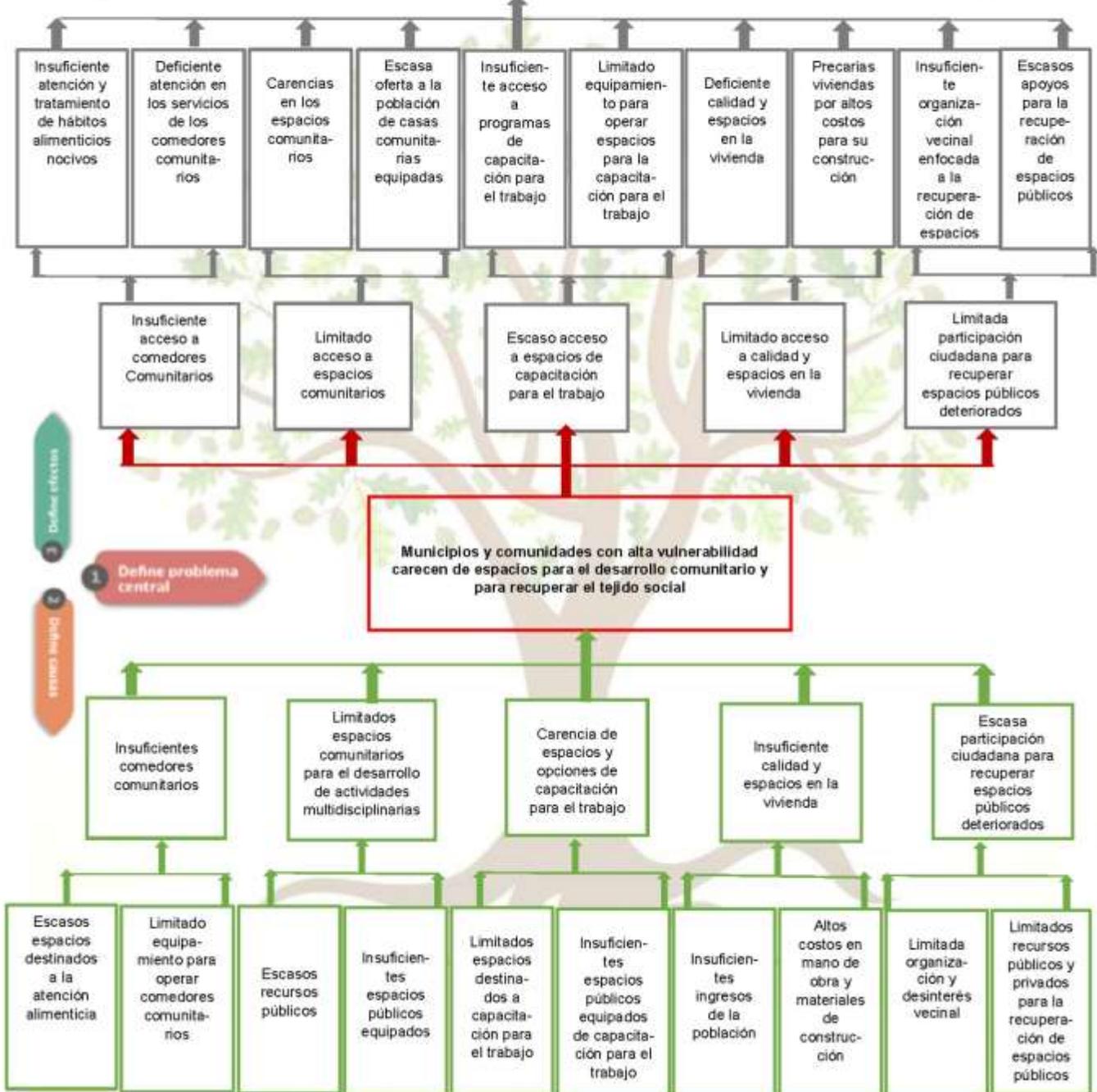
### Árbol de objetivos de la Seguridad Alimentaria.





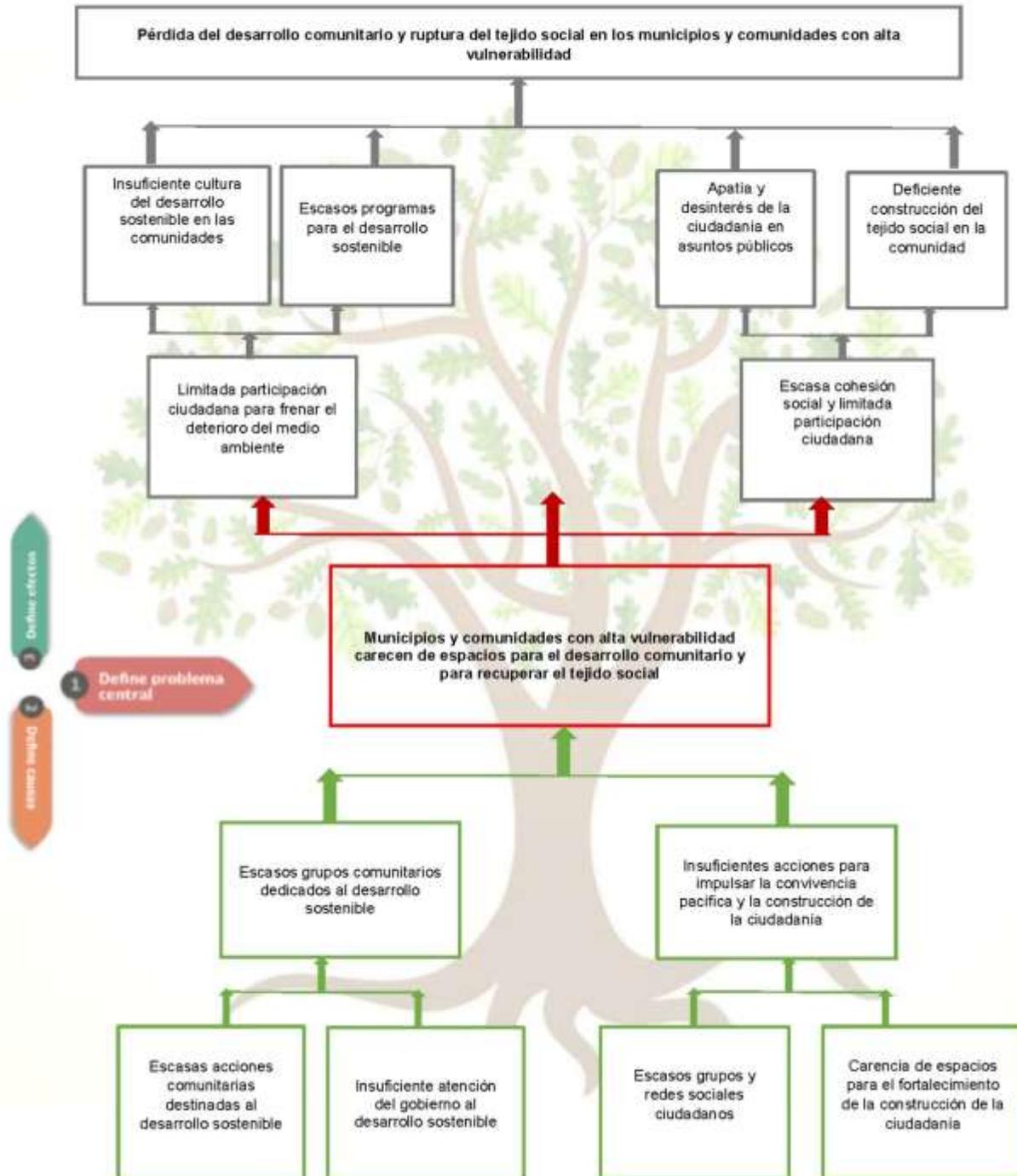
### Árbol de problemas de Cohesión Social y Desarrollo Comunitario No. 1.

Pérdida del desarrollo comunitario y ruptura del tejido social en los municipios y comunidades con alta vulnerabilidad



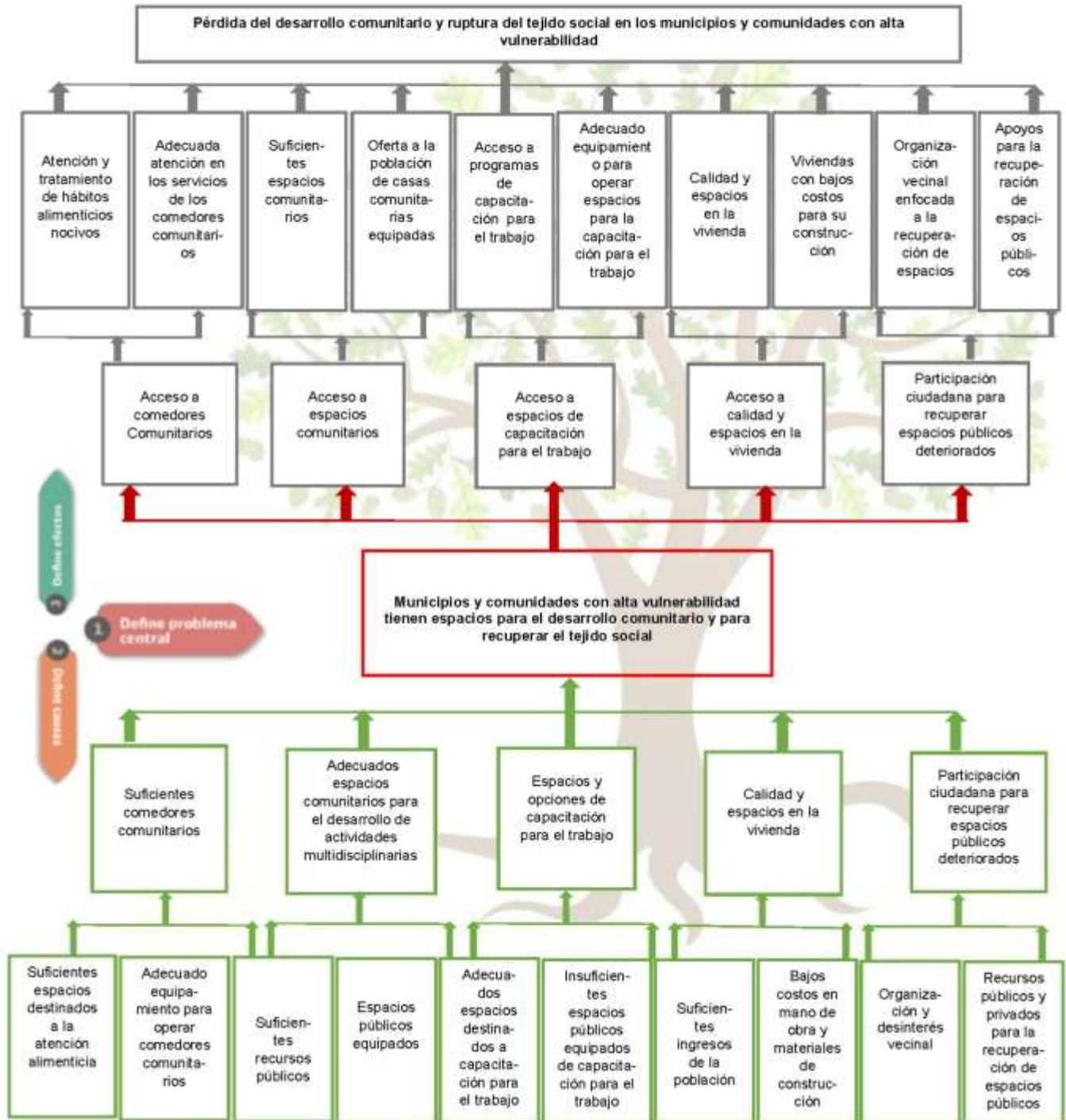


### Árbol de problemas de Cohesión Social y Desarrollo Comunitario No. 2.



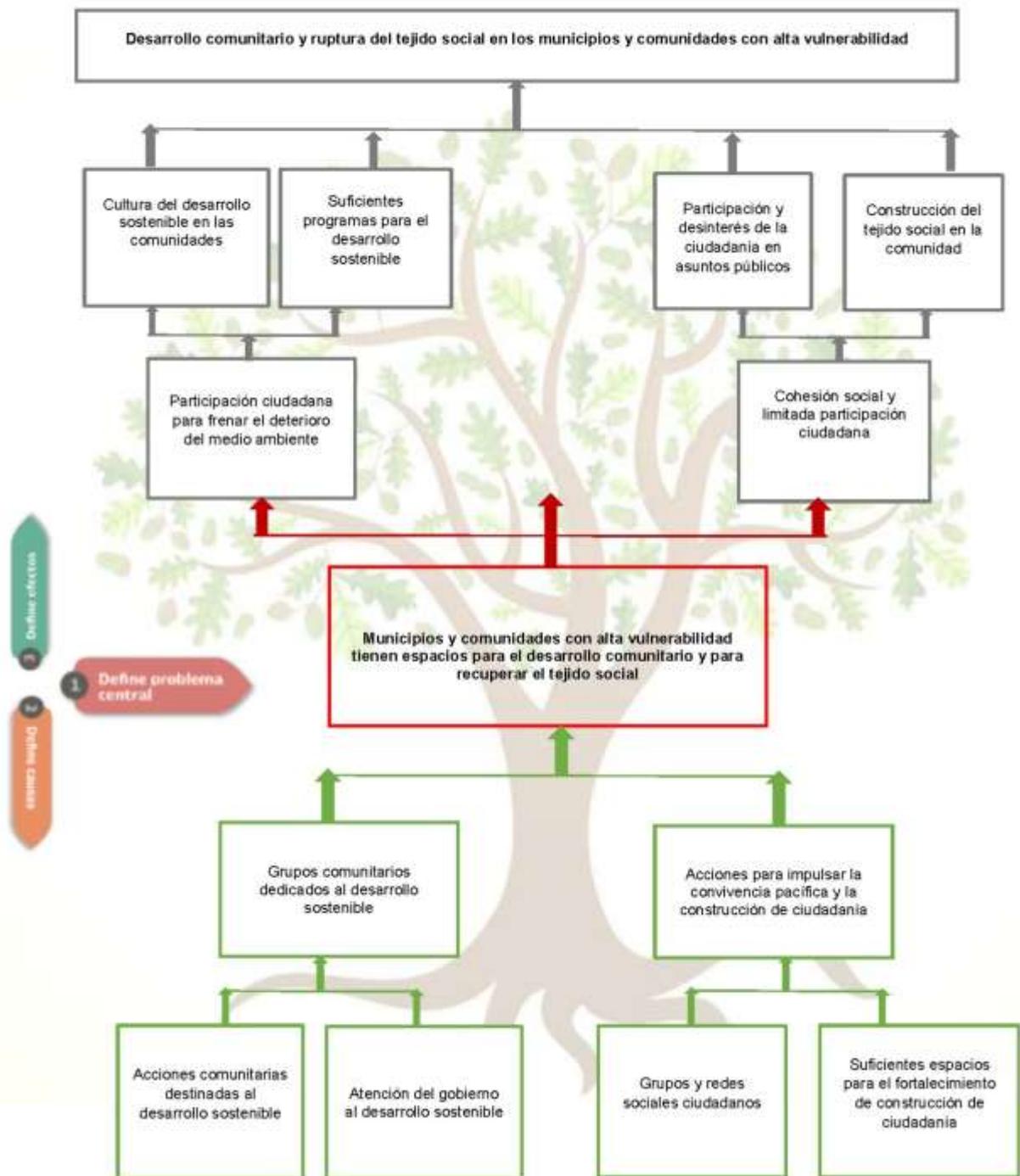


### Árbol de objetivos de Cohesión Social y Desarrollo Comunitario No. 1.





### Árbol de objetivos de Cohesión Social y Desarrollo Comunitario No. 2.





## 6. Definición de Objetivos Estrategias y Líneas de Acción

### • Objetivos

La definición de objetivos del Programa Sectorial está vinculada con el árbol de objetivos, y éstos dan respuesta a las problemáticas identificadas en el diagnóstico.

Para la definición de los objetivos se consideraron las siguientes características:

- Son objetivos de mediano y largo plazo.
- Están vinculados directamente con la misión.
- Definen los resultados esperados en un periodo de tiempo determinado.
- Constituyen insumos para establecer las estrategias y líneas de acción preferentes que se instrumentarán.

En la determinación de los objetivos estratégicos se consideró lo siguiente:

1. Declaración clara de resultados.
2. Ser de largo plazo y perdurable en el tiempo, es decir lo que comprende la presente administración y de ser posible perdurable en las siguientes administraciones.
3. Ser susceptibles de medición.
4. Población potencial o área de enfoque.
5. Reflejar el impacto de acuerdo con las acciones del programa.

El cómo construir un objetivo, es tan importante ya que éstos establecen los logros o propósitos que tenemos planeado alcanzar.

### • Estrategias

Las estrategias son las acciones globales, de carácter tanto temporal como permanente, que se desarrollan para alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo; es decir, son los caminos, vías o enfoques posibles para alcanzarlos. En ese sentido, la estrategia comprende el conjunto integrado de decisiones sobre las acciones a emprender y recursos a movilizar que se realizan para dar respuesta a una problemática planteada; asimismo, las estrategias buscan producir cambios deliberados en la realidad.

Una estrategia se compone de una serie de acciones planificadas que ayudan a tomar decisiones y a conseguir mejores resultados posibles.

### • Líneas de acción



Las líneas de acción se conciben como estrategias de orientación y organización de diferentes actividades relacionadas con un campo de acción.

Las actividades son todas las tareas y operaciones específicas posibles y viables de realizar para cumplir o satisfacer la acción correspondiente, es decir el qué y cómo se hará en detalle para cumplir con la acción. Para cada acción le corresponde un número variable de actividades según lo exija el caso.

En sentido de lo anterior, para dar seguimiento a lo establecido en el diagnóstico y con la finalidad de contribuir a implementar acciones para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, a través de la formulación de programas y políticas en materia de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, se desarrollan el objetivo estratégico, estrategias y líneas de acción a implementar, asimismo en materia de deporte; mismas que enlisto a continuación:

### **1. Objetivo**

Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en situación de pobreza para su desarrollo, considerando la participación de los hombres.

#### **1.1. Estrategia**

Promover proyectos productivos de mujeres en situación de pobreza.

#### **Líneas de acción**

- 1.1.1. Otorgar capital semilla a grupos organizados de mujeres.
- 1.1.2. Generar cadenas de valor a partir de los servicios y productos derivados de los proyectos desarrollados por las mujeres organizadas.
- 1.1.3. Propiciar intercambios que faciliten la comercialización de productos y servicios que ofrezca cada grupo beneficiado.

#### **1.2. Estrategia**

Desarrollar la capacidad productiva y de liderazgo de las mujeres en situación de pobreza.

#### **Líneas de acción**

- 1.2.1. Proporcionar a las mujeres, las herramientas técnicas, contables y de desarrollo humano que ayuden a fortalecer sus proyectos productivos.
- 1.2.2. Facilitar gestiones ante instancias de gobierno, sector social y empresarial, para que accedan a capacitaciones especializadas y recursos que mejoren sus iniciativas de emprendimiento y autoempleo.
- 1.2.3. Capacitar a grupos de personas para potenciar su participación en los procesos administrativos, productivos y de emprendimiento, que permitan generar propuestas de negocios integrales y participativos.



### **1.3. Estrategia**

Promover la participación de los hombres en los procesos productivos y económicos liderados por las mujeres.

#### **Líneas de acción**

- 1.3.1.** Promover la participación de grupos de personas para llevar a cabo los procesos de capacitación técnica que ofrecen las diferentes Instituciones Públicas y Privadas.
- 1.3.2.** Proveer de insumos y herramientas a las personas para que se capaciten en los procesos productivos y técnicos de su interés.
- 1.3.3.** Otorgar bienes de capital a las personas que hayan concluido satisfactoriamente sus procesos de capacitación, que les permita autoemplearse en las áreas en las que se hayan especializado.

### **2. Objetivo**

Mejorar la infraestructura básica para la vivienda, y educativa, así como complementaria para la población que habita en las zonas de pobreza, rezago social y comunidades marginadas.

#### **2.1. Estrategia**

Impulsar la rehabilitación, ampliación, construcción y equipamiento de infraestructura básica y complementaria en zonas de pobreza, rezago social y comunidades marginadas.

#### **Líneas de acción**

- 2.1.1.** Rehabilitar, ampliar, construir y equipar la infraestructura en espacios de educación.
- 2.1.2.** Pavimentar calles y avenidas.
- 2.1.3.** Mejorar la vivienda
- 2.1.4.** Construir y ampliar la infraestructura básica (agua potable, electrificación, alumbrado y drenaje).
- 2.1.5.** Rehabilitar, construir y equipar espacios públicos y deportivos.
- 2.1.6.** Construir la infraestructura en espacios públicos para personas con discapacidad.

#### **2.2. Estrategia**

Impulsar el mejoramiento de la vivienda en las Zonas de Atención Prioritaria.

#### **Líneas de acción**

- 2.2.1.** Construir pisos en las viviendas.
- 2.2.2.** Construir cisternas domiciliarias.
- 2.2.3.** Construir cuartos en las viviendas.
- 2.2.4.** Construir techos en las viviendas.
- 2.2.5.** Construir cuartos adicionales
- 2.2.6.** Construir muros de tabique y/o tabicón con aplanado



### **2.3. Estrategia**

Fortalecer el mejoramiento de la infraestructura educativa en las Zonas de Atención Prioritarias.

#### **Líneas de acción**

- 2.3.1. Construir y rehabilitar comedores escolares.
- 2.3.2. Construir y rehabilitar aulas didácticas.
- 2.3.3. Construir y rehabilitar sanitarios.
- 2.3.4. Construir y rehabilitar cisternas.
- 2.3.5. Construir y rehabilitar bardas perimetrales.
- 2.3.6. Construir y rehabilitar techumbres.
- 2.3.7. Construir y rehabilitar cancha de usos múltiples.

### **3. Objetivo**

Impulsar el desarrollo y bienestar de los migrantes y sus familias.

#### **3.1. Estrategia**

Otorgar asesoría y gestiones sobre trámites migratorios para el extranjero.

#### **Líneas de acción**

- 3.1.1. Establecer convenios de colaboración dentro y fuera del país con instancias públicas y privadas, para la obtención de documentos que acrediten su identidad.
- 3.1.2. Atención a migrantes para la obtención de documentación que acredite su identidad.

#### **3.2. Estrategia**

Otorgar apoyos económicos para trámites migratorios.

#### **Línea de acción**

- 3.2.1. Otorgar apoyos económicos a los hijos de morelenses nacidos en el extranjero para tramitar la doble nacionalidad
- 3.2.2. Otorgar apoyos económicos para tramitar identidad mexicana

#### **3.3. Estrategia**

Apoyar con proyectos productivos a los migrantes.

#### **Línea de acción**

- 3.3.1. Otorgar capacitación empresarial a los migrantes.
- 3.3.2. Otorgar apoyos económicos a los migrantes.

#### **3.4. Estrategia**

Apoyar con proyectos de vinculación de los migrantes y sus familias.

#### **Línea de acción**



**3.4.1.** Acompañamientos de adultos mayores para visitar a sus hijos en Estados Unidos de Norteamérica.

**3.4.2.** Apoyar en el traslado de los cuerpos de migrantes.

### **3.5. Estrategia**

Fortalecer la infraestructura social en las comunidades de los migrantes.

#### **Línea de acción**

**3.5.1.** Celebrar convenios de colaboración con instancias federales, estatales, municipales y grupos de migrantes para el fortalecimiento de la infraestructura en sus comunidades.

**3.5.2.** Construir, rehabilitar, ampliar y remodelar la infraestructura social de las comunidades de los migrantes.

### **3.6. Estrategia**

Otorgar apoyos económicos a los migrantes y sus familias.

#### **Línea de acción**

**3.6.1.** Otorgar apoyos económicos para los migrantes y sus familias.

### **3.7. Estrategia**

Otorgar apoyos económicos a los migrantes y sus familias afectadas por el Coronavirus 2019 SARS-COV2 (COVID-19).

#### **Línea de acción**

**3.7.1.** Apoyo económico para las familias morelenses que por causas de la pandemia fallecieron en el extranjero y quieren traer los restos de sus familiar a descansar en el estado

**3.7.2.** Apoyo en el traslado de Cuerpo o Cenizas del migrante que falleció en el extranjero y los familiares solicitan el apoyo para darle descanso en tierras morelenses.

### **3.8. Estrategia**

Generar empleo temporal a los migrantes.

#### **Línea de acción**

**3.8.1.** Apoyo económico para que el migrante retornado o deportado para que pueda crear un proyectos productivos y les genere un ingreso a su núcleo familiar

## **4. Objetivo**

Fortalecer las condiciones en materia de salud de los adultos mayores en situación de marginación para contribuir a reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

### **4.1. Estrategia**



Promover la vinculación con los diferentes niveles de gobierno y asociaciones civiles para brindar apoyos en materia de salud.

#### **Líneas de acción**

- 4.1.1. Elaborar convenios de colaboración con los diferentes niveles de gobierno.
- 4.1.2. Elaborar convenios de colaboración con asociaciones civiles.

#### **4.2. Estrategia**

Otorgar bienes y/o servicios en materia de salud a los adultos mayores en condiciones de marginación.

#### **Líneas de acción**

- 4.2.1. Entregar prótesis dentales.
- 4.2.2. Otorgar auxiliares auditivos
- 4.2.3. Otorgar lentes graduados.
- 4.2.4. Otorgar pláticas en materia de prevención de enfermedades.
- 4.2.5. Realizar actividades recreativas y deportivas.

#### **4.3. Estrategia**

Otorgar apoyos económicos a adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

#### **Línea de acción**

- 4.3.1. Conceder apoyos económicos a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- 4.3.2. Apoyar la comercialización de productos y servicios que ofrezcan los adultos mayores.

### **5. Objetivo**

Fortalecer las condiciones de las personas con discapacidad para contribuir a reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

#### **5.1. Estrategia**

Promover actividades recreativas y deportivas para las personas con discapacidad.

#### **Líneas de acción**

- 5.1.1. Elaborar convenios de colaboración con centros comerciales, asociaciones civiles y ámbitos de gobierno.
- 5.1.2. Desarrollar eventos recreativos y deportivos.

#### **5.2. Estrategia**

Promover la vinculación de las personas con discapacidad para fortalecer sus condiciones económicas.

#### **Líneas de acción**

- 5.2.1. Elaborar convenios de colaboración con centros comerciales y ámbitos de gobierno.



**5.2.2.** Participar en ferias de empleo para personas con discapacidad.

## **6. Objetivo**

Fortalecer el desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes en el estado.

### **6.1. Estrategia**

Prevenir y fomentar el cuidado de la salud en adolescentes y jóvenes.

#### **Línea de acción**

- 6.1.1.** Impartir cursos, talleres, pláticas, foros, conferencias y actividades sobre prevención de adicciones, violencia, embarazos no planeados, obesidad e infecciones de transmisión sexual en adolescentes y Jóvenes.
- 6.1.2.** Vincular y dar seguimiento a los adolescentes y jóvenes con problemas psico-sociales.
- 6.1.3.** Promover la aplicación de pruebas rápidas para identificar algunas infecciones de transmisión sexual.
- 6.1.4.** Ofertar gratuitamente condones masculinos a la población adolescente y joven.
- 6.1.5.** Colaborar con la sociedad civil para rehabilitar espacios públicos y/o deportivos.

### **6.2. Estrategia**

Fortalecer las instancias municipales de la juventud.

#### **Línea de acción**

- 6.2.1.** Elaborar mesas de trabajo interinstitucionales con el personal de las instancias municipales.
- 6.2.2.** Elaborar contratos de comodato de mobiliario y equipo a las instancias municipales de la juventud.

### **6.3. Estrategia**

Vincular y apoyar proyectos productivos y sociales de adolescentes y jóvenes.

#### **Línea de acción**

- 6.3.1.** Vincular a los adolescentes y jóvenes con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para la ejecución de sus proyectos productivos.
- 6.3.2.** Otorgar capacitación en materia empresarial para el desarrollo de proyectos productivos.
- 6.3.3.** Otorgar capacitación para el desarrollo de proyectos sociales.

### **6.4. Estrategia**

Otorgar apoyos económicos y en especie a los adolescentes y jóvenes.

#### **Línea de acción**



**6.4.1.** Otorgar apoyos, premios y estímulos económicos a adolescentes y jóvenes.

**6.4.2.** Apoyar la realización de eventos dirigidos a adolescentes y jóvenes.

### **6.5. Estrategia**

Vincular y promover la inclusión social de los adolescentes y jóvenes.

#### **Línea de acción**

**6.5.1.** Promover cursos, talleres, pláticas y actividades sobre derechos humanos de los adolescentes y jóvenes.

**6.5.2.** Promover cursos, talleres, pláticas y actividades sobre discapacidad, tribus urbanas, pueblos indígenas, diversidad sexual e igualdad de género en adolescentes y jóvenes.

**6.5.3.** Apoyar y vincular a adolescentes y jóvenes con instituciones privadas, públicas y organizaciones civiles para alcanzar la reintegración social.

**6.5.4.** Promover cursos, talleres, pláticas y actividades sobre delincuencia en Adolescentes y Jóvenes

### **6.6. Estrategia**

Promover la participación política y cultural en los adolescentes y jóvenes.

#### **Línea de acción**

**6.6.1.** Otorgar apoyos económicos y en especie en materia de cultura en los adolescentes y jóvenes.

**6.6.2.** Promover cursos, talleres, pláticas y actividades de fomento a la participación política y cultural en los adolescentes y jóvenes.

**6.6.3.** Fomentar la participación de los adolescentes y jóvenes en concursos, certámenes y premios en temas de interés juvenil.

### **6.7. Estrategia**

Trabajar de manera coordinada y transversal con las instituciones gubernamentales, educativas, asociaciones civiles y organismos internacionales.

#### **Línea de acción**

**6.7.1.** Establecer acuerdos y alianzas de colaboración con instancias gubernamentales, educativas, asociaciones civiles y organismos internacionales con temas relacionados con los adolescentes y jóvenes.

**6.7.2.** Promover en los adolescentes y jóvenes los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### **6.8. Estrategia**

Otorgar apoyos en especie a los jóvenes y sus familias afectadas por el Coronavirus 2019 SARS-COV2 (COVID-19).

#### **Línea de acción**



- 6.8.1. Realizar actividades, pláticas y conferencias sobre el manejo de emociones derivado la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).
- 6.8.2. Otorgar equipo de protección personal para prevenir posibles contagios del SARS-COV2 (COVID-19)

### **7. Objetivo**

Promover el acceso a los alimentos básicos de la población en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria.

#### **7.1. Estrategia**

Impulsar apoyos en especie y/o económicos a la población en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria.

#### **Líneas de acción**

- 7.1.1. Otorgar despensa alimentaria a la población en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria.
- 7.1.2. Otorgar apoyos económicos en materia alimentaria.

#### **7.2. Estrategia**

Vincular a la población en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria a programas o acciones sociales encaminadas a fortalecer el acceso a alimentos básicos y su desarrollo económico.

#### **Líneas de acción**

- 7.2.1. Impulsar la incorporación de la población en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria a programas y/o acciones encaminadas a proveer servicios asistenciales o sociales a largo plazo, en el eje de seguridad alimentaria.
- 7.2.2. Promover la incorporación de la población en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria a programas encaminados a generar o fortalecer proyectos productivos.
- 7.2.3. Fomentar la incorporación de la población en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria a programas de capacitación técnica para el trabajo, fortalecimiento de capacidades y/o formación especializada.

### **8. Objetivo**

Detonar y fortalecer la economía mediante la adquisición de productos alimentarios a pequeños y medianos comercios formales.

#### **8.1. Estrategia**

Promover la compra de productos alimentarios de la canasta básica a pequeños y medianos comercios, para fortalecer su economía.

#### **Líneas de acción**



- 8.1.1. Promover la participación de los pequeños y medianos comerciantes en las acciones impulsadas por las Instituciones de Gobierno.
- 8.1.2. Promover el consumo local en los diferentes Municipios del Estado para fortalecer y mejorar la economía de la población morelense.

## 8.2. Estrategia

Ampliar el poder adquisitivo de los pequeños y medianos comercios mediante la compra de productos alimentarios por parte de las instancias del Estado, como parte de las estrategias disminuir los estragos generados por el COVID-19.

### Líneas de acción

- 8.2.1. Impulsar programas de apoyo económico a los pequeños y medianos comerciantes, que les permita vender sus productos para asegurar su fortalecimiento económico.
- 8.2.2. Apoyar a los pequeños y medianos comerciantes en la venta de sus productos, asegurándoles el mejor precio para aumentar la utilidad en sus ventas.

## 9. Objetivo

Fortalecer la economía de los productores del campo, mediante la adquisición de productos perecederos sin intermediación.

### 9.1. Estrategia

Promover la compra de productos perecederos a los productores del campo, evitando la intermediación y pérdida en las ganancias de los productores.

### Líneas de acción

- 9.1.1. Promover la participación de los productores del campo Morelense en las acciones impulsadas por las Instituciones de Gobierno.
- 9.1.2. Promover el consumo local de los productos del campo, evitando intermediarios y para fortalecer y mejorar la economía de la de los productores Morelenses.

### 9.2. Estrategia

Fortalecer la economía de los productores del campo, mediante la adquisición de los productos perecederos por parte de las instancias del Estado, como parte de las estrategias disminuir los estragos generados por el COVID-19.

### Líneas de acción

- 9.2.1. Impulsar programas de apoyo económico a los productores del Campo Morelense, que les permita vender sus productos para asegurar su fortalecimiento económico.
- 9.2.2. Apoyar a los productores del campo Morelense en la venta de sus productos, evitando a los intermediarios y asegurándoles el mejor precio para aumentar la utilidad en sus ventas.



## **10. Objetivo**

Promover el desarrollo comunitario en los municipios con mayor grado de vulnerabilidad para recuperar el tejido social.

### **10.1. Estrategia**

Crear y operar comedores comunitarios.

#### **Línea de acción**

- 10.1.1 Construir comedores comunitarios.
- 10.1.2 Rehabilitar espacios para ser destinados a comedores comunitarios.
- 10.1.3 Equipar comedores comunitarios.
- 10.1.4 Elaborar convenios para la operación de los comedores comunitarios.

### **10.2. Estrategia**

Crear y operar casas comunitarias.

#### **Líneas de acción**

- 10.2.1 Constituir casas comunitarias.
- 10.2.2 Rehabilitar espacios para ser destinados a casas comunitarias.
- 10.2.3 Equipar casas comunitarias.
- 10.2.4 Elaborar convenios para la operación de las casas comunitarias.

### **10.3. Estrategia**

Crear y operar escuelas de artes y oficios.

#### **Líneas de acción**

- 10.3.1 Constituir escuelas de artes y oficios.
- 10.3.2 Rehabilitar espacios para ser destinados a escuelas de artes y oficios.
- 10.3.3 Equipar escuelas de artes y oficios.
- 10.3.4 Elaborar convenios para la operación de las escuelas de artes y oficios.

### **10.4. Estrategia**

Mejorar la vivienda de manera sostenible.

#### **Línea de acción**

- 10.4.1 Recuperar y aplicar técnicas tradicionales de construcción.
- 10.4.2 Otorgar paquetes de materiales para mejoramiento de vivienda.
- 10.4.3 Capacitar a la población en técnicas de construcción para el mejoramiento de viviendas.

### **10.5. Estrategia**

Recuperar espacios públicos y rehabilitar el entorno urbano y rural a través de la participación ciudadana.

#### **Línea de acción**

- 10.5.1 Balizar banquetas.



- 10.5.2 Rehabilitar fachadas.
- 10.5.3 Limpiar calles, barrancas y manantiales.
- 10.5.4 Realizar actividades físicas, culturales y recreativas en espacios públicos.
- 10.5.5 Constituir guardianes de espacios públicos.

#### **10.6. Estrategia**

Promover el fortalecimiento de grupos comunitarios sostenibles.

##### **Líneas de acción**

- 10.6.1 Constituir grupos comunitarios sostenibles.
- 10.6.2 Apoyar a los grupos comunitarios dedicados al acopio de material reciclable.
- 10.6.3 Capacitar a grupos comunitarios sostenibles para crear una cultura de respeto al medio ambiente en las comunidades.

#### **10.7. Estrategia**

Promover la convivencia pacífica para la construcción de la ciudadanía.

##### **Líneas de acción**

- 10.7.1 Realizar jornadas por la paz y el desarrollo comunitario.
- 10.7.2 Fomentar la creación y/o fortalecimiento de redes sociales y grupos de desarrollo comunitario.
- 10.7.3 Promover la vinculación con asociaciones civiles e instituciones académicas para fortalecer la educación para la paz, la convivencia democrática y los derechos humanos.

#### **10.8. Estrategia**

Redes de atención de servicios convencionales y alternativos para la población vulnerable.

##### **Líneas de acción**

- 10.8.1 Promover servicios convencionales y alternativos para el bienestar de la población vulnerable y/o que habiten en localidades marginadas y zonas de atención prioritaria.
- 10.8.2 Coadyuvar en el bienestar de las personas en condición de vulnerabilidad, impulsando la formación de redes que permitan brindar atención convencional y/o alternativa.

#### **10.9. Estrategia**

Programa alternativo de atención, producción y comercialización.

##### **Líneas de acción**

- 10.9.1 Promover el uso de técnicas de producción orgánica de hortalizas, así como el cuidado y respeto al medio ambiente.
- 10.9.2 Impulsar acciones que permitan el uso de alternativas de intercambio, así como el trueque.



**10.10. Estrategia**

Modelo holístico de atención en salud para la población vulnerable.

**Líneas de acción**

- 10.10.1 Impulsar la aplicación de técnicas de medicina holística como forma de apoyar a personas en condiciones de vulnerabilidad,
- 10.10.2 Promover la vinculación con organizaciones médicas privadas que hagan uso de técnicas holísticas y que coadyuven al mejoramiento de personas en condiciones de vulnerabilidad.



## Vinculación de objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Una vez realizado el diagnóstico, el árbol de objetivos y la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial como parte del proceso de la planeación estratégica y para asegurar la contribución de los objetivos del programa al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PED, se llevó a cabo un análisis en donde aseguramos que cada uno de los objetivos diseñados contribuye al logro de los establecidos en el PED.

Para lo anterior, se requisita la siguiente ficha de vinculación con el objetivo del PED y el Programa Sectorial.

Ficha de vinculación de objetivos entre: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024- y Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024	
<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>Programa:</b>	Programa Sectorial de Desarrollo Social
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo 2019-2024
3.1 Implementar acciones necesarias para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, a través de programas de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, garantizando la transparencia en la administración y manejo de los recursos públicos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en situación de pobreza para su desarrollo, considerando la participación de los hombres.</li> <li>2. Mejorar la infraestructura básica para la vivienda, y educativa, así como complementaria para la población que habita en las zonas de pobreza, rezago social y comunidades marginadas.</li> <li>3. Impulsar el desarrollo y bienestar de los migrantes y sus familias.</li> <li>4. Fortalecer las condiciones en materia de salud y económica de los adultos mayores en situación de marginación para contribuir a reducir sus condiciones de desventaja social y económica.</li> <li>5. Fortalecer las condiciones de las personas con discapacidad para contribuir a reducir sus condiciones de desventaja social y económica.</li> <li>6. Fortalecer el desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes en el estado.</li> <li>7. Promover el acceso a los alimentos básicos de la población en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria.</li> <li>8. Detonar y fortalecer la economía mediante la adquisición de productos alimentarios a pequeños y medianos comercios formales</li> <li>9. Fortalecer la economía de los productores del campo, mediante la adquisición de productos perecederos sin intermediación.</li> <li>10. Promover el desarrollo comunitario en los municipios con mayor grado de vulnerabilidad para recuperar el tejido social.</li> </ol>



## 7. Alineación de objetivos y estrategias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definen la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en sus 17 objetivos se enmarcan los desafíos que el país, el estado o municipio, con la finalidad de que puedan abordar frente a las tres dimensiones de desarrollo sostenible.



Desde la conceptualización y desarrollo del PED se buscó que existiera una vinculación con los objetivos del desarrollo sostenible, por lo tanto, también en este Programa Sectorial buscaremos que los objetivos de estos contribuyan a los ODS.

Para asegurar que esto suceda se requisita la siguiente ficha de vinculación con los ODS:

Ficha de vinculación de objetivos entre: Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024- y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	
<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>Programa:</b>	Programa Sectorial de Desarrollo Social
Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024	Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado
1. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en situación de pobreza para su desarrollo, considerando la participación de los hombres.	8. Trabajo decente y crecimiento económico 5. Igualdad de género
2. Mejorar la infraestructura básica para la vivienda, y educativa, así como complementaria para la población que habita en las zonas de pobreza, rezago social y comunidades marginadas.	1. Fin de la pobreza 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles
3. Impulsar el desarrollo y bienestar de los migrantes y sus familias.	8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades
4. Fortalecer las condiciones en materia de salud y económica de los adultos mayores en situación de marginación para contribuir a reducir sus condiciones de desventaja social y económica.	8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades
5. Fortalecer las condiciones de las personas con discapacidad para contribuir a reducir sus condiciones de desventaja social y económica.	8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades



<p>6. Fortalecer el desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes en el estado.</p>	<p>3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
<p>7. Promover el acceso a los alimentos básicos de la población en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria.</p>	<p>2. Hambre cero</p>
<p>8. Detonar y fortalecer la economía mediante la adquisición de productos alimentarios a pequeños y medianos comercios formales</p>	<p>2. Hambre cero 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades</p>
<p>9. Fortalecer la economía de los productores del campo, mediante la adquisición de productos percederos sin intermediación.</p>	<p>2. Hambre cero 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades</p>
<p>10. Promover el desarrollo comunitario en los municipios con mayor grado de vulnerabilidad para recuperar el tejido social.</p>	<p>1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables</p>



## 8. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

De conformidad con lo que establece la Ley Estatal de Planeación en su artículo 17 fracción III, que refiere a elaborar y expedir programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los Ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos sociales interesados; y que estos programas, cuenten con un mecanismo de seguimiento basado en indicadores estratégicos.

Por lo anterior, para el seguimiento y evaluación de los programas establecimos indicadores para cada uno de los objetivos contenidos. Los indicadores medirán el cumplimiento de los objetivos y podrán referirse a índices, razones numéricas, al posicionamiento dentro de una clasificación o a la mejora (aumento o disminución) de una variable en particular.

El monitoreo sistemático, permitirá que la Secretaría de Desarrollo Social cuente con información que permita conocer, con criterios imparciales, si la gestión está contribuyendo favorablemente al cumplimiento oportuno de objetivos y metas establecidas en el Programa Sectorial o si requiere ajustes.

Un indicador, es un parámetro cuantitativo cuya función es medir el impacto que las estrategias tienen en la consecución de un objetivo. Se utilizaron los indicadores que sirvieron de base para identificar la problemática en la etapa de diagnóstico, ya que de éstos se cuenta con una tendencia, a partir de la cual se puede definir una meta al año 2024. La meta debe ser cuantitativa y debe elegirse con base en las estrategias y líneas de acción que se van a llevar a cabo, partiendo del punto que estas incidirán positivamente en la solución de un problema.

En ese sentido, se elaboraron fichas técnicas de indicadores correspondientes a cada sector del grupo vulnerable enunciados en los objetivos, estrategias y líneas de acción; asimismo, y por cuanto al sector de población de los adolescentes y jóvenes, y cultura física y deporte estarán enunciadas dentro de los Programas Institucionales respectivos.



### Ficha Técnica del Indicador del porcentaje de jefas de familia que habitan en zonas de atención prioritaria apoyadas con capital semilla.

Ficha técnica del indicador							
Dependencia responsable del indicador: Secretaría de Desarrollo Social							
Responsable del indicador: Dirección de Proyectos de Economía Social							
Clave del objetivo del PED: 3.1			Clave del objetivo del programa: 1				
Datos del indicador							
Nombre del indicador:	Porcentaje de jefas de familia que habitan en zonas de atención prioritaria apoyadas con capital semilla.			Identificación del indicador:	SEDESO-PS-DPES-1-01		
Dimensión a medir:	Eficacia			Definición:	Mide la cobertura de las jefas de familia que habitan en zonas de atención prioritaria y que son apoyadas con capital semilla.		
Método de cálculo:	(Número de jefas de familia que habitan en zonas de atención prioritaria apoyadas con capital semilla/Total de jefas de familia que habitan en zonas de atención prioritaria) *100.			Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal			Frecuencia de medición:	Trimestral		
Características del indicador							
Claro	Relevante	Económico	Medible		Adecuado	Aporte marginal	
Si	Si	Si	Si		Si	Si	
Determinación de metas							
Línea base			Meta				
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período		
NA	NA	NA	2%	2024	2019-2024		
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización					
Ascendente		Verde (Atrasos <20%)		Amarillo (Atrasos >21% y < 0 = 30%)		Rojo (Atrasos >30%)	
Factibilidad	La meta es factible dada la cantidad de presupuesto y el área de enfoque cuantificada.		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%.		Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%.		Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%.
Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance	0.33%	0.66%	0.99%	1.33%	1.66%	2.00%	Se beneficiará a 7,200 mujeres jefas de familia que habitan en zonas de atención prioritaria de un total de 335,049.
Metadatos							



Variable 1	
Nombre:	Número de jefas de familia que habitan en zonas de atención prioritaria apoyadas con capital semilla
Descripción de la variable:	Numero de jefas de familia que se identificaron como parte de la población objetivo y que obtienen capital semilla
Unidad de medida:	Mujeres jefas de familia indígenas, migrantes, discapacitadas, adultas mayores, menores de 18 años y en condiciones de violencia, y que habitan en zonas de atención prioritaria definidas en las reglas de operación del programa Impulso Productivo Comunitario
Fuente de información:	Padrón de beneficiarias del Programa de Impulso Productivo Comunitario
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>
Variable 2	
Nombre:	Número de jefas de familia que habitan en zonas de atención prioritaria
Descripción de la variable:	Número de jefas de familia que se identificaron como parte de la población objetivo
Unidad de medida:	Mujeres jefas de familia indígenas, migrantes, discapacitadas, adultas mayores, menores de 18 años y en condiciones de violencia, y que habitan en zonas de atención prioritaria definidas en las reglas de operación del programa Impulso Productivo Comunitario
Fuente de información:	Padrón de beneficiarias del Programa de Impulso Productivo Comunitario
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>

NA: No aplica.



### Ficha Técnica del Indicador del porcentaje de comunidades de alta y muy alta marginación con infraestructura de agua potable realizada.

Ficha técnica del indicador							
Dependencia responsable del indicador: Secretaría de Desarrollo Social							
Responsable del indicador: Dirección de Infraestructura Social							
Clave del objetivo del PED: 3.1			Clave del objetivo del programa: 2				
Datos del indicador							
Nombre del indicador:	Porcentaje de comunidades de alta y muy alta marginación con infraestructura de agua potable realizada.		Identificación del indicador:	SEDESO-PS-DGISAAIMGV-DIS-2-01			
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	El indicador mide la cobertura que se logra con el servicio de agua potable en las comunidades de alta y muy alta marginación.			
Método de cálculo:	(Número de comunidades de alta y muy alta marginación con infraestructura de agua potable realizada / Total de comunidades de alta y muy alta marginación que requieren infraestructura de agua potable) *100.		Unidad de medida:	Porcentaje			
Desagregación geográfica	Estatal		Frecuencia de medición:	Anual			
Características del indicador							
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal		
Si	Si	Si	Si	Si	Si		
Determinación de metas							
Linea base			Meta				
Valor	Año	Período	Valor	Año			
NA	NA	NA	57%	2024			
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización				
Ascendente		Verde (atrasos <20%)	Amarillo (atrasos >21% y < 0 = 30%)	Rojo (atrasos >30%)			
Factibilidad	La meta es factible dada la cantidad de presupuesto y el área de enfoque cuantificada.		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%.	Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%.		
Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance	9.5%	19.0%	28.5%	38.0%	47.5%	57.0%	Se beneficiará a 24 comunidades de alta y muy alta marginación que requieren infraestructura de agua potable de un total de 42 que requieren infraestructura de agua potable.
Metadatos							



Variable 1	
Nombre:	Número de comunidades de alta y muy alta marginación con infraestructura de agua potable realizada.
Descripción de la variable:	Nos indica el total de comunidades de alta y muy alta marginación en las cuales se llevaron acciones de infraestructura de agua potable.
Unidad de medida:	Comunidades consideradas como de alta y muy alta marginación con base al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Fuente de información:	Registro administrativo de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social.
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos.
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días 31 de diciembre de cada año.
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>
Variable 2	
Nombre:	Total de comunidades de alta y muy alta marginación que requieren infraestructura de agua potable.
Descripción de la variable:	Nos indica el total de comunidades de alta y muy alta marginación que requieren infraestructura de agua potable.
Unidad de medida:	Comunidades consideradas como de alta y muy alta marginación con base al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y que requieren infraestructura de agua potable.
Fuente de información:	Registro administrativo de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social.
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Investigación de campo.
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días 31 de diciembre de cada año
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>

NA: No aplica.



### Ficha Técnica del Indicador del porcentaje de comunidades de alta y muy alta marginación con infraestructura complementaria realizada.

Ficha técnica del indicador							
Dependencia responsable del indicador: Secretaría de Desarrollo Social							
Responsable del indicador: Dirección de Infraestructura Social							
Clave del objetivo del PED: 3.1				Clave del objetivo del programa: 2			
Datos del indicador							
Nombre del indicador:	Porcentaje de comunidades de alta y muy alta marginación con infraestructura realizada.			Identificación del indicador:	SEDESO-PS-DGISAIMGV-DIS-2-02		
Dimensión a medir:	Eficacia			Definición:	El indicador mide la cobertura que se logra con la realización de infraestructura en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. Entendiendo por infraestructura: pisos, cisternas, cuartos y techos.		
Método de cálculo:	(Número de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social con infraestructura realizada / Total de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social que requieren infraestructura) *100.			Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal			Frecuencia de medición:	Anual		
Características del indicador							
Claro	Relevante	Económico	Medible		Adecuado	Aporte marginal	
Si	Si	Si	Si		Si	Si	
Determinación de metas							
Linea base				Meta			
Valor	Año	Periodo		Valor	Año		
NA	NA	NA		50%	2024		
Comportamiento del indicador hacia la meta				Parámetros de semafORIZACIÓN			
Ascendente				Verde (atrasos <20%)	Amarillo (atrasos >21% y < 0 = 30%)	Rojo (atrasos >30%)	
Factibilidad	La meta es factible dada la cantidad de presupuesto y el área de enfoque cuantificada.			Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%.	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%.	Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%.	
Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance	8.3%	16.7%	25.0%	33.3%	41.7%	50.0%	Se beneficiará a 6 comunidades de alta y muy alta marginación con infraestructura complementaria de un total de 12 comunidades de alta y muy alta marginación que la requieren.
Metadatos							



Variable 1	
Nombre:	Número de comunidades de alta y muy alta marginación con infraestructura complementaria realizada.
Descripción de la variable:	Nos indica el total de comunidades de alta y muy alta marginación en las cuales se llevaron acciones de infraestructura complementaria.
Unidad de medida:	Comunidades consideradas como de alta y muy alta marginación con base al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Fuente de información:	Registro administrativo de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social.
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos.
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días 31 de diciembre de cada año.
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>
Variable 2	
Nombre:	Número de comunidades de alta y muy alta marginación que requieren infraestructura complementaria.
Descripción de la variable:	Nos indica el total de comunidades de alta y muy alta marginación que requieren infraestructura complementaria.
Unidad de medida:	Comunidades consideradas como de alta y muy alta marginación con base al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y que requieren infraestructura complementaria.
Fuente de información:	Registro administrativo de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social.
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Investigación de campo.
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días 31 de diciembre de cada año.
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>

NA: No aplica.



### Ficha Técnica del Indicador del porcentaje de comunidades de alta y muy alta marginación con infraestructura de drenaje y saneamiento realizado.

Ficha técnica del indicador							
Dependencia responsable del indicador: Secretaría de Desarrollo Social							
Responsable del indicador: Dirección de Infraestructura Social							
Clave del objetivo del PED: 3.1			Clave del objetivo del programa: 2				
Datos del indicador							
Nombre del indicador:	Porcentaje de comunidades de alta y muy alta marginación con infraestructura de drenaje y saneamiento realizado.		Identificación del indicador:	SEDESO-PS-DGISAIMGV-DIS-2-03			
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	El indicador mide la cobertura que se logra con la realización de infraestructura de drenaje y saneamiento en comunidades de alta y muy alta marginación.			
Método de cálculo:	(Número de comunidades de alta y muy alta marginación con infraestructura de drenaje y saneamiento realizado/Total de comunidades de alta y muy alta marginación que requieren de infraestructura de drenaje y saneamiento) *100.		Unidad de medida:	Porcentaje			
Desagregación geográfica	Estatal		Frecuencia de medición:	Anual			
Características del indicador							
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal		
Si	Si	Si	Si	Si	Si		
Determinación de metas							
Línea base			Meta				
Valor	Año	Período	Valor	Año			
NA	NA	NA	57%	2024			
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización				
Ascendente			Verde (atrasos <20%)	Amarillo (atrasos >21% y < 0 = 30%)	Rojo (atrasos >30%)		
Factibilidad	La meta es factible dada la cantidad de presupuesto y el área de enfoque cuantificada.		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%.	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%.	Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%.		
Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance	9.5%	19.0%	28.5%	38.0%	47.5%	57.0%	Se beneficiará a 24 comunidades de alta y muy alta marginación que requieren infraestructura de drenaje y saneamiento de un total de 42 comunidades de alta y muy alta marginación.
Metadatos							



<b>Variable 1</b>	
Nombre:	Número de comunidades de alta y muy alta marginación con infraestructura de drenaje y saneamiento realizada.
Descripción de la variable:	Nos indica el total de comunidades de alta y muy alta marginación en las cuales se llevaron acciones de drenaje y saneamiento.
Unidad de medida:	Comunidades consideradas como de alta y muy alta marginación con base al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Fuente de información:	Registro administrativo de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social.
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Estatál
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos.
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días 31 de diciembre de cada año.
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>
<b>Variable 2</b>	
Nombre:	Número de comunidades de alta y muy alta marginación que requieren infraestructura de drenaje y saneamiento.
Descripción de la variable:	Nos indica el total de comunidades de alta y muy alta marginación que requieren infraestructura de drenaje y saneamiento.
Unidad de medida:	Comunidades consideradas como de alta y muy alta marginación con base al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y que requieren infraestructura de drenaje y saneamiento.
Fuente de información:	Registro administrativo de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social.
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Estatál
Método de recopilación de datos:	Investigación de campo.
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días 31 de diciembre de cada año.
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>

NA: No aplica.



### Ficha Técnica del Indicador del porcentaje de comunidades de alta y muy alta marginación con infraestructura de energía eléctrica realizada.

Ficha técnica del indicador							
Dependencia responsable del indicador: Secretaría de Desarrollo Social							
Responsable del indicador: Dirección de Infraestructura Social							
Clave del objetivo del PED: 3.1				Clave del objetivo del programa: 2			
Datos del indicador							
Nombre del indicador:	Porcentaje de comunidades de alta y muy alta marginación con infraestructura de energía eléctrica realizada.			Identificación del indicador:	SEDESO-PS-DGISAAMGV-DIS-2-04		
Dimensión a medir:	Eficacia			Definición:	El indicador mide la cobertura que se logra con la infraestructura de energía eléctrica en las comunidades de alta y muy alta marginación que la requieren.		
Método de cálculo:	(Número de comunidades de alta y muy alta marginación con infraestructura de energía eléctrica realizada/Total de comunidades de alta y muy alta marginación que requieren infraestructura de energía eléctrica) *100.			Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal			Frecuencia de medición:	Anual		
Características del indicador							
Claro	Relevante	Económico	Medible		Adecuado	Aporte marginal	
Si	Si	Si	Si		Si	Si	
Determinación de metas							
Linea base				Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor		Año		
NA	NA	NA	57%		2024		
Comportamiento del indicador hacia la meta				Parámetros de semaforización			
Ascendente			Verde (atrasos <20%)	Amarillo (atrasos >21% y < 0 = 30%)		Rojo (atrasos >30%)	
Factibilidad	La meta es factible dada la cantidad de presupuesto y el área de enfoque cuantificada.		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%.		Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%.	
Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance	9.5%	19.0%	28.5%	38.0%	47.5%	57.0%	Se beneficiará a 24 comunidades de alta y muy alta marginación que requieren infraestructura de energía eléctrica de un total de 42 comunidades de alta y muy alta marginación.
Metadatos							



Variable 1	
Nombre:	Número de comunidades de alta y muy alta marginación con infraestructura de energía eléctrica realizada.
Descripción de la variable:	Nos indica el total de comunidades de alta y muy alta marginación en las cuales se llevaron acciones de red eléctrica.
Unidad de medida:	Comunidades consideradas como de alta y muy alta marginación con base al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Fuente de información:	Registro administrativo de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social.
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos.
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días 31 de diciembre de cada año.
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>
Variable 2	
Nombre:	Número de comunidades de alta y muy alta marginación que requieren infraestructura de energía eléctrica.
Descripción de la variable:	Nos indica el total de comunidades de alta y muy alta marginación que requieren infraestructura de energía eléctrica.
Unidad de medida:	Comunidades consideradas como de alta y muy alta marginación con base al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y que no tienen red de energía eléctrica.
Fuente de información:	Registro administrativo de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social.
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Investigación de campo.
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días 31 de diciembre de cada año.
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>

NA: No aplica.



### Ficha Técnica del Indicador del porcentaje de comunidades de alta y muy alta marginación con calles y avenidas pavimentadas.

Ficha técnica del indicador							
Dependencia responsable del indicador: Secretaría de Desarrollo Social							
Responsable del indicador: Dirección de Infraestructura Social							
Clave del objetivo del PED: 3.1			Clave del objetivo del programa: 2				
Datos del indicador							
Nombre del indicador:	Porcentaje de comunidades de alta y muy alta marginación con calles y avenidas pavimentadas.		Identificación del indicador:	SEDESO-PS-DGISAAIMGV-DIS-2-05			
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	El indicador mide la cobertura que se logra con la pavimentación de las calles y avenidas en las comunidades de alta y muy alta marginación que requieren de dicha infraestructura.			
Método de cálculo:	(Número de comunidades de alta y muy alta marginación con calles y avenidas pavimentadas/Total de comunidades de alta y muy alta marginación con calles y avenidas en mal estado) *100		Unidad de medida:	Porcentaje			
Desagregación geográfica	Estatal		Frecuencia de medición:	Anual			
Características del indicador							
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal		
Si	Si	Si	Si	Si	Si		
Determinación de metas							
Línea base			Meta				
Valor	Año	Periodo	Valor	Año			
NA	NA	NA	30%	2024			
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización				
Ascendente		Verde (atrasos <20%)	Amarillo (atrasos >21% y < 0 = 30%)	Rojo (atrasos >30%)			
Factibilidad	La meta es factible dada la cantidad de presupuesto y el área de enfoque cuantificada.		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%.	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%.	Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%.		
Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance	6.3%	12.5%	18.8%	25.0%	31.3%	37.5%	Se beneficiará a 17 comunidades de alta y muy alta marginación que requieren infraestructura de energía eléctrica de un total de 40 comunidades de alta y muy alta marginación
Metadatos							



Variable 1	
Nombre:	Número de comunidades de alta y muy alta marginación con calles y avenidas pavimentadas.
Descripción de la variable:	Nos indica el total de comunidades de alta y muy alta marginación en las cuales se llevaron acciones de pavimentación de calles y avenidas.
Unidad de medida:	Comunidades consideradas como de alta y muy alta marginación con base al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Fuente de información:	Registro administrativo de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social.
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos.
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días 31 de diciembre de cada año.
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>
Variable 2	
Nombre:	Número de comunidades de alta y muy alta marginación con calles y avenidas en mal estado.
Descripción de la variable:	Nos indica el total de comunidades de alta y muy alta marginación que tienen calles y avenidas en mal estado.
Unidad de medida:	Comunidades consideradas como de alta y muy alta marginación con base al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y que además tiene calles y avenidas en mal estado.
Fuente de información:	Registro administrativo de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social.
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Investigación de campo.
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días 31 de diciembre de cada año.
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>

NA: No aplica.



### Ficha Técnica del Indicador del porcentaje de migrantes retornados apoyados con capital semilla.

Ficha técnica del indicador							
Dependencia responsable del indicador: Secretaría de Desarrollo Social							
Responsable del indicador: Dirección de Migrantes							
Clave del objetivo del PED: 3.1			Clave del objetivo del programa: 3				
Datos del indicador							
Nombre del indicador:	Porcentaje de migrantes retornados apoyados con capital semilla.		Identificación del indicador:		SEDES0-PS-DM-3-01		
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:		Mide la cobertura de los migrantes retornados que cumplen con las reglas de operación para ser beneficiados con capital semilla.		
Método de cálculo:	(Número de migrantes retornados que recibieron el capital semilla/Total de migrantes retornados que cumplieron con las reglas de operación para ser beneficiados con capital semilla) *100.		Unidad de medida:		Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal		Frecuencia de medición:		Trimestral		
Características del indicador							
Claro	Relevante	Económico	Medible		Adecuado	Aporte marginal	
Si	Si	Si	Si		Si	Si	
Determinación de metas							
Linea base			Meta				
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo		
78%	2018	IV Trimestre	20%	2024	2019-2024		
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización				
Ascendente		Verde (Atrasos <20%)		Amarillo (Atrasos >21% y < 0 = 30%)		Rojo (Atrasos >30%)	
Facilidad		La meta es factible dada la cantidad de presupuesto y el área de enfoque cuantificada.		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%.		Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%.	
Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance	3.3%	6.6%	9.9%	13.2%	16.5%	20.0%	Se beneficiará a 600 migrantes retornados con capital semilla de un promedio de 3,000 apoyos solicitados.
Metadatos							



Variable 1	
Nombre:	Número de migrantes retornados apoyados con capital semilla
Descripción de la variable:	Nos indica el total de migrantes retornados apoyados con capital semilla
Unidad de medida:	Migrante retornado definido en las reglas de operación del Programa Fondo de Apoyo a Migrantes
Fuente de información:	padrón de beneficiarios del Programa Fondo de Apoyo a Migrantes
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>
Variable 2	
Nombre:	Total de migrantes retornados que cumplieron con las reglas de operación para ser beneficiados con capital semilla
Descripción de la variable:	Nos indica el total de migrantes retornados que cumplen con las reglas de operación para ser beneficiados con capital semilla
Unidad de medida:	Migrante retornado definido en las reglas de operación del Programa Fondo de Apoyo a Migrantes
Fuente de información:	Registros administrativos de la Dirección de Migrantes
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>

NA: No aplica.



### Ficha Técnica del Indicador del porcentaje de adultos mayores que se reúnen con sus hijos en la Unión Americana.

Ficha técnica del indicador							
Dependencia responsable del indicador: Secretaría de Desarrollo Social							
Responsable del indicador: Dirección de Migrantes							
Clave del objetivo del PED: 3.1			Clave del objetivo del programa: 3				
Datos del indicador							
Nombre del indicador:	Porcentaje de adultos mayores que se reúnen con sus hijos en la Unión Americana.		Identificación del indicador:	SEDES0-PS-DM-3-02			
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Mide la cobertura de los adultos mayores que se reúnen con sus hijos en la Unión Americana y que obtiene su visa.			
Método de cálculo:	(Número de adultos mayores que se reúnen con sus hijos en la Unión Americana/Total de adultos mayores que solicitan la reunificación con sus hijos en los diferentes estados de la Unión Americana y obtienen su visa) *100.		Unidad de medida:	Porcentaje			
Desagregación geográfica	Estatal		Frecuencia de medición:	Trimestral			
Características del indicador							
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal		
Si	Si	Si	Si	Si	Si		
Determinación de metas							
Linea base			Meta				
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo		
100%	2018	IV Trimestre	100%	2024	2019-2024		
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización				
Ascendente		Verde (Atrasos <20%)	Amarillo (Atrasos >21% y < 0 = 30%)		Rojo (Atrasos >30%)		
Factibilidad	La meta es factible dada la cantidad de presupuesto y el área de enfoque cuantificada.		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%.	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%.		Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%.	
Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	Una vez que los adultos mayores obtienen su visa para viajar a Estados Unidos y que cumplieron con las reglas de operación del Programa Corazón de Plata éstos son beneficiados.
Metadatos							



<b>Variable 1</b>	
Nombre:	Número de adultos mayores que se reúnen con sus hijos en la Unión Americana
Descripción de la variable:	Nos muestra el número de adultos mayores que se reúnen con sus hijos en la Unión Americana y que son parte de la población objetivo
Unidad de medida:	Adultos mayores según definición de las reglas de operación del Programa Corazón de Plata "Uniendo familias morelenses"
Fuente de información:	Padrón de beneficiarios del Programa Corazón de Plata "Uniendo familias morelenses"
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>
<b>Variable 2</b>	
Nombre:	Total de adultos mayores que solicitan la reunificación con sus hijos en los diferentes estados de la Unión Americana y obtienen su visa
Descripción de la variable:	Nos indica el total de adultos mayores que solicitan la reunificación con sus hijos en los diferentes estados de la Unión Americana y obtienen su visa
Unidad de medida:	Adultos mayores según definición de las reglas de operación del Programa Corazón de Plata "Uniendo familias morelenses"
Fuente de información:	Registros Administrativos de la Dirección de Migrantes
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>

NA: No aplica.



### Ficha Técnica del Indicador del porcentaje de cuerpos trasladados de migrantes fallecidos de la Ciudad de México a su municipio de origen.

Ficha técnica del indicador							
Dependencia responsable del indicador: Secretaría de Desarrollo Social							
Responsable del indicador: Dirección de Migrantes							
Clave del objetivo del PED: 3.1			Clave del objetivo del programa: 3				
Datos del indicador							
Nombre del indicador:	Porcentaje de cuerpos trasladados de migrantes fallecidos de la Ciudad de México a su municipio de origen.		Identificación del indicador:		SEDESO-PS-DM-3-03		
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:		Mide la cobertura de los cuerpos trasladados de migrantes fallecidos de la Ciudad de México a su municipio de origen.		
Método de cálculo:	(Número de cuerpos trasladados de migrantes fallecidos de la Ciudad de México a su municipio de origen/Total solicitudes recibidas para trasladados de cuerpos de migrantes fallecidos de la Ciudad de México a su municipio de origen) *100.		Unidad de medida:		Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal		Frecuencia de medición:		Trimestral		
Características del indicador							
Claro	Relevante	Económico	Medible		Adecuado	Aporte marginal	
Si	Si	Si	Si		Si	Si	
Determinación de metas							
Línea base			Meta				
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período		
100%	2018	IV Trimestre	100%	2024	2019-2024		
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización				
Ascendente		Verde (Atrasos <20%)		Amarillo (Atrasos >21% y < 0 = 30%)		Rojo (Atrasos >30%)	
Factibilidad	La meta es factible dada la cantidad de presupuesto y el área de enfoque cuantificada.		Cumplimiento de metas del 50% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%.		Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%.	
Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	Se traslada el 100% de los cuerpos de los migrantes fallecidos una vez recibida la solicitud para trasladados de la Ciudad de México a su municipio de origen.
Metadatos							



Variable 1	
Nombre:	Número de cuerpos trasladados de migrantes fallecidos de la Ciudad de México a su municipio de origen
Descripción de la variable:	Nos indica los cuerpos trasladados de migrantes fallecidos de la Ciudad de México a su municipio de origen
Unidad de medida:	Cuerpo de migrante fallecido trasladado
Fuente de información:	Registros Administrativos de la Dirección de Migrantes
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>
Variable 2	
Nombre:	Total de solicitudes recibidas para trasladados de cuerpos de migrantes fallecidos de la Ciudad de México a su municipio de origen
Descripción de la variable:	Número de solicitudes recibidas para trasladados de cuerpos de migrantes fallecidos de la Ciudad de México a su municipio de origen
Unidad de medida:	Cuerpo de migrante fallecido trasladado
Fuente de información:	Registros Administrativos de la Dirección de Migrantes
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>

NA: No aplica.



### Ficha Técnica del Indicador del porcentaje de infraestructura básica y comunitaria realizada en comunidades de origen de migrantes radicados en Estados Unidos.

Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador: Secretaría de Desarrollo Social						
Responsable del indicador: Dirección de Migrantes						
Clave del objetivo del PED: 3.1			Clave del objetivo del programa: 3			
Datos del indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de infraestructura básica y comunitaria realizada en comunidades de origen de migrantes radicados en Estados Unidos.		Identificación del indicador:	SEDESO-PS-DM-3-04		
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Mide la cobertura de infraestructura básica y comunitaria realizada en comunidades de origen de migrantes radicados en Estados Unidos con relación al total de infraestructura básica y comunitaria programada en comunidades de origen de migrantes.		
Método de cálculo:	(Número de infraestructura básica y comunitaria realizada en comunidades de origen de migrantes radicados en Estados Unidos/Total de infraestructura básica y comunitaria programada en comunidades de origen de migrantes) *100.		Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal		Frecuencia de medición:	Trimestral		
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Determinación de metas						
Línea base			Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	
100%	2017	IV Trimestre	100%	2024	2019-2024	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización			
Ascendente			Verde (Atrasos <20%)	Amarillo (Atrasos >21% y < 0 = 30%)	Rojo (Atrasos >30%)	
Factibilidad	La meta es factible dada la cantidad de presupuesto y el área de enfoque cuantificada.		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%.	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%.	Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%.	
Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Avance	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Observaciones Se da cumplimiento al 100% de infraestructura básica y comunitaria en comunidades de origen de migrantes radicados en Estados Unidos establecida en el Programa 3X1 para Migrantes.						
Metadatos						



Variable 1	
Nombre:	Número de infraestructura básica y comunitaria realizada en comunidades de origen de migrantes radicados en Estados Unidos
Descripción de la variable:	Nos indica el número de infraestructura básica y comunitaria realizada en comunidades de origen de migrantes radicados en Estados Unidos como parte del Programa 3X1 para Migrantes.
Unidad de medida:	Número de infraestructura básica y comunitaria en comunidades de origen de los migrantes determinada en el Programa 3X1 para Migrantes
Fuente de información:	Registros Administrativos de la Dirección de Migrantes
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>
Variable 2	
Nombre:	Total de infraestructura básica y comunitaria programada en comunidades de origen de migrantes
Descripción de la variable:	Nos indica el total de infraestructura básica y comunitaria programada para su realización en comunidades de origen de migrantes con base al Programa 3X1 para Migrantes.
Unidad de medida:	Número de infraestructura básica y comunitaria en comunidades de origen de los migrantes determinada en el Programa 3X1 para Migrantes
Fuente de información:	Registros Administrativos de la Dirección de Migrantes
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>

NA: No aplica.



### Ficha Técnica del Indicador del porcentaje de adultos mayores en vulnerabilidad con una placa dental otorgada.

Ficha técnica del indicador							
Dependencia responsable del indicador: Secretaría de Desarrollo Social							
Responsable del indicador: Dirección de Inclusión y Bienestar Social							
Clave del objetivo del PED: 3.1				Clave del objetivo del programa: 4			
Datos del indicador							
Nombre del indicador:		Porcentaje de adultos mayores en vulnerabilidad con una placa dental otorgada.		Identificación del indicador:		SEDESÓ-PS-DGISAAIMGV-DIBS-4-01	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:		El indicador mide la cobertura de los adultos mayores en vulnerabilidad y que reúnen las condiciones para obtener una placa dental.	
Método de cálculo:		(Número de adultos mayores en vulnerabilidad con placa dental otorgada/Total de adultos mayores en vulnerabilidad que reúnen las condiciones para otorgarle una placa dental) *100		Unidad de medida:		Porcentaje	
Desagregación geográfica		Estatal		Frecuencia de medición:		Anual	
Características del indicador							
Claro	Relevante	Económico	Medible		Adecuado	Aporte marginal	
Si	Si	Si	Si		Si	Si	
Determinación de metas							
Línea base				Meta			
Valor	Año	Periodo		Valor	Año		
NA	NA	NA		68%	2024		
Comportamiento del indicador hacia la meta				Parámetros de semaforización			
Ascendente		Verde (atrasos <20%)		Amarillo (atrasos >21% y < 0 = 30%)		Rojo (atrasos >30%)	
Factibilidad		La meta es factible dada la cantidad de presupuesto y el área de enfoque cuantificada.		Cumplimientos de metas del 50% al 100% o desfases menores o iguales al 120%.		Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%.	
						Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%.	
Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance	5.6%	18.0%	30.5%	42.9%	55.3%	68.0%	Se beneficiará a 4,400 adultos mayores de un total de 6,500 que presentan el problema de falta de piezas dentales.
Metadatos							



Variable 1	
Nombre:	Número de adultos mayores en vulnerabilidad con placa dental otorgada
Descripción de la variable:	Nos indica los adultos mayores vulnerables a los cuales se les otorgó una placa dental.
Unidad de medida:	Adultos mayores vulnerables con carencia de piezas dentales según datos de la Secretaría de Salud del Estado de Morelos
Fuente de información:	Registro administrativo de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social o en su caso el padrón de beneficiarios cuando se refiere a una población objetivo
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los últimos días de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>
Variable 2	
Nombre:	Total de adultos mayores en vulnerabilidad que reúnen las condiciones para otorgarte una placa dental
Descripción de la variable:	Adultos mayores vulnerables que cumplen con las condiciones para otorgarles la placa dental
Unidad de medida:	Adultos mayores vulnerables con carencia de piezas dentales según datos de la Secretaría de Salud del Estado de Morelos
Fuente de información:	Registro administrativo de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social o en su caso el padrón de beneficiarios cuando se refiere a una población objetivo
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los últimos días de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>

NA: No aplica.



### Ficha Técnica del Indicador del porcentaje de personas en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria apoyadas con despensa alimentaria.

Ficha técnica del indicador							
Dependencia responsable del indicador: Secretaría de Desarrollo Social							
Responsable del indicador: Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria							
Clave del objetivo del PED: 3.1			Clave del objetivo del programa: 7				
Datos del indicador							
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria apoyadas con despensa alimentaria.		Identificación del indicador:	SEDES0-PS-DGGSES-7-01			
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Mide la cobertura que se logra con la entrega de las despensas alimentarias en la población en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria.			
Método de cálculo:	(Número de personas en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria apoyadas con despensa alimentaria/Total de personas en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria) *100.		Unidad de medida:	Porcentaje			
Desagregación geográfica	Estatal		Frecuencia de medición:	Trimestral			
Características del indicador							
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal		
Si	Si	Si	Si	Si	Si		
Determinación de metas							
Línea base			Meta				
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo		
N/A	N/A	N/A	30%	2024	2019-2024		
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización				
Ascendente			Verde (Atrasos <20%)	Amarillo (Atrasos >21% y < 0 = 30%)	Rojo (Atrasos >30%)		
Factibilidad	La meta es factible dada la cantidad de presupuesto y el área de enfoque cuantificada.		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%.	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%.	Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%.		
Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance	5%	10%	15%	20%	25%	30%	Se beneficiará a 15 mil personas que están en condiciones de pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria.
Metadatos							



<b>Variable 1</b>	
Nombre:	Número de personas en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria apoyadas con despensa alimentaria
Descripción de la variable:	Nos indica el total de personas en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria que fue beneficiada con despensa alimentaria
Unidad de medida:	Número de personas en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria
Fuente de información:	Padrón Único de Beneficiarios y Registros Administrativos de la Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>
<b>Variable 2</b>	
Nombre:	Total de personas en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria
Descripción de la variable:	Nos indica el total de personas que están en condición de pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria en el estado de Morelos
Unidad de medida:	Número de personas en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria
Fuente de información:	Padrón Único de Beneficiarios y Registros Administrativos de la Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>

NA: No aplica.



### Ficha Técnica del Indicador del porcentaje de zonas de atención prioritaria con comedores comunitarios constituidos.

Ficha técnica del indicador							
Dependencia responsable del indicador: Secretaría de Desarrollo Social							
Responsable del indicador: Dirección de Gestión Social Participativa							
Clave del objetivo del PED: 3.1				Clave del objetivo del programa: 10			
Datos del indicador							
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas de atención prioritaria con comedores comunitarios constituidos.			Identificación del indicador:	SEDES0-PS-DGGSES-DGSP-10-01		
Dimensión a medir:	Eficacia			Definición:	Mide la cobertura de zonas de atención prioritaria en las cuales se constituye un comedor comunitario.		
Método de cálculo:	(Número de zonas de atención prioritaria con comedores comunitarios constituidos/Total de zonas de atención prioritaria en el estado) *100.			Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Estatal			Frecuencia de medición:	Trimestral		
Características del indicador							
Claro	Relevante	Económico	Medible		Adecuado	Aporte marginal	
Si	Si	Si	Si		Si	Si	
Determinación de metas							
Línea base			Meta				
Valor	Año	Período	Valor			Año	
NA	NA	NA	6%			2024	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización				
Ascendente			Verde (Atrasos <20%)		Amarillo (Atrasos >21% y < 0 = 30%)		Rojo (Atrasos >30%)
Factibilidad		La meta es factible dada la cantidad de presupuesto y el área de enfoque cuantificada.	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%.		Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%.		Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%.
Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance	0%	1.2%	2.4%	3.6%	4.8%	6.0%	Se beneficiará a 30 zonas de atención prioritaria.
Metadatos							
Variable 1							



Nombre:	Número de zonas de atención prioritaria con comedores comunitarios constituidos
Descripción de la variable:	Nos indica el total de zonas de atención prioritaria en las cuales se constituyó un comedor comunitario
Unidad de medida:	Numero de zonas de atención prioritaria definidas por la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social
Fuente de información:	Registros Administrativos de la Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>
<b>Variable 2</b>	
Nombre:	Número de zonas de atención prioritaria identificadas en el estado
Descripción de la variable:	Nos indica el total de zonas de atención prioritaria
Unidad de medida:	Numero de zonas de atención prioritaria definidas por la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social
Fuente de información:	Registros Administrativos de la Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>

NA: No aplica.



### Ficha Técnica del Indicador del porcentaje de zonas de atención prioritaria con casas comunitarias constituidas.

Ficha técnica del indicador							
Dependencia responsable del indicador: Secretaría de Desarrollo Social							
Responsable del indicador: Dirección de Gestión Social Participativa							
Clave del objetivo del PED: 3.1				Clave del objetivo del programa: 10			
Datos del indicador							
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas de atención prioritaria con casas comunitarias constituidas.			Identificación del indicador:	SEDESCO-PS-DGSGES-DGSP-10-02		
Dimensión a medir:	Eficacia			Definición	Mide la cobertura de zonas de atención prioritaria en las cuales se constituye una casa comunitaria.		
Método de cálculo:	(Número de zonas de atención prioritaria con casas comunitarias constituidas/Total de zonas de atención prioritaria en el estado) *100.			Unidad de medida	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal			Frecuencia de medición	Trimestral		
Características del indicador							
Claro	Relevante	Económico	Medible		Adecuado	Aporte marginal	
Si	Si	Si	Si		Si	Si	
Determinación de metas							
Linea base			Meta				
Valor	Año	Periodo	Valor				Año
NA	NA	NA	6%				2024
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización				
Ascendente			Verde (Atrasos <20%)		Amarillo (Atrasos >21% y < 0 = 30%)		Rojo (Atrasos >30%)
Factibilidad	La meta es factible dada la cantidad de presupuesto y el área de enfoque cuantificada.		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%.		Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%.		Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%.
Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance	0%	1.2%	2.4%	3.6%	4.8%	6.0%	Se beneficiará a 30 zonas de atención prioritaria.
Metadatos							
Variable 1							



Nombre:	Número de zonas de atención prioritaria con casas comunitarias constituidas
Descripción de la variable:	Nos indica el total de zonas de atención prioritaria en las cuales se constituyó una casa comunitaria
Unidad de medida:	Numero de zonas de atención prioritaria definidas por la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social
Fuente de información:	Registros Administrativos de la Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>
<b>Variable 2</b>	
Nombre:	Número de zonas de atención prioritaria identificadas en el estado
Descripción de la variable:	Nos indica el total de zonas de atención prioritaria
Unidad de medida:	Numero de zonas de atención prioritaria definidas por la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social
Fuente de información:	Registros Administrativos de la Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>

NA: No aplica.



### Ficha Técnica del Indicador del porcentaje de zonas de atención prioritaria con casas comunitarias constituidas.

Ficha técnica del indicador							
Dependencia responsable del indicador: Secretaría de Desarrollo Social							
Responsable del indicador: Dirección de Gestión Social Participativa							
Clave del objetivo del PED: 3.1				Clave del objetivo del programa: 10			
Datos del indicador							
Nombre del indicador:		Porcentaje de zonas de atención prioritaria con escuelas de artes y oficios.		Identificación del indicador:		SEDESO-PS-DGGSES-DGSP-10-03	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición		Mide la cobertura de zonas de atención prioritaria en las cuales se constituye una escuela de artes y oficios.	
Método de cálculo:		(Número de zonas de atención prioritaria con escuelas de artes y oficios constituidas/Total de zonas de atención prioritaria en el estado) *100.		Unidad de medida		Porcentaje	
Desagregación geográfica		Estatal		Frecuencia de medición		Trimestral	
Características del indicador							
Claro	Relevante	Económico	Medible		Adecuado	Aporte marginal	
Si	Si	Si	Si		Si	Si	
Determinación de metas							
Linea base			Meta				
Valor	Año	Periodo	Valor			Año	
NA	NA	NA	6%			2024	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización				
Ascendente			Verde (Atrasos <20%)		Amarillo (Atrasos >21% y < 0 = 30%)		Rojo (Atrasos >30%)
Factibilidad		La meta es factible dada la cantidad de presupuesto y el área de enfoque cuantificada.	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%.		Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%.		Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%.
Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance	0%	1.2%	2.4%	3.6%	4.8%	6.0%	Se beneficiará a 30 zonas de atención prioritaria.
Metadatos							



Variable 1	
Nombre:	Número de zonas de atención prioritaria con escuelas de artes y oficios constituidas
Descripción de la variable:	Nos indica el total de zonas de atención prioritaria en las cuales se constituyó una escuela de artes y oficios
Unidad de medida:	Numero de zonas de atención prioritaria definidas por la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social
Fuente de información:	Registros Administrativos de la Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>
Variable 2	
Nombre:	Número de zonas de atención prioritaria identificadas en el estado
Descripción de la variable:	Nos indica el total de zonas de atención prioritaria
Unidad de medida:	Numero de zonas de atención prioritaria definidas por la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social
Fuente de información:	Registros Administrativos de la Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>

NA: No aplica.



### Ficha Técnica del Indicador del porcentaje de paquetes de materiales para el mejoramiento de viviendas entregados.

Ficha técnica del indicador								
Dependencia responsable del indicador: Secretaría de Desarrollo Social								
Responsable del indicador: Dirección de Gestión Social Participativa								
Clave del objetivo del PED: 3.1				Clave del objetivo del programa: 10				
Datos del indicador								
Nombre del indicador:	Porcentaje de paquetes de materiales para el mejoramiento de viviendas entregados.			Identificación del indicador:	SEDESCO-PS-DGGSES-DGSP-10-04			
Dimensión a medir:	Eficacia			Definición	Mide la cobertura de paquetes de materiales para el mejoramiento de viviendas entregados con relación al total de paquetes de materiales para el mejoramiento de la vivienda programados.			
Método de cálculo:	(Número de paquetes de materiales para el mejoramiento de viviendas entregados / Total de paquetes de materiales para el mejoramiento de la vivienda programados) *100.			Unidad de medida	Porcentaje			
Desagregación geográfica	Estatal			Frecuencia de medición	Trimestral			
Características del indicador								
Claro	Relevante	Económico	Medible		Adecuado	Aporte marginal		
SI	SI	SI	SI		SI	SI		
Determinación de metas								
Línea base			Meta					
Valor	Año	Periodo	Valor			Año		
NA	NA	NA	100%			2024		
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización						
Ascendente		Verde (Atrasos <20%)		Amarillo (Atrasos >21% y < 0 = 30%)		Rojo (Atrasos >30%)		
Factibilidad	La meta es factible dada la cantidad de presupuesto y el área de enfoque cuantificada.		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%.		Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%.		Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%.	
Programación de la meta por año								
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	0	20	40	60	80	100%	Se entregarán 950 paquetes de materiales para el mejoramiento de la vivienda en las zonas de atención prioritaria.	
Metadatos								



Variable 1	
Nombre:	Número de paquetes de materiales para el mejoramiento de viviendas entregados
Descripción de la variable:	Número de paquetes de materiales
Unidad de medida:	Numero de paquetes de materiales definidos en las reglas de operación
Fuente de información:	Registros Administrativos de la Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>
Variable 2	
Nombre:	Número de paquetes de materiales para el mejoramiento de la vivienda programados
Descripción de la variable:	Número de paquetes de materiales que están programados para su entrega
Unidad de medida:	Numero de paquetes de materiales definidos en las reglas de operación
Fuente de información:	Registros Administrativos de la Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>

NA: No aplica.



### Ficha Técnica del Indicador del porcentaje de zonas de atención prioritaria con espacios públicos recuperados.

Ficha técnica del indicador							
Dependencia responsable del indicador: Secretaría de Desarrollo Social							
Responsable del indicador: Dirección de Gestión Social Participativa							
Clave del objetivo del PED: 3.1				Clave del objetivo del programa: 10			
Datos del indicador							
Nombre del indicador:		Porcentaje de zonas de atención prioritaria con espacios públicos recuperados.		Identificación del indicador:		SEDESO-PS-DGGSES-DGSP-10-05	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición		Mide la cobertura de zonas de atención prioritaria las cuales han sido beneficiadas con la recuperación de espacios públicos.	
Método de cálculo:		(Número de zonas de atención prioritaria con espacios públicos recuperados / Total de zonas de atención prioritaria en el estado) *100.		Unidad de medida		Porcentaje	
Desagregación geográfica		Estatal		Frecuencia de medición		Trimestral	
Características del indicador							
Claro	Relevante	Económico	Medible		Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI		SI	SI	
Determinación de metas							
Linea base			Meta				
Valor	Año	Periodo	Valor			Año	
NA	NA	NA	15%			2024	
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización					
Ascendente		Verde (Atrasos <20%)		Amarillo (Atrasos >21% y < 0 = 30%)		Rojo (Atrasos >30%)	
Factibilidad		La meta es factible dada la cantidad de presupuesto y el área de enfoque cuantificada.		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%.		Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%.	
Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance	0	3	6	9%	12	15%	Se beneficiará a 72 zonas de atención prioritaria.
Metadatos							



<b>Variable 1</b>	
Nombre:	Número de zonas de atención prioritaria con espacios públicos recuperados.
Descripción de la variable:	Nos indica el total de zonas de atención prioritaria en las cuales se recuperaron de espacios públicos
Unidad de medida:	Numero de zonas de atención prioritaria definidas por la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social
Fuente de información:	Registros Administrativos de la Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria.
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/Inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/Inicio</a>
<b>Variable 2</b>	
Nombre:	Número de zonas de atención prioritaria identificadas en el estado
Descripción de la variable:	Nos indica el total de zonas de atención prioritaria
Unidad de medida:	Numero de zonas de atención prioritaria definidas por la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social
Fuente de información:	Registros Administrativos de la Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/Inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/Inicio</a>

NA: No aplica.



### Ficha Técnica del Indicador del Porcentaje de zonas de atención prioritaria con grupos comunitarios sostenibles constituidos.

Ficha técnica del indicador							
Dependencia responsable del indicador: Secretaría de Desarrollo Social							
Responsable del indicador: Dirección de Gestión Social Participativa							
Clave del objetivo del PED: 3.1				Clave del objetivo del programa: 10			
Datos del indicador							
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas de atención prioritaria con grupos comunitarios sostenibles constituidos.			Identificación del indicador:	SEDESO-PS-DGGSES-DGSP-10-06		
Dimensión a medir:	Eficacia			Definición	Mide la cobertura de zonas de atención prioritaria en las cuales se han constituido grupos comunitarios sostenibles.		
Método de cálculo:	(Número de zonas de atención prioritaria con grupos comunitarios sostenibles constituidos/Total de zonas de atención prioritaria en el estado) *100.			Unidad de medida	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Estatal			Frecuencia de medición	Trimestral		
Características del indicador							
Claro	Relevante	Económico	Medible		Adecuado	Aporte marginal	
Si	Si	Si	Si		Si	Si	
Determinación de metas							
Línea base			Meta				
Valor	Año	Periodo	Valor			Año	
NA	NA	NA	7%			2024	
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización					
Ascendente		Verde (Atrasos <20%)		Amarillo (Atrasos >21% y < 0 = 30%)		Rojo (Atrasos >30%)	
Factibilidad	La meta es factible dada la cantidad de presupuesto y el área de enfoque cuantificada.	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%.		Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%.		Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%.	
Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance	0	1.4	2.6	4.2	5.6	7%	Se constituirá un grupo comunitario sostenible en 36 zonas de atención prioritaria.
Metadatos							



Variable 1	
Nombre:	Número de zonas de atención prioritaria con grupos comunitarios sostenibles constituidos
Descripción de la variable:	Nos indica el total de zonas de atención prioritaria donde se ha constituido un grupo comunitario sostenible
Unidad de medida:	Numero de zonas de atención prioritaria definidas por la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social
Fuente de información:	Registros Administrativos de la Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>
Variable 2	
Nombre:	Número de zonas de atención prioritaria identificadas en el estado
Descripción de la variable:	Nos indica el total de zonas de atención prioritaria
Unidad de medida:	Numero de zonas de atención prioritaria definidas por la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social
Fuente de información:	Registros Administrativos de la Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>

NA: No aplica.



### Ficha Técnica del Indicador del porcentaje de municipios y zonas de atención prioritaria donde se promueve la convivencia pacífica para la construcción de la ciudadanía.

Ficha técnica del indicador							
Dependencia responsable del indicador: Secretaría de Desarrollo Social							
Responsable del indicador: Dirección de Gestión Social Participativa							
Clave del objetivo del PED: 3.1			Clave del objetivo del programa: 10				
Datos del indicador							
Nombre del indicador:	Porcentaje de municipios y zonas de atención prioritaria donde se promueve la convivencia pacífica para la construcción de la ciudadanía.		Identificación del indicador:	SEDESO-PS-DGGSES-DGSP-10-07			
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición	Mide la cobertura de municipios y zonas de atención prioritaria en las cuales se promueve la convivencia pacífica para la construcción de la ciudadanía.			
Método de cálculo:	(Número de municipios y zonas de atención prioritaria donde se promueve la convivencia pacífica para la construcción de la ciudadanía/Total de municipios y zonas de atención prioritaria en el estado) *100.		Unidad de medida	Porcentaje			
Desagregación geográfica	Estatal		Frecuencia de medición	Trimestral			
Características del indicador							
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal		
Si	Si	Si	Si	Si	Si		
Determinación de metas							
Línea base			Meta				
Valor	Año	Periodo	Valor	Año			
NA	NA	NA	14%	2024			
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización				
Ascendente		Verde (Atrasos <20%)		Amarillo (Atrasos >21% y < 0 = 30%)		Rojo (Atrasos >30%)	
Facilidad	La meta es factible dada la cantidad de presupuesto y el área de enfoque cuantificada.		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases mejores o iguales al 120%.	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%.		Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%.	
Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance	2.33	4.66	6.99	9.33	11.66	14%	Se promoverá la convivencia pacífica para la construcción de la ciudadanía en los 36 municipios del estado y 37 zonas de atención prioritaria.
Metadatos							



<b>Variable 1</b>	
Nombre:	Número de municipios y zonas de atención prioritaria donde se promueve la convivencia pacífica para la construcción de la ciudadanía
Descripción de la variable:	Nos indica el total de municipios y zonas de atención prioritaria en donde se llevaron a cabo acciones para la convivencia pacífica
Unidad de medida:	Municipios y zonas de atención prioritaria definidas por la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social
Fuente de información:	Registros Administrativos de la Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>
<b>Variable 2</b>	
Nombre:	Número de total de municipios y zonas de atención prioritaria en el estado
Descripción de la variable:	Nos indica el total de municipios y zonas de atención prioritaria
Unidad de medida:	Municipios y zonas de atención prioritaria definidas por la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social
Fuente de información:	Registros Administrativos de la Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Aprovechamiento de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Los días últimos de cada trimestre
Dirección URL del dato:	<a href="http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/">http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/</a> y <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>

NA: No aplica.



## AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL



Se comunica al público en general que para la publicación de documentos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", se deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento del Periódico Oficial para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

### INDICADOR DE PRECIOS:

De acuerdo al artículo 120 de la Ley General de Hacienda del Estado, los precios a pagar por publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", son los siguientes:

LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS		
ART. 120		
Fracción II. DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD":		TARIFA EN UMA
A)	VENTA DE EJEMPLARES:	
SUSCRIPCIÓN SEMESTRAL		
1.	1.1 EDICIÓN IMPRESA	5.50
	1.2 EDICIÓN ELECTRÓNICA	5.50
SUSCRIPCIÓN ANUAL:		
2.	2.1 EDICIÓN IMPRESA	10.50
	2.2 EDICIÓN ELECTRÓNICA	10.50
3.	EJEMPLAR DE LA FECHA:	0.15
4.	EJEMPLAR ATRASADO DEL AÑO EN CURSO:	0.30
5.	EJEMPLAR DE AÑOS ANTERIORES:	0.40
6.	EJEMPLAR DE EDICIÓN ESPECIAL POR LA PUBLICACIÓN DE LEYES O REGLAMENTOS E ÍNDICE ANUAL:	1.00
7.	EDICIÓN ESPECIAL DE CÓDIGOS:	2.50
8.	PERIÓDICO OFICIAL EN DISCO COMPACTO:	1.00
9.	COLECCIÓN ANUAL:	15.00
B)	INSERCIÓNES: PUBLICACIONES ESPECIALES, EDICTOS, LICITACIONES, CONVOCATORIAS, AVISOS Y OTROS QUE SE AUTORIZEN:	
1.	DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y AUTORIDADES JUDICIALES:	
	1.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE \$ 1,030.00 POR PLANA:	0.01
	1.2. POR CADA PLANA:	14.50
2.	DE PARTICULARES:	
	2.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE \$1,030.00 POR PLANA:	0.05
	2.2. POR CADA PLANA:	14.50

### REQUISITOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR PARA EL PODER LEGISLATIVO, JUDICIAL Y EJECUTIVO A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS:

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D. o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
- Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria, o la exención del mismo, conforme al artículo 81 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. (No aplica para el Poder Legislativo y Judicial; así como organismos autónomos y particulares).
- Realizar el pago de derechos de la publicación en el kiosco electrónico, ubicado en Palacio de Gobierno; oficina de telégrafos o bancos autorizados.
- En el caso de Organismos se deberá presentar original o copia certificada del acta en la que se aprobó el documento a publicar.
- El documento original y versión electrónica se deberá presentar en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C. D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas S/N, primer piso de la Secretaría de Gobierno, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.



### **EN EL CASO DE AYUNTAMIENTOS:**

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia de conocimiento al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D. o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
- Acta de Cabildo de fecha correspondiente a la aprobación del documento a publicar, debidamente certificada.
- Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria, o la exención del mismo, conforme al artículo 81 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.
- Realizar el pago de derechos de la publicación.
- El documento original deberá presentarse en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C. D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas S/N, primer piso de la Secretaría de Gobierno, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.
- Original o copia certificada del acta de Cabildo debidamente firmada.

### **TRÁMITES DE PARTICULARES:**

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia de conocimiento al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D., o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
- Realizar el pago de derechos de la publicación.
- El documento original deberá presentarse en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C.D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas s/n, primer piso, Secretaría de Gobierno, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

### **MEDIO DE INFORMACIÓN:**

Teléfono para dudas sobre el trámite de publicación: 3-29-22-00, Ext. 1353 y 1354.

### **LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Para la publicación en la edición ordinaria de cada miércoles de aquellos documentos que cumplan los requisitos establecidos, se deberán recibir a más tardar el día viernes de la semana anterior, debiendo acreditar su pago a más tardar el día lunes de la semana en la que se deberá realizar la publicación.